

ASISTENTES:

Presidente:

D. Pablo César Carmona Pascual

Concejales Vocales:

D. Percival Peter Manglano Albacar
(se incorpora en el punto 8º)

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira
D. Iván Vázquez González
D^a. María Teresa Sánchez Muñoz
D. Luis Campillo Gallego
D^a. Nuria Espinosa Morueco
D^a. Elena Garzón Montenegro
D. Juan Manuel Santana Alemán
D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez
D. José Antonio Plaza Rivero
D^a Macarena Puentes Sélas
D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos
D^a Ana María Valle Vilanova
D^a Carmen Hernández Díaz
D^a. Inmaculada Crooke Manzanera
D. José Miguel Jiménez Arcas
D. Moisés Rubias Barrera
D. Eustaquio Jiménez Molero
D. Luis Segundo Lorente Jiménez
D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva
D^a M^a Teresa López Chamosa
D. Enrique Álvarez Izquierdo
D^a. Miren Polo de Lara Busca
D^a. Silvia García Roldán

Gerente del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

En Madrid, a las dieciocho horas, del día 15 de marzo de dos mil dieciséis, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente**, para dar la bienvenida a los asistentes de indicando que vayan tomando asiento para el desarrollo del pleno. Añadiendo que agradece la asistencia a todos los vocales vecinos y a todas las vocales vecinas del Distrito y también al público, a los vecinos y vecinas asistentes. Como siempre vamos a comenzar por el punto número 1, sabiendo que hay quórum, del orden del día, al que da lectura la Secretaria.

La Secretaria indica que se trata de la Sesión Ordinaria Plenaria que se celebra hoy, martes 15 de marzo de 2016, a las 18:00 horas, en el Salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 16 de febrero de 2016.

El Sr. Concejal. Muchas gracias. No sé si hay alguna consideración sobre el acta, sino la hay. Pues adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza Rivera, buenas tardes a todos, como es la primera intervención, buenas tardes señores vecinos, señor Concejal, compañeros vocales.

Nosotros simplemente queremos dejar constancia, que nos parece un poco traído de los pelos, que a las cuatro de la tarde, sigamos elaborando o al menos a las tres, o algo así, el orden del día. Si entre transaccionales, enmiendas, enmiendas de adición, enmiendas de que si ahora una declaración de urgencia, que si una moción de última hora. Tuvimos la Junta de Portavoces el miércoles pasado. No es posible que, tengamos solamente dos días para ver los expedientes y que además tengamos el orden del día, a las cuatro de la tarde no nos haya llegado todavía. En el antiguo reglamento se daban dos días, tenía que estar expuesto durante dos días antes del Pleno, el orden del día, y ahora estamos en la foto finish recibiendo. Ya lo siguiente es que nos lo den a la puerta del pleno. Yo creo que estamos alcanzando un límite, de no ser operativos, esto es una inundación, ya, de un calibre, que esto es insoportable, no se puede trabajar, así no es manera de trabajar. Esto es un caos, o ponemos orden a este caos Sr. Concejal o esto va a ser insoportable. Se lo digo sinceramente, quisiera que constara en acta, nuestra protesta por la forma de trabajar y de actuar del conjunto, no voy a señalar a nadie, de todos nosotros. Como dijo un político hace tiempo, estoy harto de todos nosotros, ¿no?, a ver si nos ponemos ya de una vez al orden, y dejamos este caos y nos ordenamos y dejamos de hacer las cosas en el último minuto. Por favor. Gracias.

Sr. Concejal: Si os parece, vamos a abrir un turno, con esto, de dos minutos porque entiendo que todo el mundo va a querer intervenir, ¿o no? Silvia, veía que sí que quería. ¿Luis? Y no se si ¿Javier?

Por favor, 2 minutos, que con el orden del día que tenemos hoy, como bien habéis señalado. Así que, o Silvia o Enrique. Adelante.

Dª Silvia García Roldán. Bueno en realidad, yo no quería intervenir en esto, quería decir otra cosa. ¿Lo digo ahora o después?

Rogaría un minuto de silencio, por nuestro compañero de la Agrupación del Distrito de Salamanca, Javier, que fue atropellado la semana pasada, cuando iba con la bici.

Toma la palabra el **Sr. Concejal**. Si os parece guardamos un minuto de silencio, nos ponemos en pié.

(Se guarda un minuto de silencio)

Sr. Concejal Presidente. Bueno simplemente, adelante, Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Continuando con lo que comentaba José Antonio, efectivamente corroborar que la tarde del lunes, fue una tarde un poco de locos, se trascendieron ya los límites para interponer enmiendas de modificación, de adición, retirada de

proposiciones, mociones de urgencia etc. Entonces, que nos sirva un poco de precedente, que en el futuro, que de alguna manera nos ciñamos a los plazos establecidos, más que nada, también un poco por gestión de nuestro propio tiempo. Gracias.

El Sr. Concejál cede la palabra al PSOE.

D. Luis Segundo Lorente. Bueno, antes de nada, también recordar que una mujer desgraciadamente fue asesinada por violencia de género. Y respecto a lo que se estaba comentando. Yo aquí tengo el reglamento, respecto a las mociones de urgencia, artículo 84, se presentan con 14 horas de antelación, salvo acontecimientos relevantes imprevisibles. El autor de la moción justificará la urgencia, normalmente un minuto y acto seguido el pleno votará sobre la procedencia de su debate o no.

Las enmiendas, artículo 88.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, se presentan con 24 horas de antelación, y las enmiendas se presentaron con 24 horas de antelación. Por lo tanto, tanto las enmiendas, como la moción de urgencia se han presentado en tiempo y forma. Y no me sé el artículo en este caso, pero está, cualquier grupo político puede pedir la retirada de uno de los puntos del orden del día, antes de que se inicie su debate, por lo tanto, lo que se está haciendo ahora conforme al reglamento es perfectamente legal. Muchas gracias.

Sr. Concejál. Muchas gracias. Ahora Madrid.

D. Javier Miñones Lavandeira. Bueno simplemente decir que la gente de, los funcionarios de la Junta hacen todo lo posible, para apremiar cuanto antes el orden del día, pues se está hablando con ellos para eso. Y bueno, todo este rollo de enmiendas y tal, si queréis en Junta de Portavoces, pues, lo hablamos, para intentar minimizar o reducir lo que sea.

D. José Antonio Plaza. Ruego en Junta de Portavoces y por favor señora funcionaria ¿hoy a las tres de la tarde tenía usted el orden del día?, ¿sí o no? Estará en tiempo y forma, pero tenía usted el orden del día que le he pedido a las tres, ¿sí o no? Pues ya está.

Estará en tiempo y forma pero no tenemos el orden del día a las 3 de la tarde. Y son las 6 de la tarde. ¿Cuándo me estudio yo las cosas? ¿Me lo quiere usted decir, por favor?

La Secretaría del Distrito confirma que es verdad que se cumple el Reglamento.

D. José Antonio Plaza: Si perfecto, pero no es operativo, habrá que cambiar el Reglamento. Si no estoy culpando al Sr. Lorente.

Sr. Concejál. Si os parece este es un debate de Junta de Portavoces, que lo hemos tenido varias veces, lo podemos volver a tener. Es decir, desde esta mesa y desde esta Junta Municipal, lo único que se puede hacer, es como hemos hecho ya en otras ocasiones, llamar a la moderación en el ámbito de la presentación de iniciativas pero, está el Reglamento, que evidentemente, se tiene y se puede cumplir. Es decir, que nosotros hacemos lo que podemos. Lo único, lo único, que si nos presentan con 14 horas una moción, evidentemente, esa moción, pues se tarda un tiempo en incorporar, pero desde luego ya el día de la Junta de Portavoces, el grueso del orden del día, estaba elaborado, salvo que yo me equivoque, tres enmiendas que se han presentado. Creo que son tres enmiendas, que se han presentado después y la moción de urgencia. Que en cualquier caso, la moción de urgencia, como sabéis, votamos la urgencia y podría verse rechazada. En cualquier caso yo creo que si os parece en la próxima Junta de Portavoces, o convocamos otra Junta de Portavoces, extraordinaria, para hablarlo, pero yo entiendo que todo el mundo va a querer agarrarse al reglamento que existe y el reglamento te permite que hasta el último minuto, como pasa en el Pleno central que las cosas se están negociando, no una hora antes, sino un minuto antes de que se presente la enmienda incluso a veces se tienen que parar el Pleno, para ponerse de acuerdo los portavoces, de cara a como se va a continuar la sesión. Entiendo, que en un Pleno de Distrito, las cosas deberían ser mucho más fluidas, pero, tenemos el reglamento encima de la mesa, cada cual aplica su estrategia y el asunto es que desde esta Mesa se puede llamar a la moderación pero no se puede cortar iniciativas. Es decir, es que eso depende de la propia iniciativa de cada grupo y de la estrategia o la táctica concreta que quiera llevar, en cada Pleno. Si os parece lo dejamos

para la siguiente Junta de Portavoces, a mi no me importa convocar una Junta de Portavoces específica, para seguir hablando de esto. Nos vemos, bueno, ya como es Semana Santa, casi se nos va a juntar con la siguiente, y lo podemos valorar.

D. José Antonio Plaza: Lo siento por los pobres funcionarios, porque hoy a las tres de la tarde, había 5 funcionarios echando humo los pobres, la verdad que me ha dado pena de ellos. Yo, agradezco vuestra profesionalidad desde aquí, pero todo tiene un límite humano. Estaban los pobres al límite ya, es por piedad, hacia ya, los pobres funcionarios también. Concejal súbales el sueldo.

Sr. Concejal. Eso no es negociado mío. Os parece que pasemos a votar el acta. La aprobación del acta anterior. Empezaría Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Ahora Madrid, a favor.

Se aprueba el acta del mes anterior.

Muy bien pasaríamos al punto número 2.

PARTE RESOLUTIVA

Propuesta del Concejal Presidente

Punto 2. **Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para la instalación de quioscos de prensa para el año 2017 en el Distrito de Salamanca. Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.**

Sr. Concejal. Muy bien, como sabéis anualmente se aprueban los distintos situados. Que es, una relación de espacios, que fundamentalmente hacen los Departamentos Técnicos de acuerdo a las peticiones que hay, o a los desistimientos o espacios que han quedado sin uso, sin perjuicio de que si otro año hay nuevas peticiones se puedan dar de alta nuevos situados. Se tienen que aprobar aquí, en el pleno de la Junta. Si no hay ninguna consideración pasaríamos a pedir la posición de voto del punto número 2.

D. Eustaquio Jiménez Molero. Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Solamente para manifestar que nos llama la atención, que, en una de las relaciones de quioscos de prensa, en el párrafo penúltimo dice, el plazo de vigencia de las concesiones 15 años, prorrogándose automáticamente por otros 15 hasta un total de 30 años. Si eso es así, ¿por qué cada año se viene aprobando? No tiene sentido, o quizá tenga una explicación que no atisbamos a entender con la relación empleada hasta ahora.

Porque en el resto de los puntos de distribución no dice nada, y en ese si lo dice. En el mes de marzo, 17 de marzo de 2015, se aprobó. Y si ahora se aprueba por 15 años, pues si fuera el caso, nos parece que no tiene sentido y caería la responsabilidad de este cambio, en el Concejal Presidente actual, porque con los Concejales Presidentes anteriores era anualmente. Nada más que esa explicación, Sr. Concejal.

Sr. Concejal. Simplemente que esas concesiones se hacen por 15 años, pero no quiere decir que el puesto vaya a estar 15 años. Si no cumple, si no paga, esos puestos se retiran, de hecho en muchos situados es lo habitual, o relativamente habitual, que haya un abandono, una jubilación, un fallecimiento, un desistimiento, porque muchas veces los situados no son rentables. Y entonces, aunque tú tengas la autorización 15 años, en un momento dado determinado lo dejas, o abandonas, o incumples y ese situado se te retira. Por eso, anualmente

se vuelven a aprobar, independientemente de que tenga la concesión durante ese tiempo que tú has señalado, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Concejal Presidente, con la venia, del Presidente. Entonces pediríamos que nos facilite cuando han sido concedidos cada uno de todos los que hay aquí, para saber cuándo vencen los 15 años, cuántos están en la prórroga de más de 15 años, y si han cambiado de titularidad cuándo y porqué.

Sr. Concejal: Pasaremos la información, pero me señala la Secretaria, que van todos a la vez. Porque fue por una normativa de la Comunidad de Madrid, que luego da cumplimiento el Ayuntamiento.

Entonces pasaríamos a pedir la posición de votos, votando todos los partidos políticos a favor de la proposición.

Muy bien, pasaríamos al punto número 3.

Punto 3. **Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de situados para la distribución gratuita de prensa en vía pública para el año 2017 en el Distrito de Salamanca. Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.**

Sr. Concejal. Perfecto, pues igual que antes, si alguien tiene alguna consideración, y si no, pasamos a pedir la posición de voto.

Todos los grupos políticos votan a favor de la proposición.

Muy bien muchas gracias, pasaríamos al siguiente punto, punto número 4.

Punto 4. **Primero.- Aprobar provisionalmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2017 en el Distrito de Salamanca. Segundo.- Someter la anterior propuesta a información pública por un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para formular las alegaciones que estimen oportunas, señalando que en caso de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.**

Sr. Concejal. Muy bien, muchas gracias. Igual que en los puntos anteriores, si hay alguna observación, y si no pasamos a pedir la posición de voto.

Todos los Grupos políticos votan a todos a favor de la proposición.

Muy bien pasaríamos ya, al punto número 5.

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 5. **Proposición nº 2016/245132 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo: “Que en virtud del art. 42 c) del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid por su remisión al art. 22 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, facilite a los representantes de los grupos políticos la información necesaria para el desarrollo de su función, proceda a remitir mensualmente la siguiente información: relación de contratos adjudicados, relación de convenios celebrados, modificaciones presupuestarias y Ejecución presupuestaria”.**

Sr. Concej. Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra por 5 minutos Enrique, para defender la proposición.

D. Enrique Álvarez Izquierdo. Gracias Sr. Presidente. Quería un poco situar la proposición nuestra, en su contexto normativo. El artículo 42.c. como indica que es el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad, de alguna manera lo que viene a decir, es que las potestades o derechos que tienen los concejales del Ayuntamiento, de alguna manera los vocales vecinos, pues también tendríamos esas facultades o esas potestades. Entonces de alguna manera, el 42.c. remite al Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y este tiene tres artículos, que se refieren un poco, al derecho de información, y un poco al derecho digamos de fiscalizar o controlar la acción de gobierno. Uno es el 17, que voy a leer literalmente, que dice: “los concejales, en nuestro caso seríamos los vocales vecinos, podrán obtener información de los asuntos incluidos en el orden del día, de las sesiones que celebren los órganos de los que sean miembros, mediante el acceso a los expedientes correspondientes. La información estará a su disposición en la Secretaría del órgano colegiado, desde el momento de la convocatoria”. Que es cuando se convoca al Pleno, podemos ver los expedientes, la documentación que hay en Secretaría.

El art. 18 dice, se refiere a los Concejales, y ya digo, por remisión normativa también los vocales vecinos, podrán solicitar la información que obre en los servicios municipales mediante un escrito dirigido al Alcalde, en nuestro caso sería al Concejel Presidente, para la tramitación de las peticiones de información, serán peticiones de información por escrito.

Y el 22, que es el que es objeto de nuestra proposición, viene a decir, con el fin de facilitar, sea a los Concejales, sea a los vocales vecinos, la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el presente capítulo, el equipo de gobierno en este caso sería pues el Concejel Presidente o su..., de la Junta Municipal de Distrito, remitirá mensualmente la siguiente información a la Secretaría general del pleno, en este caso a los grupos municipales, que es el objeto de nuestra proposición. Relación de contratos adjudicados, relación de convenios celebrados, modificaciones presupuestarias y ejecución presupuestaria. Entonces digamos que forma parte del derecho de información, pero tiene como tres patas. Por una parte yo puedo ver los expedientes, por otra parte yo puedo registrar un escrito, en la Secretaría del Distrito y también de oficio la propia Junta Municipal me puede facilitar esta información que pido. Y quiero aclarar. Porque cuando lo planteé en la Junta de Portavoces, parece que se encendieron las alarmas, de bueno esto es una exageración, bueno, simplemente yo lo que quiero hablando de contratos, es la relación de contratos, es decir, simplemente es una relación nominal, donde hay un número de registro, donde figure, pues el nombre de la persona del contratante, o del adjudicado, el objeto de ese contrato, la fecha de ese contrato, la cuantía y la duración. Nada más. Todo cabe en una línea, no quiero ni que se me dé el expediente, ni un resumen del contrato, ni nada, una cosa lineal. Con lo cual, si se celebran 6 contratos durante ese mes, son 6 líneas, no es más. Y si se celebra un convenio. Pues 6 contratos y un convenio. Es lo que pedimos, ni queremos que se nos facilite escaneada toda la documentación, ni nada. Si nosotros luego ya consideramos de interés alguno de estos contratos, pues ya vendremos a la Secretaría y miraremos el expediente, pero en principio lo que queremos es simplemente eso. Entonces bueno, simplemente que esté en un fichero informático, y que nos lo faciliten, que he tenido la ocasión de poder hablar con el señor Carmona, del Partido Socialista, y ellos a los concejales entran en una especie de intranet y ahí tienen su relación de contratos, y pueden picar e incluso hasta le pueden mandar telemáticamente los expedientes. Nosotros no queremos llegar a tanto, porque no se si será factible, o la Junta Municipal tiene esa posibilidad, pero en cualquier caso por lo menos la relación, la relación que comentaba de contratos, luego ya si nosotros lo consideramos interesante, pues venimos aquí.

Bueno, yo creo que esto no vulnera ningún tipo de confidencialidad, ni ley de protección de datos, es un tema pues de transparencia, de control ciudadano y bueno tampoco creo que suponga un trabajo extra para los funcionarios de la Junta. ¿no?

Bueno y en cuanto a la ejecución y modificaciones presupuestarias, que también es otra de las cositas que se piden. Bueno, yo creo que forma parte un poco, de la tarea de los funcionarios que se dediquen al tema contable, y que lógicamente está a disposición del equipo de gobierno de la Junta Municipal. Nosotros queremos una situación de igualdad, porque si no estamos en

situación de igualdad en el conocimiento del estado de ejecución del presupuesto y las modificaciones, pues de alguna manera se esta desvirtuando un poquito la representación nuestra. Y nada más. Simplemente que esto esta la ley, es el art. 22 y no tiene más historia que la que comento, muchas gracias.

Sr. Concejaj. Muy bien, muchas gracias Enrique. Simplemente, añadir algunas de las cuestiones que ya comentamos en la Junta de Portavoces, que todo lo que tiene que ver con estos contratos, con estos convenios, es una información que se viene facilitando y de la cual se da cuenta en cada uno de los plenos mensualmente, y prueba de que esa información se está transmitiendo es que, los distintos grupos están aportando, ideas, preguntas, sobre los distintos, sobre los distintos convenios. En ese sentido, lo que haremos, que es una propuesta por la, en la que estamos totalmente a favor y por eso no me voy a entretener, es intentar desde la Junta sistematizar un poquito más la información que se nos pide, para que os vaya, para que os vaya llegando. Con respecto a la información contable, tenemos que hablar con el departamento, porque bastante trabajo tienen, como para mensualmente tener que estar, me refiero modificaciones presupuestarias, pueden ser de 1.000 euros, de 700, de 3.500, es decir que son pequeños cambios que tú vas haciendo en el presupuesto, o grandes cambios, que bueno, pues si dar cuenta mensualmente o bimensualmente o trimestralmente que los vas a ver en un listado, ¿no? En ese sentido lo único que sí añadiría es que también uséis los mecanismos de información que tenéis a través de vuestros concejales, es decir, Silvia Saavedra está adscrita al Distrito de Salamanca y ella tiene una posibilidad de información a través de la, de Rita Maestre, que es bastante directa y a las cuales estamos contestando constantemente. Es decir, en el caso de Percival o, sobre todo, que es el que uno de los que más información pide, constantemente nos están llegando información o peticiones de información, que además, ordenamos de manera mucho mejor. Se centraliza, en la portavocía del Ayuntamiento y es la, el Área de Rita Maestre la que descentraliza y hace seguimiento de que esa información llegue de los Distritos y se pueda redistribuir. Es decir que es un mecanismo que se está usando muy habitualmente, y la mayoría de esas preguntas, todas, tienen que ver con el Distrito. Simplemente comentar esto, y señalar que vamos a votar a favor y que iremos trabajando en la formula de que esa información que suelen ser bastante voluminosa pues tenga el orden suficiente para que todos podamos tener acceso a ella y la vayáis revisando mensualmente de cara a los plenos. Sin más tendría el turno el Grupo Socialista, por tres minutos, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez. Muchas gracias, Sr. Presidente. Nosotros creemos que, el listado de los contratos está en Internet, pero no obstante aunque fuera solo por una línea que facilite más información de la que ya poseemos, nosotros estamos por supuesto de acuerdo y no vamos a hacer ningún debate, simplemente, apoyar todo aquello que signifique más información, más sistematización y más agilidad de conocimiento para los representantes ciudadanos, que somos los partidos políticos aquí presentes. Muchas gracias.

Sr. Concejaj. Muchas gracias, Partido Popular.

Dª Inmaculada Crooke: (Casi no es audible) Estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Ciudadanos, lo que le anticipo que nuestro voto será a favor. Somos conscientes de que parte de esta información se encuentra. (Ruido de fondo).

Bueno, resumo, que vamos a votar a favor, pero somos conscientes de que parte de esta información se encuentra en la Web municipal, por lo que cualquier grupo político, vecino, debería poder tener acceso a la misma, en concreto en la página del Distrito de Salamanca en el perfil del contratante, se pueden consultar información sobre los contratos, o también en la página de datos abiertos. Sin embargo, esta circunstancia no debería sustituir la obligación que tiene todo gobernante de dar cuenta directamente de cualquier asunto relacionado con su gestión. La acción de gobierno no solamente debe ir acompañada de un ejercicio de transparencia de la misma, sino también de una mínima rendición de cuentas, aquí en el Pleno, cara a cara con el resto de los grupos políticos y sobre todo con los vecinos, por esta razón nos sumamos a la petición de que se faciliten las relaciones de contratos y convenios suscritos, así como de las modificaciones de presupuesto y de su estado de ejecución de manera que pueda dar cuenta de las mismas ante el Pleno. Muchas gracias

Sr. Concej. Pues muchas gracias, entendiendo que hay unanimidad en la proposición, como quedamos en la Junta de Portavoces, no vamos a hacer un segundo turno, damos por aprobado el punto y pasaríamos al punto número 6.

Punto 6. **Proposición nº 2016/245189 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo: “Que la Junta Municipal de Distrito dé traslado al Área de Gobierno competente de la necesidad de proceder a la reparación de los baches en los carriles bus del Distrito para que la utilización de los transportes públicos pueda ser la correcta tanto para los usuarios viajeros y conductores, como también para los vehículos que los recorren de forma continuada y están sufriendo un innecesario desgaste, que se solicite una actuación con especial diligencia y con prioridad en el tramo de los números impares de la calle Conde de Peñalver para resolver los problemas sufridos por los usuarios de las líneas 26 y 61.”**

Sr. Concej. Muchas gracias, tiene la palabra por 5 minutos para defender la propuesta, Miren del grupo Ciudadanos.

Dª Miren Polo de Lara . Muchas gracias Sr. Concej. Presidente, muchas gracias al público que nos acompaña. Bueno, el estado actual del asfaltado del carril bus, en algunas de las avenidas del distrito, se encuentra en una situación de falta de mantenimiento muy importante, presentando numerosos baches que no son reparados, a diferencia del resto de carriles de estas avenidas. Hay en general una notoria diferencia, entre el nivel de mantenimiento de los carriles centrales, frete al del carril bus taxi. Esto es general en todo Madrid, y también en nuestro Distrito. Esto hace que los usuarios de estos carriles destinados al transporte público, tengan problemas tanto por la incomodidad del trayecto para conductores y pasajeros, como por el importante deterioro que sufren los vehículos utilizados, que irónicamente, son en su gran mayoría de titularidad municipal. Si pensamos en personas con limitaciones físicas, los recorridos en transporte público con numerosos baches y saltos que son un problema para todos, lo son especialmente para ellas. En cuanto a los vehículos el deterioro sufrido por los vehículos de titularidad municipal, es un coste innecesario y evitable, así como también lo son, las indemnizaciones a las que tiene que hacer frente el Ayuntamiento ante las reclamaciones de llantazos de particulares por baches en los carriles bus y taxis. Adjuntamos una prueba gráfica, que estamos distribuyendo a los grupos y al público, donde se ve el tipo de mantenimiento que se está realizando en el carril bus, a todas luces insuficiente y que hace que muchos tramos del carril bus en nuestro distrito estén permanentemente llenos de ondulaciones y baches. Es necesario realizar un asfaltado adecuado y de calidad, en estos carriles. Están en una situación verdaderamente lamentable. Por ello solicitamos, que la Junta Municipal de Distrito, de traslado al Área competente, de la necesidad de proceder a la adecuada reparación de los baches en los carriles bus del distrito, para que la utilización de los transportes públicos pueda ser la correcta, tanto para los usuarios, viajeros y conductores, como asimismo para los vehículos que lo recorren de una forma continuada y sufren un innecesario desgaste. Y para ser más concreto aunque el problema es bastante generalizado, proponemos que se solicite se actúe, con especial diligencia y con prioridad en el tramo de los números impares de la calle Conde de Peñalver, para resolver los problemas sufridos por los usuarios de las líneas 26 y 61. Este carril se encuentra en un estado lamentable, presentando muchísimos baches, actualmente el recorrido de este trayecto es una experiencia bastante desagradable, no acorde con el que debiera ser el nivel de calidad de un servicio público.

Sr. Concej. Muchas gracias, Miren. Tiene la palabra ahora por 5 minutos Luis, de Ahora Madrid.

D. Luis Campillo. Sr. Concej. Presidente, estimados vocales y vecinos, siguiendo las indicaciones del Consejero Técnico y en relación a la proposición relativa a la reparación de los baches en los carriles bus, la elaboración del informe de dicha proposición es competencia del

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible. Se ha cursado una pregunta a dicho Área, y en la respuesta, de la que voy a leer únicamente para no extenderme los párrafos más significativos.

Dice textualmente: “Se informa que el Ayuntamiento de Madrid, procede al mantenimiento correctivo de las calzadas de las vías públicas, según el cual, se cuenta con un método de trabajo sistemático, que conforme se detectan desperfectos puntuales, se procede a su reparación. Con relación al carril bus, cara impares de la calle Conde de Peñalver, se informa, que tras realizar la visita de inspección al emplazamiento de referencia, se comprueba la existencia de varios desperfectos. No obstante actualmente no se tiene previsto el asfaltado de esta calle. Por lo que se realizarán las reparaciones aisladas de los desperfectos más significativos, para mejorar el nivel del servicio de la vía.

Añadir, que, votamos a favor de la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos. Gracias.

Sr. Concejál. Muy bien, muchas gracias, Luis. Tendría la palabra ahora por 3 minutos el Grupo Socialista, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez. Muchas gracias, Sr. Concejál Presidente. Nosotros apoyamos esta medida, no solo por estas fotos, que no son las que están más deterioradas. Si uno va, como yo he ido, cada vez que voy a la Junta del Distrito, pasa por la calle Príncipe de Vergara, con motocicleta, por el carril bus. En la calle Príncipe de Vergara a la altura, del colegio el Pilar y del colegio el Loreto, hay unos baches, que cuando uno pasa con la moto por ahí, tiene el peligro de caerse. Es decir, discrepo de los servicios técnicos que le dan el informe, que lee el portavoz de Ahora Madrid, porque es alejado de la realidad. Si llevamos en la Junta del Distrito, desde el mes de septiembre y estamos en marzo, y yo he ido por allí todos los días que he ido a la Junta del Distrito y sigue igual, significa que la celeridad puede ser de varios meses, no de uno, de dos, ni de tres, ni de cuatro. Por tanto, este ejemplo, que han puesto no es el peor, hay muchos peores, es más, hay calzadas que no son de carril bus, que están peor que algunos carriles bus.

Por tanto, es bueno, y por algo hay que empezar, y felicito de que traigan esta iniciativa, para mejorar los carriles bus, en el que van también motocicletas, porque no es verdad que los servicios técnicos lo hagan como dicen, no es verdad, deberían hacerlo, es posible que pretendan hacerlo, pero no lo hacen. Por tanto, cuando antes, en muchas ocasiones amparamos de los servicios técnicos, los servicios técnicos dicen técnicamente, pero no son ejecutores, puntuales, ni apropiados, en el tiempo y en la forma y en la necesidad, que los vecinos demandan. Por ello me uno a la petición, y les requiero, para que los servicios técnicos que han hecho ese informe digan cuándo se reparan, es más, y vamos a hacer una enmienda que probablemente hagamos una iniciativa en el futuro, en el cual, en los años que gobernaba el Partido Socialista, que hace más de 20 años, en el distrito de Tetuán había unas solicitudes, si no se rían, no gobernamos desde hace más de 20 años, han gobernado el Partido Popular y así nos ha lucido el pelo a los ciudadanos, para desgracia de los vecinos, los que votan al Partido Popular y los que votan a otro partido, pero no obstante, no obstante, les han votado, les han votado del gobierno, es decir no están, fíjese si le han votado, con b. Pero el asunto al que me voy a referir, para no entrar, porque veo que se alteran, no han aceptado todavía que están en la oposición y tienen que reciclarse y les cuesta, les damos tiempo, tienen todavía 3 años más. Voy a la cuestión, que me faltan 36 segundos, en el Distrito de Tetuán había una hoja, que era rellena por los vecinos, que esto le va a gustar mucho a Ahora Madrid, donde pedía al Concejál que se reparase una cosa que estaba mal, cuándo se ordenaba que se hiciera y cuando se reparaba. Y yo voy a plantear, que eso se traslade aquí, y que se lleve para que se ejecute, en la misma sintonía que se hacía, en el año en el que el Partido Socialista gobernaba esta Ciudad. Muchas gracias, con el apoyo del Partido Comunista, que a ustedes no les gusta.

Sr. Concejál. Muchas gracias Eustaquio, tiene ahora tres minutos, el Partido Popular.

D. José Antonio Plaza. Si, buenas tardes otra vez. Bueno, recordarle al Sr. Jiménez, que el que ha ganado las elecciones, ha sido el Partido Popular, y si ha gobernado, otra cosa es que no estemos ahí sentados en virtud de la suma de determinados números, que por muy poco no seguimos ahí sentados. Y no, es un dato importante, porque se hace lo que dicen los

madrileños y ya está, y ya veremos lo que quieren en el futuro. Entonces simplemente decirles, que ese servicio, decía que puso en marcha el Partido Socialista, ha estado funcionando también con el Partido Popular, se llama el servicio avisa, 010, que tantas veces les hemos recordado que existía y que seguimos usando. Decir, por decir, no solamente el que dice usted, que tiene razón, porque vivo en frente y le doy la razón, en que Príncipe de Vergara está bastante mal, también en frente de Sanxenxo, de Ortega y Gasset esquina con la Plaza de Marqués de Salamanca, tiene usted una pieza de cocodrilo, que es el nombre técnico del desperfecto, por agotamiento, del pavimento superficial que indica un agotamiento de las capas profundas, si quiere usted que me ponga técnico, que probablemente la reparación de ese blandón suponga cortar la calle durante unos días. Puntos de estos en el distrito, Sr. Concejal, podemos hacer una proposición el mes que viene y le traemos 20 que tenemos localizados. Lo que estamos haciendo nosotros es llamando a avisa, para no interferir en este Pleno, haciendo esas proposiciones, uno por uno, si hay algo muy grave pues lo decimos, pero preferimos ir avisando, como hemos avisado el otro día de unas orejetas, que están mal en la calle Gurtubay. A ver, al caso, a lo que vamos, Sr. Concejal, a mi lo que me duele de esto, es que en 2015 había un dinero previsto para reparar, blandones y baches, en el Distrito de Salamanca, y por inacción del PP, que todo hay que decirlo, porque quizá nos tembló el pulso, porque venían las elecciones y no queríamos dar la sensación de estar agotando el presupuesto etc., y ustedes porque llegaron, quizá un poco tiernos y tuvieron que situarse el en gobierno, pues ahí se quedaron un dinero sin gastar. Y el problema ha sido que en 2015, ese dinero que yo sé que no es de este Distrito, que es a escala del pleno central, que ya se habló y por tanto no me extendiendo, se quedó sin gastar. Entonces en 2016, llevamos ya 3 o 4 meses, ustedes llevan ya más meses en el gobierno, yo entiendo que sí se podría hacer más de lo que se está haciendo. Es cierto que el firme, no se ha roto de un día para otro, es decir, que el mantenimiento está en un mínimo desde hace ya tiempo, incluido la parte que estaba gobernando el Partido Popular, porque se ha priorizado, como debemos de hacer los gobernantes. Yo entiendo que priorizar, los servicios sociales, antes que quizá un mantenimiento lujoso, vayamos al mínimo, pero es cierto, que hombre, yo entiendo que la Junta, podía hacer alguna cosilla más. Simplemente eso, gracias.

Sr. Concejal. Muchas gracias, entiendo que el voto es afirmativo también.

D. José Antonio Plaza: Sí, sí, afirmativo, por supuesto.

Sr. Concejal. Vale. Pues no sé si queréis hacer segundo turno, Miren, hay unanimidad, digo como ha habido, mas.

D^a Miren Polo de Lara: Si bueno, simplemente a lo mejor comentar que si sería bueno si los Servicios Técnicos nos pueden hacer un informe con las actuaciones previstas para el Distrito para este ejercicio, a raíz de lo que han ido comentando los demás grupos. Porque efectivamente, bueno por un lado podemos proponer lo de Conde Peñalver, pero si hubo un dinero el año pasado, y realmente no se ejecutó, a lo mejor sería interesante, ¿no?, completar esto pidiendo un informe y que nos digan que es lo que está previsto.

Sr. Concejal. Perfecto. Si os parece lo dejamos así, y simplemente decir que cuando traigamos el próximo día el informe, cuando veáis el grado de ejecución presupuestaria del año pasado precisamente en este ámbito, en el primer semestre es sonrojante, es decir, la bajísima ejecución, sobre todo por ejemplo en inversiones financieramente sostenibles, o en inversión en viario público, pero lo traeremos y también ese listado que tu comentas, que pediremos al Área.

Si os parece damos por aprobada este punto por unanimidad, sin pedir, la posición de voto y pasaríamos al punto número 6, 7.

(Partido Socialista vota a favor, Partido Popular vota a favor, Ciudadanos vota a favor y Ahora Madrid vota a favor)

Punto 7. **Proposición nº 2016/245385 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo: “Solicitar a la Junta municipal de Distrito se tomen las necesarias medidas para remediar la actual situación que afecta al vecindario colindante con el establecimiento situado en calle Don Ramón de la Cruz número 76, para que cese la preparación de pedidos del mismo en los espacios públicos y se asegure el adecuado tránsito de peatones en todo momento y la limpieza de la zona.”**

Sr. Concejal. Muchas gracias tiene la palabra de nuevo Miren.

Dª. Miren Polo de Lara que señala que existen numerosas quejas vecinales, sobre la actuación del establecimiento Cubano, sito en la calle Don Ramón de la Cruz 76, dedicado a la venta de frutas y verduras. Los vecinos nos reportan, que este establecimiento de forma continuada invade la superficie de la acera para la preparación de pedidos voluminosos. Utilizando, la misma, para la preparación de los pedidos. Es realizada desde un par de furgones, que permanecen aparcados con carácter permanente frente al establecimiento. Siempre las mismas plazas de aparcamiento, invadiendo parte de la acera. Estamos repartiendo un poco unas fotos, para que el público y los grupos, puedan ver un poco lo que estamos comentando. Este establecimiento, está utilizando de una forma habitual el espacio público, para sus actividades de venta y preparación de pedidos dificultando el tránsito de peatones de forma muy significativa y acumulando suciedad, generando numerosas quejas vecinales. Adjuntamos pruebas gráficas, donde se puede ver en la foto de debajo de la derecha, vemos, las furgonetas invadiendo la acera, estando permanentemente aparcadas, frente al siguiente negocio, están subidas en la acera, no delante justo de la frutería, sino delante del negocio siguiente. Se puede ver como se almacenan carritos y cajas, en diferentes zonas de la acera, cajas que se utilizan para la preparación de pedidos, y despacho de mercancía.

Se puede observar que no se realiza una descarga directamente al local, sino que hay numerosas cajas, en la acera, y la suciedad generada es dejada también en medio de la calzada, y también se pueden observar, las dificultades de tránsito para los vecinos. Tenemos una foto de la izquierda, una señora, está en la cola esperando para que la atiendan, la gente pasando por en medio. Pelan las coliflores o lo que sea, y los puerros, y están ahí en medio en una caja, porque lo hacen en la acera. Aquí se ve, en el furgón se ve, que están numerosas cajas, carritos etc. No es una cosa puntual, esto es permanente.

Entonces, y las furgonetas están subidas en la acera además continuamente, y siempre en el mismo sitio. Entonces, por todo ello solicitamos a la Junta Municipal de Distrito, se tomen las medidas necesarias, para remediar la actual situación que afecta al vecindario de este establecimiento, para que, en primer lugar, cese el aparcamiento permanente, la preparación de pedidos de este establecimiento en los espacios públicos. Dos, se asegure el adecuado tránsito de peatones en cada momento. Y tres, se asegure la limpieza de la zona.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Miren, tiene la palabra, de nuevo Luis, de Ahora Madrid, por 5 minutos, adelante Luis.

D. Luis Campillo da las buenas tardes a todos y a todas, nuevamente. Con anterioridad a la solicitud de la proposición referida ya se habían iniciado actuaciones por parte del Distrito. Fundamentándose en el art. 24.12 de la Ordenanza de Comercio Minorista de Alimentación, Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de 28 de abril del 2003. Que preveía una sanción por importe de 150 euros según establece el artículo 70.1 de dicha ordenanza. En base a dicha normativa, se estaba sancionando, la exposición de fruta y verdura ocupando la vía pública, por estar expresamente prohibido. Sin embargo dicha ordenanza ha sido derogada, por la nueva Ordenanza de Dinamización de Actividades Comerciales en Dominio Público, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 7183 de 9 de junio de 2014. En consecuencia, actualmente dicha actuación no se encuentra penalizada por la normativa de aplicación en materia de actividades comerciales en dominio público, lo que en ningún caso exime de solicitar la

correspondiente autorización, por ocupación del dominio público, que por supuesto, ha de cumplir ciertos requisitos sanitarios.

Como que la exposición de alimentos debe contar con protección externa. Dado que el supuesto que nos ocupa, dicha ocupación no se ha solicitado, se iniciaron los expedientes, tanto disciplinarios número 104/2016/1560 como sancionador número 104/2016/1559.

Por otra parte, respecto a la otra infracción, relativa, a la preparación de pedidos ocupando la vía pública, lo que impide un tránsito adecuado de los peatones, no se tiene documentación, de dicha ocupación, ni consta la misma, en las distintas inspecciones realizadas al local. Por lo que aparte de las pruebas gráficas que la compañera vocal vecina ha aportado, estimamos que la vía preceptiva, sería que los vecinos deberían solicitar la inspección policial, para poder iniciar expediente sancionador correspondiente.

Dada la dificultad probatoria que entraña, el que se trate simplemente de ocupaciones temporales y puntuales. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se apoya la proposición, puesto que de hecho ya se han iniciado actuaciones al respecto, en las competencias que tiene atribuida la Junta. Eso es todo, muchas gracias.

Sr. Concejal. Muchas gracias, Luis, tiene la palabra, Eustaquio del Partido Socialista.

D. Eustaquio Jiménez que agradece la cesión de palabra al Sr. Concejal Presidente. El Grupo Socialista vota a favor de esta proposición, de la cual no necesitamos fotos, aunque las fotos esta vez vienen bien, porque si los técnicos han ido y dicen que no hay, y las fotos lo demuestra, parece, que no han ido cuando había que ir. Yo, pensábamos haber presentado una enmienda, pidiendo sanciones, pero parece ser que ya las hay, por tanto, lo que hay que hacer es, que no perjudiquen a los ciudadanos, que transitan por la calle, que no abusen, de un espacio público y que se actúe los servicios técnicos, como les gusta tanto decir a los políticos. Que los técnicos no se presentan a las elecciones, son los mismos que había antes, los mismos que hay ahora, y los mismos que habrá, afortunadamente. Pero, pedirles que ejecuten lo que la normativa diga y que cumplan con lo que corresponde porque a veces tienen un espacio muy pequeñito, para luego tener un comercio muy grande. Porque si ocupan el espacio de la calle, multiplican el local y del cual no tienen que pagar nada ni a los vecinos, ni a los servicios públicos, ni al Ayuntamiento ni a nadie, y no vendría mal que pagaran unas tasas correspondientes y unas sanciones, si acaso son merecedoras de ello. Muchas gracias.

Sr. Concejal. Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra el grupo Popular, adelante.

D. José Miguel Jiménez. Sí, muchas gracias Sr. Presidente, buenas tardes. Está prácticamente todo dicho, yo he visitado la zona, también he comprobado lo que propone el Grupo de Ciudadanos, y poco más hay que decir. Estamos conforme con lo que han ido manifestando los demás grupos, y votamos a favor de la propuesta como no puede ser de otra forma. Entendiendo que es una cuestión de inspección, y que ahí es donde tiene que centrarse, la actuación que haga la Junta Municipal. Muchas gracias.

Sr. Concejal. Muchas gracias, damos por aprobado el punto por unanimidad, y pasaríamos al punto número 8.

(Partido Ciudadanos vota a favor, Partido Socialista vota a favor, Partido Popular vota a favor y Ahora Madrid vota a favor)

- Punto 8. **Proposición nº 2016/245405 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, proponiendo: “Instar a la Autoridad Competente a la realización de campañas periódicas de concienciación, sensibilización, visibilización y prevención, dirigidas a toda la población, en especial, a los menores en los centros educativos, a los trabajadores del sector público y en general, en todos los establecimientos afectados por la Ley 2/2015 de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia. Fomentando por ejemplo, la puesta en marcha de conferencias por personal técnico cualificado en los Centros Educativos del Distrito para dar a conocer qué es un perro de asistencia, los lugares de acceso permitidos a los usuarios con perros de asistencia, colocación de pegatinas en las entradas de los establecimientos dónde está permitido el acceso con perros guía, por ejemplo: “Perros de Asistencia, Bienvenidos”, etc....**

D. Percival Manglano se incorpora en este punto a la sesión plenaria.

La Secretaría del Distrito indica: A la presente Proposición se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, nº 2016/245405, que conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Añadir en la 5ª línea después de a los trabajadores del sector público el siguiente párrafo:

“Destacando especialmente a la Policía Municipal y trabajadores del transporte público (conductores de taxi, de autobús, de metro), vigilantes de empresas del sector público y privado, hoteles y centros de restauración.”

Sr. Concejala. Muchas gracias, entendemos que la enmienda como es auto enmienda, se incorpora y votaríamos, el texto resultante de ambas, de la proposición original, más las adiciones, las modificaciones que habéis presentado. Por lo tanto el orden que seguiremos no es como si hubiese una enmienda de otro grupo, sino como una proposición normal con este texto, si a todo el mundo nos parece bien. Así que Silvia, tienes la palabra por 5 minutos para defender la propuesta.

Dª. Silvia García Roldán. Muchas gracias Sr. Presidente, antes de empezar quiero dar la bienvenida a todos los ciudadanos que nos acompañáis esta tarde, pero en especial, quiero dar la bienvenida a María y a su perro de asistencia Oreo. Me parece que los ciudadanos deberíamos condenar cualquier acto de violencia, pero desde luego lo que tendríamos que hacer, es también preguntarnos el porqué ocurren.

María es una mujer invidente, y camina lógicamente acompañada de su perro guía que en este caso es Oreo, son sus ojos. Hace un mes María tuvo que sufrir un hecho lamentable, al intentar entrar en una tienda con su perro guía, para comprar la merienda de su hijo. Una de las trabajadoras de la tienda con esa mezcla de desconocimiento, prepotencia, le gritó, “¡oiga no puede pasar con el perro!, perros no, ¿por qué quiere entrar con ese perro?”. Tras estas agresiones verbales, María, intentó explicarle su derecho a entrar con él, tras esta oposición de la trabajadora, María decidió llamar a la policía, mientras tanto la trabajadora entro en la tienda y volvió con un bate de béisbol y María comenzó a recibir golpes en la cabeza, en el pecho y en los brazos. Los vecinos de la zona enseguida ayudaron a María, y apartaron a su agresora hasta que llegó la policía. María tuvo que ser atendida por los servicios del SAMUR, por los golpes recibidos, pero sobre todo lo que mas le dolía, era haber recibido una paliza, en presencia de su hijo de 6 años.

Estas son algunas de las palabras de María el día de la agresión: “hoy estoy triste porque no puedo dejar de llorar de rabia y de dolor, la tarde ha sido un horror, lo peor es la impotencia de tener que luchar cada día, para que se cumplan los derechos de las personas invidentes, ya es mucho cansancio el tener que pelear cada día, por tener una vida normal”. ¿Por qué ha

ocurrido este hecho? La falta de empatía puede ser una de las claves, pero es increíble comprobar el desconocimiento de la ley que regula el acceso al entorno de los perros de asistencia, es generalizado. Por esta razón, lanzamos esta proposición, para que se pongan en marcha campañas de concienciación, en este ámbito. Todos, debemos conocer la ley 2/2015, de acceso al entorno de personas con discapacidad que precisan el acompañamiento de perros de asistencia. Este tipo de perros entre los que están los perros guías, no son solo mascotas, son perros de trabajo, y tienen el derecho de acceder a cualquier lugar, excepto a cuatro, especificados en esta mencionada ley que son: las zonas de manipulación de alimentos, de acceso exclusivo del personal de restaurantes y bares, quirófanos y zonas de cuidados intensivos, el agua de las piscinas y parques acuáticos y en el interior de las atracciones en los parques de atracciones. Estos perros, cuando son cachorros viven con una familia de acogida, hasta que cumplen un año de edad, y en este periodo aprenden las normas básicas de comportamiento y obediencia y lo más importante, se les ensaña a socializar con personas y otros animales y a experimentar la mayor cantidad posible de estímulos y situaciones que tendrán que vivir en el día a día, cuando sean adultos con la persona invidente. Estos cachorros, están reconocidos, y amparados por la ley 2/2015 de perros de asistencia, teniendo los mismos derechos de acceso que un perro guía. Después, comienza su periodo de instrucción en la Fundación ONCE, de perros guías, hasta que se gradúan, después de un largo año. Con esto quiero decir, aquí, lo que reciben es una formación especializada y extremadamente exigente, incluyendo uno de los atributos de seguridad más importantes de un perro guía, que es la desobediencia inteligente. Esto significa, es un entrenamiento en el que el perro toma decisiones por sí mismo, incluso en contra de lo que le diga su dueño, es decir, cuando una persona invidente, llega a un semáforo, y cree que puede pasar, pero el perro juzga que no debe pasar, porque viene un coche, por ejemplo, o porque cualquier otra situación que haga peligroso el pasar, contradice a su dueño y se para, y no pasa. Lo mismo ocurre en unas escaleras, si el perro considera que es peligroso se va, va a contradecir la orden de su dueño, es decir, un perro guía, está a años luz de lo que es un bastón, para una persona invidente, no tiene nada que ver. Estos perros, no son los únicos perros de asistencia, también tenemos perros de señalización de sonidos, para personas sordas, perros de servicio para persona con discapacidad física, perros de respuesta médica, para enfermos de epilepsia y de diabetes y perros también muy útiles para las personas con trastorno del espectro autista. Por esto, por la encomiable labor que realizan estos animales, pido vuestro apoyo para votar a favor de esta proposición y así pongamos en marcha en el Distrito, campañas de concienciación dirigidas a todos los vecinos. Pero destacando especialmente, varios cuerpos. Primero la Policía Municipal, ya que estos son el primer punto de apoyo de las personas con discapacidad, cuando tienen un problema de acceso, con su perro de asistencia. Y ya nos ha explicado María, que muchas veces los propios agentes ni conocen la normativa vigente. También pedimos que se haga especial hincapié, en las campañas dirigidas a conductores de autobuses y taxis, estos últimos muchas veces, aluden a problemas de alergia, para evitar que los perros entren en el taxi. Y otro colectivo muy importante, son los vigilantes que controlan el acceso en empresas tanto del sector público, como privado. Y como eje fundamental, la sensibilización en los menores, desde la escuela infantil, hasta los institutos. Y en general, la difusión de la información en hoteles, sector de la hostelería, etc. Planteamos también como parte de la proposición que el Ayuntamiento proporcione a los establecimientos pegatinas, o cualquier otro tipo de señalización, para ser colocada en los lugares que estos perros puedan acceder, y por último, me gustaría insistir, estos perros para sus dueños son su salvavidas y forman parejas inseparables. La mayoría de las personas con discapacidad, ven sus derechos cuestionados, todos los días cuando caminan junto a su perro de asistencia, y las personas con discapacidad, deben ser libres para ser fuertes, es tiempo de que todos percibamos la discapacidad como algo nuestro, no es el problema del otro, y esto es a lo que es la proposición apunta, es acerca de la libertad y del respeto. Y finalizar, recordar, que todos los perros de asistencia tienen libre acceso a cualquier lugar, excepto a cuatro; quirófanos y centros de cuidados intensivos, centros de manipulación de alimentos, agua de piscinas, y atracciones dentro de un parque de atracciones, por ello os pido vuestra solidaridad, solidaridad con todo lo que os he explicado, y apoyo en esta proposición. Gracias.

Sr. Concejala. Muy bien, muchas gracias, Silvia. Tiene la palabra, ahora por 5 minutos, Teresa de Ahora Madrid.

D^a. Teresa Sánchez Muñoz. Gracias, buenas tardes a todos. Ya el artículo 14 de Constitución Española, reconoce el derecho de igualdad de todos los españoles ante la ley. Los poderes públicos son instados en el art. 49 a realizar una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de las personas con discapacidades, físicas, sensorial, intelectual, a las que prestan atención especializada, y a las que amparan especialmente para disfrutar de los derechos que el Título I de la Constitución otorga a todos los ciudadanos. La Ley 2 de 2015, 2/2015 de 12 de marzo, de 10 marzo, perdón, creó, un marco normativo que ampara el derecho de las personas que necesitan de la ayuda de un perro de asistencia, a acceder al entorno. Nos parece apropiado y por tanto votamos a favor, de hacer conocer esta ley con el objeto de facilitar la convivencia en nuestros barrios, y que ninguna persona sufra actos como el vivido por María. Gracias por venir. Eso es todo.

Sr. Concej. Muchas gracias, Teresa, tiene ahora la palabra, el Grupo Socialista, no sé quien la defiende, ¿Eustaquio?

D. Eustaquio Jiménez. Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, bienvenidos a los ciegos que nos acompañan hoy aquí. Nuestro partido tenía en esta Agrupación precisamente un ciego, que nos trasladaba muchos problemas, afortunadamente, esta situación no ha acontecido parece ser en este Distrito, lo cual no exime, mucho más, al contrario, hay que pedir que les asistan, por supuesto estamos de acuerdo, porque ahí lo que evidencia incluso es que estos animales, son mas sensibles incluso que algunas personas, porque la persona que maltrató a la persona ciega es mas salvaje que el animal que le acompaña, que es una herramienta, que le asiste, que le apoya. Por tanto no hay que, si lo rechazáramos careceríamos de la sensibilidad, que nosotros no nos encontramos en esa posición. Sabemos que hay decenas de miles de comercio, que afortunadamente ha habido, en un lugar una persona que ha estado muy por debajo de lo que se podía esperar de ella, y le pido además que cuando hay una acusación como esta, llamen a la Policía Municipal. Saben todos los consumidores que cuando uno está en un lugar y uno pide una hoja de reclamaciones, hay que llamar a la Policía Municipal, para que te la dé. Eso pasa muy a menudo, pues con mas gravedad cuando hay una situación en la que alguien le impide ejercer un derecho que le marcan y le defienden las leyes. Si el policía municipal que fuera, no lo conocía es problema del policía municipal, pero el derecho del ciudadano está por encima de ello. Nos unimos a la condena, nos unimos al rechazo del mal trato que supone impedir que un ciego entre con una asistente que es un animal, de compañía, que es quien le guía, es un perro guía. Se salvan muchas vidas como bien se ha dicho y creemos que eso, que hay que aplicarlo y debería plantearse, el que haya alguna acción contra el comercio o la persona que actuó de esa manera tan brutal, tan incompresible y tan degradante, digno de rechazo, que nuestro grupo rechaza, y al mismo tiempo apoya esta iniciativa, y no necesitamos nada mas que se aplique, y que esto no vuelva a suceder nunca más, en esta ciudad, y en este distrito y en cualquier distrito de esta ciudad. Muchas gracias.

Sr. Concej. Muchas gracias tienen la palabra, ahora, el Grupo Popular.

D^a Ainhoa Azpiolea. Buenas tardes. El Grupo Municipal del Partido Popular, ya presentó en el Pleno de esta Junta del pasado 19 de enero de este mismo año, una propuesta similar, a la proposición planteada hoy por el Grupo Ciudadanos. En esta misma línea, la Comunidad de Madrid, atendiendo a las peticiones emitidas, ha decidido modificar el Reglamento del Viajero de Madrid, para que los dueños de perros los podamos, llevar en el suburbano. Con ello quiero decir y dejar constancia, como la administración está flexibilizando la normativa, en cuanto a animales domésticos se refiere, y mas aún lo ha hecho en cuanto a perros de asistencia. Condenamos, como no puede ser de otra manera la violencia sufrida por María, y le deseamos desde aquí todo nuestro cariño, deseamos a su vez que un incidente como este, narrado aquí, no vuelva a suceder en nuestra ciudad. Sirva para que todos nos concienciamos, de la importancia que tiene para un invidente un perro guía, pues no deja de ser, sus ojos, sus pies y sus manos. Por ello el Grupo Municipal del Partido Popular, vota a favor.

Sr. Concej. Muy bien, muchas gracias, pues esperando que no vuelva a suceder y que podamos concienciar y también defender los derechos de todo el mundo en los

establecimientos y donde sea, damos por aprobada, por unanimidad la iniciativa y pasaríamos al siguiente punto, que es el punto número 9.

(Partido Ciudadanos vota a favor, Partido Socialista vota a favor, Partido Popular vota a favor y Ahora Madrid vota a favor)

Punto 9. **Proposición nº 2016/245487 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el soterramiento de tendido eléctrico en el Barrio de Guindalera, proponiendo: “Que la Junta municipal del Distrito de Salamanca, realice las gestiones oportunas ante las compañías eléctricas responsables para que se retiren, en el menor tiempo posible, el poste eléctrico y torretas de madera situados ala altura de la Calle Pilar de Zaragoza número 35 y 37, así como otros que aún existen en el conjunto del barrio y del Distrito, que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, a través del área que corresponda, requiera a las compañías eléctricas afectadas, para en el espacio de tiempo más breve posible, elaboren y ejecuten un plan de soterramiento de todo el cableado aéreo que discurre por las calles el distrito, asimismo, que se advierta del riesgo que supone para la seguridad de vecinos y viandantes que transitan junto a estos elementos por la existencia de estas estructuras desfasadas en la almendra central de nuestra capital, y se aplique las medidas que procedan para que esto se resuelva en el plazo más breve posible, en todo caso no superior a tres meses.”**

Sr. Concejajl. Muchas gracias, en este punto como en otras ocasiones, va a haber un turno de un vecino, que en vez de dejar la intervención para el final, como está relacionado con este punto, vamos a darle turno en este punto. Con lo cual, lo que haremos es, presentar la iniciativa, y acto seguido le daremos la palabra, y luego ya continuaremos con el turno. Así que tiene por 5 minutos, para defender la propuesta Eustaquio, del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez. Muchas gracias, Sr. Concejajl Presidente. Quiero saludar al aquí presente presidente de la Comunidad de vecinos de la Calle Pilar de Zaragoza 35-37, que nos trasladó este problema. Le agradezco que haya confiado en el Partido Socialista, en que podamos plantear esta solución, porque parece ser que en otra ocasión no ha servido, no solo en otras, sino en reiteradas ocasiones. El 17 de marzo, del 2015, mi compañero Carlos Riega, anterior vocal de esta Junta del Distrito, defendió esta proposición, como señala con la cabeza el portavoz del Partido Popular, a él le correspondió hablar en nombre del Grupo Popular. La respuesta fue afirmativa, todo perfectamente, para que retiraran un poste de la calle Francisco Santos, con Camilo José Cela. Solución, la misma, está exactamente igual, uno va por allí, y está exactamente igual. Es decir se aprobó hace un año que se retirase, estamos hablando de una empresita, que no es una empresa de estas de tres al cuarto, una empresa de las eléctricas del IBEX 35 que gana más que ninguna compañía, que cotiza en bolsa, que está magníficamente desde el punto de vista de solvencia económica. Sin embargo en este barrio, en el Distrito de Salamanca, de la almendra central, en el barrio de la Guindalera, hay postes de principios del siglo pasado y de finales del anterior, eso no es admisible. No se puede comprender, y llama la atención que tenga que hacer una comunidad de vecinos, la que se dirija a todos los grupos políticos, pidiendo que intervengamos, para que se arregle, y que todavía no se ha podido retirar. Sin embargo, sí se ha retirado una en la calle Méjico 18, que curiosamente está al lado de la parroquia del Henar, de una iglesia. No sabemos si es que ha habido influencia divina, para que se resuelva, o algo ha debido pasar. El caso es que una torreta que estaba en la calle Méjico, en la que yo residí hasta que me divorcié mucho tiempo, y se retiró, y ésta de Francisco Santos, y esta que estamos hablando de la calle Pilar de Zaragoza 35-37, no solamente está la torreta, sino que hay dos postes que tienen, que son contra la ley, porque tienen, están impregnado de creosota, que es cancerígeno, que mi compañero Carlos Riega lo ha dicho varias veces, que le han dado la razón, que bien, que bien, pero sigue igual. Es decir, nos gustaría, que cuando se tomen decisiones como esta,

cuando pase un año, si no es a los tres meses, digamos que antes de que pase un año, esté resuelto. Porque es verdad, que aquí hubo un polígono industrial, pero es que ya hace muchos años, donde ahora se llama la calle avenida Camilo José Cela, que por cierto inauguró el Grupo Popular, el nombre, había un polígono industrial, pero es que ya ha corrido mucho tiempo, y no es presentable que haya, torretas con tendido aéreo, es más, le puedo decir que cuando uno se mira los expedientes, se ha encontrado en que hay una sanción, a alguien que ha puesto unos cables aéreos recientemente, y sin embargo a una compañía de relevancia, no la han hecho nada. Es que no se puede hacer coercitivamente, como se ha hecho con alguien que ha puesto un quiosco, ha puesto un tendido eléctrico y se le pide que la retire, y que se le sanciona, y a la compañía eléctrica poderosa no se le puede pedir ¿Es que no ocupan igual la vía pública? ¿Es que el derecho que tuviera del pasado, de poner de esa forma, no está ya trasnochado, no está pasado y que debería actuarse contra ellos? O estamos del lado de los vecinos que cuando pasan por la calle Francisco Santos, tienen que ir con los carritos y pasarse a la calzada, o estamos con la compañía eléctrica que no los retira. Y me van a decir, si decían que tenían que pagar no se quién. No se quién lo tendrá que pagar, pero alguien tiene que pedir que eso se quite, y los que gobiernan ahora son Ahora Madrid, la coalición Ahora Madrid, pero antes gobernaba el Partido Popular, sería lamentable, insisto, nuestro grupo insiste, en que siga siendo igual, si se aprueba que se ejecute, y es verdad, que habrá que requerirles, pero es que hay muchas formas de requerirles, muchas formas de incoarles, para que respondan, para que atiendan y para que los vecinos que están aquí presentes, su presidente en su nombre que tomará la palabra, sean atendidos, sean satisfechos de una necesidad básica elemental en la que todos estábamos de acuerdo, espero que ahora todos estemos de acuerdo también, y espero además que el estar de acuerdo sirva para que esto ya no vuelva a ocurrir, y que se retire a la mayor brevedad posible. Muchas gracias

Sr. Concejal. Muchas gracias, Eustaquio, vamos a dar la palabra a los vecinos de la calle Pilar de Zaragoza número 35 y 37. No se donde está el micrófono. Adelante Luis

D. Luis Tome Ariz: Sí, buenas tardes, lo primero de momento, no soy el presidente de la Comunidad, quizá la siguiente, pero sí vengo en representación de los vecinos, en concreto del número 37 de la calle Pilar de Zaragoza. Y bueno, me comprometí a seguir dando la lata en este asunto. Principalmente, dado el tiempo de que dispongo sería resumir una problemática, la del barrio de la Guindalera, en cuanto al tendido eléctrico y al cableado que todavía existe. Entonces lo voy a resumir para centrarlo principalmente en lo que es el problema de nuestra calle. A la altura del número 37, un pequeño tramo de la calle Pilar de Zaragoza, que está comprendido entre la calle Azcona y la calle Martínez Izquierdo, se dan una serie de problemáticas que vienen a resumir perfectamente todo el problema del barrio de la Guindalera, con respecto a la existencia de estos postes antediluvianos. Un problema mastodónico que se resume principalmente, en una infraestructura que está desfasada, una infraestructura que no está, bueno, supongo que cumplirá en cierta medida, digamos los mínimos de seguridad que debe exigir la ley, porque si no, no estaría ahí, pero bueno el año pasado se realizaron algunas reparaciones, en cuanto al enfoscado y nada mas. Primero se pintó, y luego se enfoscó, cuando por lo menos debería haber sido al revés y bueno el estado general de la estructura esta es bastante precario, porque además en este tramo de la calle se sustenta, tiene una derivación, y digamos que para dar el suministro eléctrico a lo que son dos edificios adyacentes, existe un poste en frente de nuestro portal, que se sustentan otras dos torretas de madera, que en su momento para una solución provisional, si deberían, en su momento hablamos quizá de 40 o 50 años, si debieron servir, para que el cable no se, no tocara con el balcón del edificio contiguo y que sigue estando ahí. Aparte del problema de la infraestructura en sí, también se da otro problema de degradación de lo que es esta zona de la calle, porque aunque en este caso el Ayuntamiento, ni las eléctricas tienen la culpa, porque es culpa de los vecinos, la gente aprovecha lo que es este poste eléctrico, para dejar todo tipo de desperdicios y pues bueno, la calle para resumir un poco está hecha un verdadero desastre, porque cada dos por tres se encuentran neveras, electrodomésticos, ropas, muebles. Si alguien hace una obra en el entorno acaba dejando ahí todo para que lo recojan, y pese a que los servicios de limpieza acuden mas o menos con bastante dilación, con bastante, rápidamente a recogerlo, pues al final cada vez que sales de casa pues te encuentras algo ahí, y lo que es todo el entorno, pues prácticamente esta lleno siempre de basura. Entonces para

terminar, simplemente, pues bueno, recordarles que al final, hasta ahora la problemática básicamente se resume en: que el Ayuntamiento dirige la responsabilidad hacia las eléctricas, en este caso a Iberdrola, que es la propietaria del poste que está en la calle Pilar de Zaragoza 37 y las eléctricas, asumen su responsabilidad en lo que es la calle, pero luego la dirigen hacia los vecinos, ya que dicen, que deberían ser ellos los que acometan el cambio de valga la redundancia de la acometida aérea, a una acometida eléctrica subterránea. Entonces entre unos y otros pasan los días, pasan las horas, pasan las semanas, los meses, y las décadas y sigue sin hacerse nada, y entonces, bueno, al menos quería presentar aquí lo que es el tema, porque bueno, todos estamos todos de acuerdo que a día de hoy en el año 2016 salir de casa y encontrarte una torreta en estos y un poste eléctrico en este estado, que son bastante habituales en este barrio, pues la verdad es que es bastante desolador. Así que nada muchas gracias a todos y bueno, pues gracias de nuevo.

Sr. Concej. Muchas gracias a ti, Luis, y tendría la palabra ahora, siguiendo con el turno, Iván de Ahora Madrid, adelante Iván.

D. Iván Vázquez Si, muchas gracias. Buenas tardes Sr. Concej. Presidente, compañeros y compañeras vocales vecinos y nuestros vecinos que están acudiendo en el Pleno también. La verdad es que llama mucho la atención cuando vas paseando por la calle Pilar de Zaragoza y llegas al número 35 y 37, encontrarte con los postes y con las torretas de madera, que hay en esa calle, la verdad es que es algo bastante poco habitual, en el Distrito, y en la ciudad de Madrid.

Por lo que de entrada, parece muy razonable que se lleve a cabo el soterramiento de dicho cableado, y que, perdón ¿se oye?, lo tenía un poco alto, gracias.

Queríamos decir eso, que parece muy razonable que se lleve a cabo el soterramiento de dicho cableado y que estando de acuerdo con esto, lo que hemos hecho ha sido ponernos en contacto con los técnicos competentes, en este caso con los técnicos de la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, para ver como se pueden acometer dichas obras, y nos han pasado una información que nos gustaría compartir con el pleno. Nos han dicho que dichas torres eléctricas, son propiedad de las compañías eléctricas, que las utilizan para dar suministro eléctrico a los bloques de viviendas de la calle Pilar de Zaragoza 35 y 37. Estos edificios tienen los registros y las acometidas eléctricas en las azoteas, por lo que, salvo que se acometan reformas en la edificación, que permitan la acometida subterránea, resulta necesario acometer el suministro eléctrico por vía aérea, y por lo tanto mantener los postes existentes. Para poder efectuar gestiones que pudieran finalizar con el desmontaje de la torre, sería necesario como primer paso, contar con el consentimiento vecinal y que dichas fincas se hagan cargo de los gastos de modificación de sus instalaciones para adecuarlas al soterramiento de la línea. En resumen, el soterramiento, exige un pago por parte de las comunidades de los gastos que genere en coordinación con las empresas suministradoras, sin que el Ayuntamiento pueda exigir el mismo. Vamos a votar que sí, y desde aquí nos ofrecemos para hacer de mediadores entre los vecinos y las compañías eléctricas, para que las obras de soterramiento se hagan a la mayor celeridad posible, y con los menores inconvenientes, pero dejando claro, que necesitamos el permiso de las comunidades de vecinos de la calle Pilar de Zaragoza 35 y 37, para que dicho soterramiento se pueda llevar a cabo. Muchas gracias.

Sr. Concej. Muchas gracias Iván, tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos, Miren, adelante.

Dª Miren Polo de Lara Busca Bueno, efectivamente durante los últimos años ha tenido lugar el desmantelamiento progresivo de los antiguos postes eléctricos situado desde hace varias décadas en diversos lugares del barrio de la Guindalera, quedando algún remanente, como es este poste eléctrico situado entre los números 35 y 37 de la calle Pilar de Zaragoza. Estamos de acuerdo en que el estado actual del mencionado poste eléctrico, no es el adecuado y su existencia afecta a los vecinos, ya que no hay un adecuado mantenimiento del mismo, es un foco de suciedad y es algo anacrónico que deteriora el entorno urbano. Por todo ello estamos a favor de esta propuesta, para que la Junta Municipal del Distrito realice las gestiones oportunas ante las compañías eléctricas para retirar la torreta, estamos también de acuerdo en que la Junta Municipal del Distrito a través del Área correspondiente requiera a las compañías

eléctricas a preparar un plan de soterramiento para la zona. Y como solicita la proposición, que se apliquen las medidas que procedan para que se resuelva todo en el plazo de tres meses. Respecto a este último punto, hay que destacar que estos cambios tendrían un impacto también para las instalaciones interiores de algunas edificaciones del vecindario, que podrían tener que trasladar el cuadro eléctrico a la planta baja, lo que necesitará de los adecuados estudios de viabilidad y financiación. Temas que deberán abordarse y resolverse por todas las partes involucradas llegándose, a los necesarios acuerdos en la mayor brevedad posible. Es decir, no solamente está el soterramiento de la línea en la calle, que lo pueden pagar las comunidades o lo pueden pagar las eléctricas, sino que luego las casas en sí, las comunidades de vecinos, tendrán que modificar sus cuadros eléctricos y sus instalaciones internas. Entonces, en caso de que no se llegue a un acuerdo, también entendemos que se podría estudiar el traslado de la torreta, que tienen estos vecinos delante de los números 35 y 37 a otra zona más próxima a las casas que realmente están utilizando esa electricidad. Sería una alternativa que en su momento también a lo mejor se podría estudiar, es decir, pedir el soterramiento, intentar que las eléctricas paguen esa parte, hay que ver si las comunidades tienen dinero para abordar sus reformas cada una, y los que no, que se ponga la torreta más cerca del que va a seguir recibiendo la electricidad por vía aérea, porque no es justo, que los que no la están recibiendo tengan la torreta delante. Y bueno, pues votamos a favor.

Sr. Concejala. Muchas gracias Miren, tiene la palabra ahora, el Partido Popular.

D. Moisés Rubias Buenas tardes, y lo primero dar las gracias a Luis, al vecino de la calle de Pilar de Zaragoza que también se puso en contacto con nosotros y nos explicó la problemática. Tal y como nos dijo, creo que ha asentido antes. La toma no es en la calle número 35, 37, sino en el número 31, con lo cual tiene más gravedad porque les afecta una torre eléctrica a un edificio que no es el suyo. Entonces nosotros hemos visitado la zona, como no puede ser de otra manera y hemos estudiado los antecedentes. En el año pasado, en la Junta de Distrito, mantuvo contactos con la compañía eléctrica, que por lo menos lo que se consiguió fue mejorar el enfoscado y la seguridad para los viandantes, no es la solución definitiva. Desde el Partido Popular estamos totalmente de acuerdo, por supuesto, en que hay que solucionar esta situación, todos los grupos estamos de acuerdo, pero llegamos a un cuello de botella, es que les va a costar a los vecinos del número 31, soterrar la acometida eléctrica en la parte que da al edificio, no a la calle. El problema no es tanto, requerir, que tampoco entiendo es una cuestión procedimental, la proposición del Grupo Socialista, dice primero que es competencia de la Junta y luego dice que inste al Área, para que inste, para que requiera a la compañía eléctrica. Entendemos que si el poste no es ilegal, no se puede requerir quitar algo que no es ilegal. Hay que tener una solución imaginativa. Lo que proponemos es una transaccional, que dado que a los vecinos les va a costar, tiene un coste elevado soterrar la toma eléctrica, hay una solución que hemos visto cuando hemos estado en la calle y es trasladar la torre eléctrica a la acera de enfrente que hay un laboratorio que se llama Fotofilm, que estaba abandonado o está en desuso. Hay una zona donde podría haber una torre eléctrica que está más cercana al número 31, se quitaría de la propia acera, estaría dentro del propio laboratorio que tiene una entrada amplia. Lo que proponemos como transaccional para solucionar realmente el problema, no hacer una declaración que luego no lleve a ninguna parte, es una solución imaginativa que no implique soterrar la toma eléctrica, pero que se ponga la torreta dentro del espacio del local del número 30 que es de la acera de enfrente, está cerca del número 31, eliminaríamos también el poste de madera, y no haría falta ningún coste, ni para la compañía eléctrica, bueno, sería mínimo y sobre todo para los vecinos. De esta forma creo que eliminaríamos un poste, que dificulta tanto el paso como favorece que se une de punto limpio ilegal, y llegaríamos a una solución, no la ideal, pero creo que es la mejor para los vecinos, en este caso confiamos en que esta transaccional, que no implique el soterramiento bajo requerimiento, sino que se llegue el equipo de gobierno, que es su responsabilidad en estos momentos, llegar a un acuerdo con la compañía eléctrica para trasladar esa torreta fuera de la calzada, y en el número 30, que no molestaría a los vecinos. Confiamos en que bueno lleguemos a un acuerdo todos los grupos en beneficio de los vecinos, que es nuestra principal preocupación. Muchas gracias.

Sr. Concejál. Muchas gracias, si no entiendo mal, la transaccional que se propone es, además de instar al soterramiento, en caso que se pudiese hacer, en el caso de no poderse hacer, que se proponga esta alternativa. O sea sería añadirlo y no sustituir la propuesta del PSOE. Lo digo porque entendamos la transaccional exactamente si es añadir esta opción o sustituir.

D. Moisés Rubias. Añadir, de que en caso de que no sea posible. También puntualizando, que entendemos que no se puede requerir, tal y como dice en la propuesta, porque no es ilegal. Que el equipo de gobierno llegue a una negociación con la compañía eléctrica para que se soterre. Y en caso de que no se soterre, porque los vecinos no puedan asumir ese coste, los del número 31, que se ponga la torreta en la acera de enfrente y no tener que cambiar, la acometida se mantendría en el mismo sitio.

Sr. Concejál. Una vez aclarado sería el Grupo Socialista el que tendría que aceptar o no la transaccional.

D. Eustaquio Jiménez. Si me permite el Sr. Concejál Presidente, quería manifestar, agradecer la voluntad que tiene el Partido Popular de intentar buscar una solución. Pero hay varios inconvenientes, estamos hablando de un sitio privado, al cual habría que decirle que permita, que se ponga una torreta de una compañía eléctrica que tiene miles de millones y que eso 0,000001 lo que representa retirar una torreta, o tres, que pueda haber en el Distrito. No estábamos diciendo que la Junta Municipal tiene las competencias, sino que realicen las gestiones, porque desde luego no cabe ninguna duda de que tiene más poder la Junta de Distrito en nombre de todos los vecinos de este Distrito, que los vecinos del número 35 y del número 37, sin ninguna duda. Yo pensaba que el Partido Popular iba a dar más luz diciendo: lo que hicimos, y valga la redundancia de la luz, porque estamos hablando de electricidad. Que en la calle Méjico 18 donde estaba junto a la iglesia, se hizo de tal manera. Eso sería determinante, es decir, si nos dice el Grupo Popular, que cuando ellos gobernaban, cuando se retiró la torreta que estaba al lado de la iglesia en la calle Méjico número 18, que es lo que hicieron, si pagó la iglesia, si pagó la Junta del Distrito, si hablaron con la compañía eléctrica para que lo asumiera de su presupuesto. Es decir, cualquier cosa es más lógica, sin perjuicio de reconocer y agradecer el esfuerzo, de que le pida a la Junta del Distrito, no a la compañía eléctrica a la cual nos presta servicio aquí y pagamos mucho dinero el Ayuntamiento de Madrid, sino que le pida al propietario de un solar que permita que trasladen una torreta, de una compañía eléctrica dentro de su propiedad. Yo creo que eso es más inviable que lo contrario, por eso nuestra voluntad era, no es despreciar, sino simplemente decir, que el poder que significa la Junta del Distrito, y realizando las gestiones con el sentido de decir, si no lo hace usted tenemos medidas, para que usted cumpla la normativa, y si está fuera de la normativa, perseguirlas, más que decir, hable usted con el propietario de la compañía que tiene un solar, para que puedan trasladar la torreta que eso no es una solución, eso es una chapuza. Absolutamente una chapuza, pero para que no vean que tenemos voluntad de no rechazarla, la aceptamos, pero creemos que la Junta de Distrito tiene que poner la voluntad de hacer la proposición de los tres puntos, antes de la de hablar con una propiedad privada, y antes preguntar a cómo lo han resuelto en el número 18 de la calle Méjico, junto a la parroquia del Henar. Muchas gracias.

Sr. Concejál Presidente, Muchas gracias Eustaquio, entonces, quedaría incorporada esta enmienda transaccional, una vez aceptada como añadido. Luego bueno, en las actas, cuando esté redactado, ya tendremos la posibilidad de ver si ha quedado exactamente como se ha hablado aquí y tendría un último turno Ahora Madrid, Iván, por 5 minutos.

D. Iván Vázquez. Votamos a favor.

Sr. Concejál. Vale, pues entonces pasaríamos a la posición de voto.

Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Y Ahora Madrid, a favor.

Muy bien, pues quedaría aprobado, por unanimidad y pasaríamos al punto número 10.

(Partido Ciudadanos vota a favor, Partido Socialista vota a favor, Partido Popular vota a favor, Ahora Madrid vota a favor)

- Punto 10. **Proposición nº 2016/245505 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la pobreza existente en el Distrito de Salamanca, proponiendo: “Que los Servicios Sociales del Distrito de Salamanca realicen un mapa actualizado de las necesidades sociales del Distrito de Salamanca y hagan un diagnóstico de la pobreza existente en nuestro Distrito. Que el informe sea presentado en la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para que se trabaje en un Plan de actuación contra la pobreza en el Distrito de Salamanca, que posteriormente se eleve, primero a la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, al Consejo Territorial del Distrito y, finalmente, al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca.**

Sr. Concejäl Presidente. Muchas gracias, tiene 5 minutos Luis, del Partido Socialista, para defender la propuesta.

D. Luis Lorente. Muchas gracias Sr. Concejäl Presidente, buenas tardes a todos los vecinos y si me lo permite un saludo especial a quien fue concejal de este distrito y ahora es un buen economista Alejandro Inurrieta.

El Grupo Socialista, trae aquí una proposición que ya trajo en la legislatura pasada, en el año 2012, si bien es cierto que algo modificada en especial en la referencia al segundo punto. Se trata de un tema muy grave como es la pobreza y queremos abordarlo con rigor y con participación.

Pedimos que se realice un mapa actualizado de las necesidades sociales del Distrito y que se haga un diagnóstico de la pobreza existente. El Gobierno del Partido Popular llevó a cabo un análisis DAFO, de (Debilidades-Amenazas-Fortalezas-Oportunidades), enmarcado en el proyecto de “Agenda 21”, en cuya página 10 se utilizan datos del año 2.000, para decir que “sólo 53 hogares solicitaron la prestación del Ingreso Mínimo de Inserción Social (el 0,1% de los hogares) y, avanza el estudio que, en este Distrito vivían 18.881 personas bajo el umbral de la pobreza (un 13% de la población), datos que finalmente el estudio argumentaba, que reflejan un cierto desequilibrio interno en la distribución de la renta.”

Yo creo que estos datos están bastante desactualizados. Porque hemos tenido una crisis económica muy dura, y unido a los recortes sociales que han impulsado desde distintas administraciones, especialmente desde la Comunidad de Madrid, que fue pionera, en eso, en los recortes. Y queremos saber cuáles son los datos reales. Nuestro Concejäl Presidente reconocía en una entrevista a el diario El País de agosto 2015, que en este distrito teníamos tres graves problemas: la pobreza vergonzante, la existencia de más de mil infraviviendas, y problemas de desahucios. Llegando a decir, que había encontrado más desahucios en Salamanca que en el otro distrito que también presidía, que es Moratalaz, si no estoy equivocado. Usando el informe DAFO, con los datos del 2.000, 18.881 personas bajo el umbral de la pobreza ya grave, pero supongo que, si se actualizan estos datos, el resultado será mucho mayor. Lo servicios sociales no son caridad, son derechos que tienen los ciudadanos, y sería bueno, hacer saber a los vecinos y vecinas que están desgraciadamente en esa situación que no deben sentir vergüenza, que ellos como ciudadanos tienen derechos, que nadie les ha regalado nada. Que vivimos en un Estado Social y Democrático de Derecho. Rigor en el análisis de la situación es lo que pedimos con la primera parte de la proposición.

La segunda parte de la proposición habla de participación. Queremos que se elabore un Plan de Actuación, y consideramos que el tema es lo suficientemente importante para que lo hagamos entre todos, y con la participación de todos. Por eso, queremos que se trabaje en la Comisión de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, eso sí, si el presidente de esta comisión da señales de vida y la convoca, ya que, según el art. 20 del Reglamento del Consejo Territorial, es función de las comisiones permanentes elaborar proyectos de informes y propuestas, y según el art. 21 del mismo reglamento, pueden participar en los trabajos de esa comisión, vecinos y asociaciones. Queremos, que con un informe actualizado, que hagamos entre grupos políticos y movimientos vecinales, así como los vecinos que quieran participar, se eleve una propuesta a este Pleno que pueda ser aprobada por unanimidad. Se decía si las Comisiones tenían o no contenido, pues bien, vamos a darle ese contenido.

Además, me gustaría recordar una serie de medidas que el Grupo Socialista propuso en la negociación de los presupuestos municipales, y que han sido incluidas para este año 2016 y que van en la línea del combate contra la pobreza:

Medidas como el incremento el presupuesto de ayuda a domicilio hasta 170 millones de euros, aumentando la bolsa de horas un 25%, es decir, 3,3 horas más por usuario, incorporando 16.500 personas más al sistema.

Eliminar progresivamente el copago en teleasistencia, que instauró el PP, eliminando el copago en las rentas per cápita mensuales inferiores a 768,30 euros, beneficiándose 14.000 usuarios en esta ciudad.

Medidas como el establecimiento de una línea de ayudas económicas para el pago de tasas de escuelas infantiles, con un fondo de 5 millones de euros a familias con rentas por debajo de 45.000 euros.

Medidas como aumentar el presupuesto en más de 10 millones de euros en atención social e inclusión y atención a la emergencia, aumentándose el presupuesto de 7,4 en 2015 a 17,8 euros en 2016.

Y todo esto, por cierto, bajando el IBI una media del 7% al 99,7% de los recibos.

Por lo tanto, les pido apoyo a esta proposición, ¿cuánto me queda?, sí 50 segundos, les pido por tanto apoyo a esta proposición, y que entre todos hagamos el mejor Plan de Actuación. Para que los vecinos y las vecinas vean que no solamente aquí discutimos y nos peleamos, sino que somos capaces, de llegar a acuerdos entre todos y de trabajar por ellos.

Muchas Gracias.

Sr. Concejale Presidente. Muchas gracias, Luis, tiene la palabra por Ahora Madrid, Juan. Adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana. Muy buenas a todos, reciban un cordial saludo. Recogiendo la proposición de los compañeros y compañeras del Grupo Socialista, cabe destacar en dicha proposición la palabra pobreza. Tal palabra se ha instaurado como una tónica general en el léxico de nuestro país, haciendo de ésta a nuestro modo de ver primer problema en España, acrecentado en el periodo de crisis. Ser pobre no es un delito, pero aún así hemos llegado al punto, donde hablamos continuamente, de la pobreza vergonzante, que ha comentado el compañero justamente ahora Luis, la cual dificulta aun más el mapeo y que las personas se acerquen a los centros donde se les pueda ayudar en su problemática, y así de forma secundaria saber cual es la realidad, y hacer una foto de la situación en nuestro Distrito.

El cliché que ha tenido y tiene el Distrito de Salamanca, donde parece que la problemática de pobreza y de exclusión social no la padecemos. Hacen ver lo que tienen los clichés, que muchas veces como en este caso son inciertos, ya que en nuestro Distrito existe un alto índice de personas en riesgo de exclusión social, y otras personas instauradas ya en esa exclusión. La merma de los servicios sociales, durante estos últimos años, hace que aun más padecemos el riesgo de dicha pobreza. Para paliar esto, y realizar una correcta imagen de esta problemática, desde la Junta de Distrito, se van a poner en marcha dos proyectos aprobados ya. Primeramente, tenemos uno, detecciones de situaciones de riesgo y vulnerabilidad de personas mayores, las cuales componen en gran medida el ratio de la población en nuestro Distrito, con una partida presupuestaria de 19.800 euros. Seguidamente hay otro proyecto aprobado ya también, que se pondrá en marcha en relación al estudio de la situación de la vivienda del Distrito de Salamanca, con un importe de 20.000 euros, que ayude a detectar esos problemas de pobreza y exclusión social ocultos que no vemos los ciudadanos, al no ser visibles por encontrarse dentro de las viviendas. Esperamos que estos proyectos y otros que vendrán, ayuden a retratar el actual y acuciante estado de la problemática, y con ello actuar de una forma correcta y fehaciente desde la Junta, para ayudar a paliar esta lacra social. Tal y como versa el Grupo Socialista, en el segundo punto de su proposición esperamos sacar de estos proyectos una idea mas fehaciente de la pobreza existente en el Distrito y remitirlo al organismo que ustedes citan a modo de informe, y con ellos trabajar y como comentas, trabajar conjuntamente, que creo que es lo que podríamos hacer, justamente después del Pleno reunirnos y empezar a y establecer conversaciones para ponernos ya. Creo yo. Muchas gracias.

Sr. Concejales Muchas gracias Juan, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, no se quién interviene, no lo tengo apuntado. Silvia, adelante.

D^a Silvia García Roldán. Desde luego los efectos de la crisis económica, nos afectan a todos y las cifras son escalofriantes. Somos conscientes y ya lo hemos debatido en ocasiones anteriores. El Distrito de Salamanca no es todo lujo, milla de oro de la calle Serrano, Ortega y Gasset ni grandes fortunas, sino que hay graves problemas de pobreza en todo el Distrito, añadiendo además ese tipo de pobreza de la que hablaba además el portavoz del PSOE, la pobreza vergonzante. Estas personas prefieren ocultar su pobreza a familiares y amigos recurriendo a los más, más íntimos para que les proporcionen ayuda, forma parte de la tradición latina, aguantar los embates de la vida con la solidaridad de los familiares más próximos. Los pobres vergonzantes de nuestro Distrito frecuentan con discreción los comedores sociales, se nutren de los bancos de alimentos, o recurren a recoger en los contenedores de basura los alimentos perecederos, pero en buen estado, que tiran los grandes supermercados, y no tienen aspecto de indigentes y se relacionan con el resto de la población y pasan totalmente desapercibidos. Es algo que conocen bien los trabajadores sociales o los comedores de Cáritas. Esta proposición, por supuesto, nos parece adecuada para analizar el estado real de pobreza en nuestro Distrito, estando de acuerdo en actualizar el mapa de pobreza del año 2.000 que nos servirá como guía para ayudar a todos los colectivos, pero especialmente a las familias más necesitadas que no son capaces de llegar a fin de mes y ni si quiera tienen dinero para permitirse mantener una temperatura adecuada en sus hogares o incluso comer una vez a la semana carne o pescado. Y también para los jóvenes, esos jóvenes que van encadenando contratos precarios unos tras otros y son incapaces de emanciparse y tener una vida independiente a pesar de estar trabajando, y cómo no, también a nuestros mayores. No obstante, pese a las buenas intenciones se corre en riesgo de que las iniciativas reales y prácticas se queden en el cajón, por eso rogamos al equipo de Gobierno que si esta proposición sale adelante, trabaje en serio con todos los grupos aquí reunidos, para avanzar con un plan realista de actuación contra la pobreza. En esta línea reivindicamos a Ahora Madrid, un compromiso presupuestario claro, suficiente, y realista. Gracias.

Sr. Concejal Presidente. Muchas gracias Silvia, tiene la palabra el Grupo Popular.

D^a Ana Valle Vilanova. Gracias, buenas tardes Sr. Concejales, buenas tardes señores vocales vecinos y señoras vecinas. Estamos a favor de la proposición presentada por el Grupo Socialista, sobre la confección de un mapa actualizado de las necesidades sociales del Distrito de Salamanca. Pero quiero primero preguntar al Sr. Concejales, ¿quién va a hacer el estudio? Creo que los resultados pueden variar radicalmente según quien los realice, nos parece que los prejuicios y los puntos de vista ampliamente reflejados en la prensa desde hace tiempo pueden condicionar los resultados del estudio. Para solucionar un problema hay que saber exactamente y con veracidad a qué nos estamos enfrentando. Por otra parte, me pregunto, que ocurrirá si el estudio contradice todo lo que ustedes cuentan y opinan por ahí, por lo tanto, sugerimos que este estudio tiene que estar coordinado por la Dirección de los Servicios Sociales del Distrito, ya que son los trabajadores sociales, psicólogos y personal técnico de este departamento, los mejores conocedores de la realidad social del Distrito. Desde el Partido Popular siempre se ha trabajado para potenciar los servicios sociales y a los hechos me remito. El sistema funciona y funciona muy bien, incluso la Sr. Alcaldesa, D^a Manuela Carmena, elogió el plan de comedores que había implementado la Sr. Botella. Digo, que por mucho que les moleste, aceptar que lo hemos hecho de manera excelente, lo hemos bien, lo hemos hecho con el máximo compromiso, con la profesionalidad y sensibilidad que el tema requiere. Vivimos en este Distrito cerca de 148.000 personas con un marcado predominio de la población de más de 65 años, en torno a un 24 % mas o menos, de ahí que la problemática social esté vinculada principalmente a las necesidades de la población mayor, seguida por los problemas vinculados a la población inmigrante, en especial los relacionados con el cuidado de menores y en los dos últimos años hubo un incremento en la demanda de renta mínima de inserción, ayudas para el alojamiento, cobertura de las necesidades básicas, y ayudas para comedor de personas en situación de riesgo. Todas ellas cubiertas en su totalidad. Como seguramente saben, al final de la última legislatura nuestro grupo inició un programa de información dirigido sobre todo a las personas mayores, dando a conocer los servicios que el Ayuntamiento pone a su disposición,

porque sabemos que además de las personas ya detectadas por el personal de los servicios sociales, hay sin duda cierta población, que por desconocimiento o quizá por vergüenza no acuden a los mismos, esperemos que nos informen también de esa iniciativa cuando se presente el estudio. El Partido Popular siempre, y cuando digo siempre, es cuando incluso en los tiempos difíciles en los que la situación económica era asfixiante, dimos prioridad a los servicios sociales, para dar cobertura a quienes han tenido y tienen una situación de mayor debilidad y necesidad, nuestro compromiso ha sido firme y se ha visto reflejado en que Madrid, es un ejemplo en políticas sociales, el Partido Popular ha acabado esta legislatura con la creación en los últimos 12 meses de casi 700.000 puestos de trabajo, que es, a todas luces la mejor política social conocida. Muchas gracias.

Sr. Concejala. Muchas Gracias, damos paso al segundo turno, Luis, adelante

D. Luis Lorente. Muchas gracias, y agradezco al Partido Popular que haya cambiado su posición de voto respecto a la legislatura pasada, porque como hacen unos servicios tan excelentes, por eso votaron en contra de esta misma proposición. Yo quiero hablar de la política excelente que acaba decir la vocal vecina del Partido Popular que han hecho políticas sociales.

Ustedes han establecido el copago para pensionistas, que tienen que pagar un 10% de sus medicamentos, ustedes han recortado las prestaciones por desempleo, rebajando del 60% al 50% la base reguladora a partir del sexto mes de recibir el desempleo, ustedes han acabado con la sanidad universal. Ustedes han recortado los servicios sociales entre los años 2011 a 2013, por parte del Gobierno de Mariano Rajoy, por un valor de 937 millones, un recorte del 37,3%. En el 2014 el recorte fue de 285 millones de euros, por lo que la congelación del 2015, según la gran mayoría de ONG, tuvo una significación muy negativa para garantizar las necesidades básicas de las personas más perjudicadas y con ello la posibilidad de poder contener, en muchos de los casos, el paso de la pobreza a la exclusión social. Ustedes recortaron un 40% la partida de Servicios Sociales para Ayuntamientos, desde el Gobierno de España. Y todo esto, lo hicieron, según ustedes, para controlar la deuda, y la deuda pública ha pasado del 69,2% del PIB en 2011 cuando llegaron al Gobierno, al 100% del PIB actualmente. Y además todo esto lo han hecho subiendo la carga fiscal sobre los españoles en 17.500 millones de euros, más de lo que pedía Izquierda Unida, por cierto. Hoy, los españoles tienen menos derechos, menos servicios y pagan más impuestos. Y esa es la política excelente del PP que heredamos los demás, menos derechos, menos servicios, más impuestos, y ser un país mucho más endeudado. Y una petición, a ver si algo puede llegar arriba, a ver si entre todos podemos convencer al compañero Pablo Manuel Iglesias, que apruebe que exista un Gobierno alternativo, que apruebe un Ingreso Mínimo Vital para 750.000 familias y apruebe un Plan de Emergencia Social dotado de 7.000 millones, como recoge el acuerdo de Gobierno que firmamos con Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Concejala. Muchas gracias, Luis. Dime Percival.

Dº Percival Manglano. Creía que habíamos llegado al acuerdo, de que cuando se presenta una moción y los cuatro grupos estábamos de acuerdo, no había un segundo turno. A la vista de que un segundo turno se usa para hacer soflamas políticas que tienen bastante poco que ver con la moción creo que es totalmente...

Sr. Concejala. Esto no es una cuestión de orden, Percival. Como nadie ha expresado la posición de voto, simplemente he continuado con el turno.

Dº Percival Manglano Todo el mundo ha dicho que estaba a favor, todo el mundo ha dicho que estaba a favor.

Sr. Concejala. Pues la próxima vez lo haremos así, pero vamos, que he dejado seguir, porque como vamos, no se había expresado la posición de voto tampoco, he dado la unanimidad, quedaría el punto de Ahora Madrid, que lo defiende. Simplemente el voto.

Muy bien, pues pasaríamos a pedir la posición de voto. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Socialista, a favor. Partido Popular, a favor. Ahora Madrid, a favor.

Quedaría aprobado el punto por unanimidad. Pasamos al siguiente punto, el punto número 11. (Partido Ciudadanos vota a favor. Partido Socialista vota a favor. Partido Popular vota a favor, Ahora Madrid, a favor).

La Secretaria del Distrito indica que por parte del autor de la iniciativa, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento Orgánico del Pleno, por lo que pasamos al punto número 12.

Punto 12. Proposición nº 2016/245536 formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a la instalación de pasillos rodantes en la estación de metro de Diego de León, proponiendo: “Instar a la Empresa Pública Metro, para que en el presupuesto a elaborar para 2017, se contemple la realización de obra e instalación de pasillos rodantes en la estación de Diego de León en la conexión entre las líneas L4 y L6 de la RED de Metro, ubicada en el Distrito.”

Sr. Concejal Presidente: Muy bien,.... Ahora, en el turno de Miren lo propondrá. Y sobre el punto anterior, simplemente decir que, continuado también porque por ejemplo ha habido dos preguntas al Concejal que lo hemos cortado y se han quedado sin responder. Entiendo que en las intervenciones y en las interpelaciones fuertes en el debate al resto de grupos y al propio Concejal, lo suyo es haber contestado, pero si parece se que queda así la cosa, quedan sin contestar las interpelaciones y dejamos el debate en ese sentido a medias, pero bueno, que estamos ya en el punto número 12, es una proposición del Grupos Socialista, que defiende Eustaquio por 5 minutos. Adelante Eustaquio.

Dº Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Traemos esta iniciativa que es una iniciativa que viene a buscar una solución, mejor que la existente en un pasillo de los más largos de la red de metro de Madrid. Entre las líneas 4 y 6 en la estación de Diego de León hay una conexión inevitable, obligatoria, desde que se hizo la línea 6 para conectar con la línea 4 que solamente puede ir por ese pasillo. Ese pasillo transitándole, puede uno tardar, depende de la edad que tenga, pero puede tardar algunos minutos, no es unos segundos, algunos minutos. Y la red de metro, el metro de Madrid, antiguamente era propietario el Ayuntamiento de Madrid, cuando empezó a funcionar el Consorcio de Transportes entró a ser copropietario la Comunidad de Madrid, cuando entró a tener dificultades económicas el Ayuntamiento de Madrid, renunció a su espacio, se lo dio exclusivamente a la Comunidad de Madrid, dejamos los ciudadanos de percibir 100 millones de euros, que aportaba el Ayuntamiento de Madrid, al presupuesto del Consorcio de Transportes. Y tenemos un operador Metro de Madrid que mueve 1.500.000 de usuarios, quizá se pregunten ¿por qué conoce usted tanto? Bien, porque en su día, fui miembro del consejo de administración del Metro de Madrid en representación de los usuarios, no de ningún partido, los usuarios me eligieron a mí. Y el Consorcio de Transporte también otros 15 años, desde que esta Luis Eduardo Cortes e incluso Julián Revenga, por eso me lo sé, por eso no me lo he preparado. Simplemente les digo, un pasillo rodante significa que el tiempo de transitar entre la línea 4 y la línea 6 sería 10 veces menos. Es decir, cuando tardamos 10 minutos tardaríamos 1, si tardamos 7 tardaríamos uno y pico. Por tanto, es necesario, y voy a hablar de una proposición o de una enmienda que ha presentado transaccional el Grupo de Ciudadanos, que le agradezco mucho la voluntad pero voy a rechazarlo objetivamente. Primero, porque no es preciso un estudio técnico, para los problemas de movilidad, ¿por qué? Porque solamente se puede mover de la línea 4 a la línea 6 por ese pasillo y si no hay pasillo rodante tardas más y si se pone un pasillo rodante, no hace falta un estudio técnico, los técnicos hicieron que un paso de peatones de la calle Francisco Silvela a la altura de Diego de León con la calle Bejar, sea transversal y se tarde más que por el camino más corto. Es decir, la adoración de lo técnico, es un error, cuando los servicios técnicos están para ejecutar y yo no estoy diciendo cómo tienen que hacer ese pasillo rodante, lo que pido incluso para el presupuesto de 2017, porque cuando estaba en el Consejo de Administración del Consorcio y del Metro de Madrid y planteaba cosas en nombre de los usuarios me decían, para el año que viene, para el año que viene. Estamos en el año 2016 y decimos, el Grupo Socialista del Distrito de Salamanca pide que en una estación de metro de la

red de Metro que tiene un presupuesto de más de 1.000 millones de euros, destine un poquito para poner unos pasillos rodantes para conectar la línea 4 con la línea 6. Por ello, si fuera del Ayuntamiento de Madrid, pediría que lo hiciera el Ayuntamiento de Madrid. Si el Ayuntamiento de Madrid estuviera allí sentado con acciones también les diría, pida usted que lo ejecuten a los mayoritarios, pero como es todo de la Comunidad de Madrid, les pido que el Ayuntamiento de Madrid, a través de la Junta del Distrito, pida que uno de los pasillos más largos de la red de Metro tenga unos pasillos rodantes como hay en el aeropuerto de Barajas, ¿ustedes se imaginan de pasar de la T2, a la T3, a la T4, si no hubieran pasillos rodantes ¿Cuánto tiempo destinaríamos? Bien, pues son muchos pasillos rodantes, no uno, uno, otro, otro, aquí solo pedimos uno en las dos direcciones, uno para ir y otro para volver, unos los que vienen de la línea 4 a la línea 6, y otros que van de la línea 6 a la línea 4. ¿Alguien cree que esto sería malo? No, por ello, aunque no es competencia nuestra y es mejora para los ciudadanos, para los que habitan en nuestro distrito y para el conjunto de la ciudad, pedimos que se inste a Metro de Madrid, para que en el presupuesto de 2017 contemple una inversión para poner pasillos rodantes donde los técnicos decidan. Yo no he dicho cómo lo tienen que hacer, simplemente, lo que digo es que los ciudadanos que transitan por la red de Metro, que es el transporte público más querido, más apreciado, más valorado, téngase en cuenta que una gran urbe como Madrid, si no hubiera el Metro verían ustedes como nos trasladábamos, por cierto, la contaminación subiría espectacularmente y una de las cosas que más valora cuando un usuario utiliza la red de Metro es la conectividad, la conexión, la conexión intermodal de Metro con EMT o con otros operadores o de la propia Metro. Metro invierte para poner ascensores que debía haber en todas las estaciones donde hay mucha necesidad, pero el pasillo rodante de la estación de Diego de León parece algo evidente, que esperemos que todos lo compartan y lo apoyen porque es bueno para la Ciudad, y bueno para nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejales Presidente. Muchas gracias, Eustaquio. Voy a pedir a los compañeros de grupo Popular, que su murmullo constante, que estáis todo el rato escuchando y de fondo y de fondo, que podamos prestar atención a la persona que está en el uso de la palabra en ese momento. Bueno, ha desvelado Eustaquio lo de la transaccional que explicara Miren, primero tiene la palabra Ahora Madrid, después ya lo justificas. Tiene la palabra por 5 minutos Nuria.

D^a Nuria Espinosa. Buenas tardes a todas y a todos. Decir que efectivamente en la línea de lo que vienen comentando el compañero Eustaquio. En la actualidad existen 301 estaciones, de las que 13 no están adaptadas a personas con movilidad reducida o algún otro tipo de discapacidad, tal y como obliga la normativa de finales de 2004 de la Comunidad de Madrid. Según esta normativa a finales de 2011 las estaciones con dos líneas o más y las que tienen condición de intercambiador con otros tipos de transporte, deberían estar adaptadas. De esas 301 líneas, como he dicho hay 13 que no lo están y entre ellas está, perdón estaciones no líneas, y entre ellas está la de Diego de León, también, Sol, Cuatro Caminos, Plaza Castilla, Ópera, Arguelles, Moncloa, Alonso Martínez, Avenida de América, Nuevos Ministerios, Príncipe Pío, Plaza Elíptica y Méndez Álvaro. En esta línea, el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, demandó el pasado mes de diciembre de 2015 a la Consejería de Transportes y a la compañía Metro. Somos muchos y muchas quienes venimos notando la falta de accesibilidad, por eso nos hemos puesto en contacto con el Consorcio Regional de Transportes, que se compromete a abordar un estudio mediante un informe detallado del alcance, complejidad y presupuesto que supone la realización de obra e instalación de pasillos rodantes en la estación de Diego de León. Al objeto de analizar su viabilidad, con lo que estaríamos de acuerdo con la proposición del Grupo Socialista. Decir también a modo de curiosidad que Metro cuenta con 511 ascensores, 1.660 escaleras mecánicas, y tan solo 28 pasillos rodantes y 10 rampas. Lo que a simple vista parece un poco descompensado. Gracias.

Sr. Concejales Presidente. Muchas gracias, voy a pedir, Percival, por favor, que estamos. Percival, que estamos en un Pleno, y que es constante el murmullo, el ruido, no sé, tener que estar como los profesores aquí, con la regla de madera. Pues no sé yo. Pues Miren, tienes tres minutos para defender tu proposición.

D^a Miren Polo de Lara: Nosotros hemos traído una transaccional, una modificación transaccional, simplemente queríamos añadir, al final del texto, como ha dicho hace un momento acompañada de Ahora Madrid, que se haga previamente, previa realización de un estudio técnico, para analizar los problemas de movilidad de esta estación, y la viabilidad de las diferentes alternativas. Entonces no sé si el partido Socialista, nos admite esta enmienda.

D. Eustaquio Jiménez indica que no, he dicho que no, pero si quiero tomo la palabra otra vez, lo he explicado antes para evitar destinar más tiempo.

Sr. Concejal: No hace falta Eustaquio, ya lo has comentado. Tienes la palabra Miren

D^a Miren Polo de Lara que indica que ya me pierdo, entonces en la intervención de Ahora Madrid, han dicho que ellos están a favor de la propuesta haciendo el informe, entonces yo lo que estoy pidiendo es que se haga un estudio de viabilidad previo y un estudio de problemas de movilidad. El Partido Socialista no acepta que se haga este estudio. Después, a continuación, Ahora Madrid, dice que vota con este estudio, entonces ya no entiendo nada. Es que el problema, es que teníamos que haber hablado de la transaccional antes de empezar los turnos de palabra, para saber lo que estábamos votando

Sr. Concejal: No, la transaccional, la ofreces tú, en tu turno.

D^a Miren Polo de Lara, que prosigue señalando que no, se rechaza, lo que estamos votando es que se piden unos pasillos rodantes en la estación de Diego de León, pero no se pone, que va a haber una realización de un estudio técnico para analizar los problemas de movilidad de esta estación, y la viabilidad de las diferentes alternativas. ¿No? Es eso lo que vamos a votar, ¿no?, vale, porque en ese caso nosotros nos vamos a tener que abstener.

Es decir con relación a la proposición nos parece interesante, y en principio estamos a favor de la misma, pero consideramos que debe de realizarse previamente un estudio técnico para analizar los posibles problemas de movilidad de esta estación y analizar la viabilidad de esta propuesta así como la conveniencia de viabilidad de diferentes alternativas. Este estudio previo de viabilidad es para nosotros un requisito previo insalvable, no podemos aprobar una propuesta sino se garantiza que en primer lugar se va a revisar y asegurar su viabilidad y conveniencia desde un punto de vista técnico. Entendemos que esta proposición, siendo razonable y es muy interesante, tiene además que ser contemplada dentro de un plan global de mejoras de Metro. Es una buena mejora, pues estamos hablando de un trasbordo muy largo y muy usado por miles de personas todos los días, por eso en principio nos gustaría apoyarla, entendiendo no obstante que debiera ser contemplada teniendo en cuenta que también hay otras prioridades como los temas de accesibilidad, ascensores, etc. Pero si no estamos de acuerdo en que es necesario hacer un estudio de viabilidad previo, nosotros no podemos apoyar una cosa que no sabemos si es o no viable, y en consecuencia nos abstenemos.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Miren, tiene la palabra, el Grupo Popular.

D^a Inmaculada Crooke: Si, muchas gracias. Desde el Partido Popular estamos a favor, como no podía ser de otra manera de la accesibilidad universal en el transporte público. Buena prueba de ello son los esfuerzos que ha realizado y realiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid en nuestra red de transporte público. Gracias a todo este esfuerzo de más de 20 años de gobierno Metro es la compañía de ferrocarril suburbano, más accesible del mundo. La red madrileña cuenta con más de 1.500 ascensores, por ejemplo, más que Londres, New York y Moscú juntos. Además Metro de Madrid y el CERMI, Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad, trabajan conjuntamente, labor que se ha visto recompensada con el premio Franklin Delano Roosevelt, que es el Nobel de la accesibilidad.

Sr. Jiménez, me gusta que haya alabado tanto el Metro de Madrid, porque ha sido el Partido Popular el que ha hecho, el que ha ampliado su red en más de 200 Km dando la máxima accesibilidad a toda la nueva estructura, en comparación con los 20 Km que hizo el Partido Socialista. Actualmente la Compañía y la Comunidad de Madrid, están elaborando un plan de mejora de accesibilidad en las estaciones más antiguas de la red. Actualmente en redacción, se estima en el borrador del plan que la inversión necesaria será de uno 500 millones de euros,

que serán asumidos en varios ejercicios. La proposición que presenta el Grupo Socialista, es una antigua pretensión del Distrito, que desgraciadamente no está recogida ni en el plan de renovación de escaleras mecánicas, ni en el plan de accesibilidad según nos han informado.

Para realizar esta obra, es necesaria una gran inversión, debido a la gran profundidad de los fosos que hay que ejecutar lo que conlleva un alto coste. Desconocemos si el Sr. Jiménez es consciente de esta circunstancia, y si realmente está convencido de que el pasillo móvil, entre estos dos tramos, aún siendo necesario es la actuación más prioritaria que debería realizar la empresa, en materia de accesibilidad de nuestro distrito para el año 2017. En dicha estación consideramos que la accesibilidad vertical sería más prioritaria, de todas formas como creemos que es una buena proposición y sería buena para los vecinos del Distrito, le íbamos a proponer una transaccional que fuera que quitara que fuera para el año 2017 en los presupuestos, y dijera: cuando los técnicos decidan que hay disponibilidad financiera para acometer dicha inversión. Muchas gracias.

D. Percival Manglano solicita intervenir, respondiéndole el Concejal que dispone de 43 minutos, prosigue señalando que le gustaría sumarme a la posición del Grupo Ciudadanos, en cuanto a la confusión que nos ha generado la intervención de Ahora Madrid, en tanto en cuanto lo que ha dicho es exactamente lo mismo que pide Ciudadanos, es decir que se haga un estudio técnico al respecto y sin embargo apoya la iniciativa del Partido Socialista, Partido Socialista que se niega a aceptar la enmienda del Partido Ciudadanos, que pide que haya un informe técnico, entonces, francamente no entendemos nada.

Sr Concejal: Tiene la palabra Eustaquio.

Dº Eustaquio Jiménez: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente, a veces me siento fatal, por la torpeza que tengo para hacerme expresar de cosas evidentes. Estamos en un sótano, sí. ¿Hay que hacer un estudio técnico para decir que estamos en un sótano? ¿No, verdad? Si alguien dice que hagamos un estudio técnico, lo hacemos. Pero estamos hablando de una inversión, de una necesidad, de que si hay 28 pasillos rodantes y hay un 29, no pasará nada ¿no?. Estamos hablando de más de 1.000 millones de presupuesto y eso supone muy poco, muy poco, comprendo el boato que se da el Partido Popular, sí, pero el rechazo objetivo es que, no hace falta hacer un estudio técnico de analizar los problemas de movilidad en esta estación, porque para conectar la línea 4 con la línea 6 se tiene que pasar por ese pasillo, o se sale a la calle. Dos opciones. No hay más. Sales a la calle y entras, o te pasas por el pasillo, no hay más. Entonces, ¿para qué necesitamos un estudio técnico?, yo comprendo que técnicamente, ayer, que tuvimos una reunión de portavoces del Grupo Socialista, nos dijeron, en algunos Distritos Ciudadanos y el PP, plantean enmiendas transaccionales para incorporarse y decir que ellos también han colaborado para esa cuestión. No, mire esta cuestión la plantea el Partido Socialista, en nombre de todos los Ciudadanos. Y ustedes o se suman o no se suman, no es alternativo, no es que, digamos, ustedes es que eligen esto, a elegir los ascensores, no, simplemente decimos, no hay ninguna alternativa posible porque no hay que hacer ninguna viabilidad alternativa, porque o se ponen pasillos rodantes o se va sin pasillos rodantes, es que no hay más. Es que es enredarse en la cabeza, para justificar votar una cosa u otra, si acepto la transaccional votan a favor, y queda igual si es simplemente querer, querer, sí, sí ya sé que ustedes lo que quieren es simplemente justificar, porque les han dicho que si no aceptan la propuesta transaccional no votamos a favor. Pues no voten a favor, porque cuando es algo tan evidente no hace falta que haya un estudio técnico, porque el estudio técnico solo cuando sea necesario. ¿Es voluntad política que haya un pasillo rodante en la red de Metro en la estación de Diego de León entre la línea 4 y la línea 6? ¿sí o no? Quienes gobiernan, el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que controla la empresa Metro, invierta en esto o en otras cosas, en otras cosas puede invertir. Nosotros como Junta de Distrito decimos inviertase en esto, que llevamos muchos años desde que está la línea 4. Que se ha hecho la línea 5, la línea 6, la línea 7, la línea 8, la línea 9, la 10, la 11 todas el PP, vale muy bien todas para ustedes, pero necesitamos unos pasillos rodantes en la línea 4 con la línea 6 en la estación de Diego de León ¿Se suman o no se suman? Eso es lo que les pedimos, es que es muy sencillo, no sé si es que me estoy explicando mal, es que soy muy torpe, lo lamento y pido disculpas, porque mi torpeza llega hasta el sentido de que 28 pasillos

rodantes y si el 2017 hubiera 29, y uno fuera en la estación de Metro Diego de León sería bueno para los ciudadanos de este distrito y para la Ciudad de Madrid. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Eustaquio.

D^a Miren Polo de Lara: Yo no puedo hablar, ¿puedo hablar un momento?

Sr. Concejal Presidente: No, ya tu turno ha pasado.

D^a Miren Polo de Lara: Es que no sé porqué se está interpretando cosas de la transaccional que hemos hecho, no se puede contestar.

Sr. Concejal Presidente: Sí, pero la transaccional consiste en que tú presentas una transaccional y el grupo proponente la acepta o no.

D^a Miren Polo de Lara: No puedo contestar, simplemente decir, que no es que no estemos a favor de los vecinos, el que no está a favor de los vecinos es el Grupo Socialista, que es incapaz de aceptar una transaccional que dice, previa realización de un estudio.

Sr. Concejal Presidente: Me vas a permitir, que en el próximo Pleno me echaréis la bronca porque no soy lo suficientemente, cada Pleno es una cosa distinta. Cuando quiero hablar, pido flexibilidad y cuando habla el de al lado, digo que tiene que ser más rígido. Entenderéis que vamos a dejar los turnos tal y como los tenemos establecidos. Ahora tiene la palabra Ahora Madrid, yo entiendo que el Partido Socialista ha rechazado, ambas transaccionales.

D^o Eustaquio Jiménez: No es necesario, lo explico otra vez

Sr. Concejal Presidente: No, no hace falta Eustaquio, pasamos al turno de Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa: Bueno, por alusiones sobre lo de la confusión. En nuestra respuesta hablábamos del Consorcio Regional de Transporte y hablábamos de abordar un estudio mediante un informe detallado de la complejidad y el presupuesto que supone la realización de la obra y la instalación de pasillos rodantes en la estación de Diego de León, al objeto de analizar su viabilidad. Es el Consorcio Regional de Transportes y respecto a esto, en base a esta respuesta, ya estaría en marcha o se empezaría ya a realizar ese estudio. Y sin embargo la transaccional de Ciudadanos, que es la única que tengo, porque la otra no me ha llegado o no lo he escuchado, habla de la empresa pública de Metro y habla de los presupuestos de 2017. Entonces, aunque haya pequeñas matizaciones, si que están ahí, por eso no he entrado en ninguna contradicción al aceptar la propuesta del Grupo Socialista, hay un pequeño matiz de diferencia, lo siento mucho, procuraré ser más general y abstracta cuando vuelva a intervenir, pero no había contradicción. Hay un pequeño matiz en cuanto al tiempo y también en cuanto a las entidades, por un lado está la empresa pública de Metro y por otro el Consorcio Regional de Transporte, al que como he dicho antes CERMI ha demandado en el mes de diciembre, por no estar adaptadas la gran mayoría de las estaciones de Metro a las personas con discapacidad. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, Nuria, pasaríamos a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos, abstención. El Partido Socialista, a favor. El Partido Popular, abstención. Y Ahora Madrid, a favor.

Muy bien pues quedaría aprobada la proposición y pasaríamos al punto número 13.

(Partido Ciudadanos se abstiene, Partido Socialista a favor, Partido Popular se abstiene y Ahora Madrid a favor)

Punto 13. Proposición nº 2016/0247111 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo: “Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad a que haga las oportunas revisiones del sistema de riego por goteo en nuestro Distrito, y a que, en su caso, disponga las reparaciones necesarias para que éste funcione correctamente.”

La Secretaria del Distrito indica que a esta proposición ha sido presentada una enmienda por el Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor es el siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista, presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE ADICIÓN:

Se añade el final del párrafo de la proposición el siguiente texto:

“Así mismo, que los riegos en época estival (verano), se realicen solamente por las noches, para evitar al máximo las evaporaciones por el calor. Igualmente que no se programen riegos los días de lluvia, al objeto de optimizar los recursos hídricos”.

Sr. Concejál: Muchas gracias, al contemplarse la enmienda de adición, haremos como en otras ocasiones, tener la propuesta del grupo proponente, luego la del grupo enmendante, en el caso de que se aceptase, se incorporaría y se debatiría y se votaría un punto único, en el caso de no ser así, haríamos dos votaciones separadas de la propuesta original y por otro lado la propuesta con la enmienda. Que es como lo hemos hecho en otras ocasiones. Así que en el primer turno tendría la palabra José Antonio, del Partido Popular, para defender la propuesta.

D. José Antonio Plaza Rivero: Bien, a mí me gusta la transaccional que nos hacen, con un pequeño matiz, que me gustaría comentar aquí en común entre todos, y yo creo que podemos entre todos llegar a un acuerdo, no como antes. Y es el que cuando se hace un riego nocturno, al final se acaba generando ruido, entonces, en verano que las personas que no tenemos una capacidad económica como para tener un acondicionador de aire toda la noche puesto y tenemos que dormir con la ventana abierta, pues al final aquello es un desfile de servicios municipales, que si el del contenedor, que si el señor de la basura, que si el camión de la recogida de los trastos viejos, que luego el de el baldeo, a ver, yo lo que quiero es dormir, básicamente por la noche, si voy a dormir con la ventana abierta, yo lo que entiendo con toda tu buena voluntad, vuestra buena voluntad, es que se haga ese baldeo pero con el máximo sigilo posible, o algo así, os pondría, a ver si podemos llegar a una redacción de manera, que, porque esto del ruido nocturno está estudiado, y el entrenamiento del operario influye mucho, aparte del ruido de la maquina, que hombre, si es una máquina eléctrica tendrá menos ruido, pero el entrenamiento del operario influye bastante. Yo creo que esa transaccional yo la aceptaría siempre que fuera una cosa que pusiera, respetando el silencio de la noche para en el caso de los vecinos, o algo así. En cualquier caso, voy a presentar esta proposición. Y es simplemente que este riego por goteo que se puso en servicio los años pasados, cuando gobernaba el Partido Popular, esto era una propuesta de Agenda 21, que en 2007 se recogió para nuestro Distrito era la medida número 65 concretamente. Bueno, se puso en marcha como una forma de aportar sostenibilidad a un medio tan escaso y tan querido como es el agua. El agua dulce en nuestra ciudad, es un recurso que es escaso y que tenemos que cuidarlo al máximo posible. Entonces, el riego por goteo desde luego ahorra respecto un riego por inundación o a un baldeo masivo, ahorra muchísima agua, las plantas recogen el agua que necesitan y creemos que es muy eficiente. Es decir, ha cumplido bien la función para la que se hizo, el problema es que, bueno con el tiempo las cosas se van degradando, esto es un sistema que tiene ya sus 10 años cumpliditos. Una labor de 10 años, y ha empezado a sufrir roturas y disfunciones, disfunciones que a través del 010 hemos ido solucionando, y yo personalmente soy vecino del barrio de Castellana he llamado unas cuantas veces, porque ha habido una rotura. Recuerdo una que hubo en el de esta especie de New Jersey con jardinera que tiene la zona central Príncipe de Vergara, que bueno, el agua escurría hasta Goya, es cierto que se arregló en 72 horas, pero la verdad es que la pérdida de agua fue notable, pero

también es verdad que se vino y se arregló a la menor brevedad. He empezado a ver que en algunas, hablo siempre sobre todo de las calles que más transito de mi barrio, digo de Don Ramón de la Cruz por ejemplo, desde Ortega y Gasset a Goya, Don Ramón de la Cruz hasta Hermosilla, desde la zona, perdón, desde la zona de General Pardiñas aproximadamente hasta la Castellana, todos estos ejes transversales, la calle Ayala, Hermosilla, todas estas calles están empezando a tener en las orejetas algunas roturas en los tubos que en algunos casos empiezan a regar el cielo, luego tenemos alguna proposición por aquí, que se corten los setos porque crecen muchos, crecen mucho porque el riego por goteo está fallando y sobrealimenta a las plantas en algunos casos. Yo no soy técnico en botánica, concejal, pero si veo que luego hay alcorques que están secos como la mojama, y llevo 2 veranos ya observándolo, entonces entiendo, vale, que el anterior, se nos pasó, el anterior eran las elecciones. Bueno, ahora que ya no estamos en elecciones y que no estamos en verano hagamos las pruebas, solicito que se hagan las pruebas pertinentes para que estemos a tiempo, de que nuestros servicios técnicos vean donde hay, la continuidad del tubo está roto se pueda arreglar y las aguas lleguen a su cauce, y nuestras plantas puedan tener su aporte de riego este verano que es cuando más lo necesitan. Si hay que hacer baldeos nocturnos y demás yo no estoy en contra, pero por favor, que se haga, que sea el último servicio municipal que se ponga por la noche, porque yo, que duermo con la ventana abierta, aquello es un desfile de las fuerzas armadas.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias, tendría ahora el turno el Partido Socialista. Primero admitiendo o no la transaccional sobre su enmienda, que ha hecho el Grupo Popular, para así. Pero bueno como lo que ha dicho José Antonio, es que aceptarían la inclusión de la enmienda si se hace, se añade algo de que, este trabajo nocturno se haga con sigilo, respetando el descanso de los vecinos. Entiendo que la enmienda se aceptaría, si el Partido Socialista acepta la transaccional, sé que es un poco lenguaje de chinos para el público, pero es así. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Miren, al Grupo Socialista, fíjese si no nos duelen prendan que les felicitamos por esta iniciativa, que es una iniciativa que persigue el ahorro hídrico. Y persigue, que los árboles y las zonas verdes estén regadas debidamente, porque si se instala como usted bien dice un riego por goteo, que por cierto es el más silencioso que existe, porque somos de campo, que tenemos viñas, y que algunas tienen riego por goteo, sabemos que el ruido le emite el motor que lo impulsa, la gota no suena, y si va al nivel de suelo aún menos, no suena. Por tanto, no hay ningún problema que diga que no haya ruido, porque no lo va a haber, primera cuestión. Segunda cuestión, en las ciudades más importantes de España se preocupan por el ahorro hídrico, el agua, el bien de riqueza que es el agua, en verano, riegan por la noche, porque el problema fundamental del verano es la evaporación, si se riega por el día, que se hace en algunos lugares en Madrid, en algunos casos lo han visto mis ojos, lo han contemplado y lo ha presentado su queja, se evapora. Por tanto, no lo recoge la planta, al no recogerlo la planta el riego nocturno hace que se empape mejor, y reciba todo el tiempo que normalmente son 15 minutos, 10 minutos, esos 10 minutos que se pueden hacer por la noche, no he dicho a altas horas, se dice como la enmienda, lo que pretende es enriquecer lo que ya el PP plantea muy acertadamente, cuando vimos la proposición dijimos ¿cómo se puede mejorar? Si creemos que no se puede mejorar no hacemos nada, si creemos que se puede mejorar, lo planteamos, con la mejor voluntad y con la mayor humildad. Por tanto, decimos, si se pone riego por goteo que se mejora pero que se riega por la noche en el verano, no se evapora y además, si los riegos se programan para que cuando sea día de lluvia no riegue. Yo he venido a un Pleno de la Junta de Distrito, cuando era vocal anteriormente y estaban regando un día que llovía. Regando, estaba regando de día y lloviendo, por tanto es un desperdicio hídrico, porque si lo que perseguimos y coincidimos, es que hay que ahorrar y administrar bien el agua, esta enmienda que plantea el Grupo Socialista quiere perfeccionar, agradeciendo la iniciativa del Partido Popular, un riego que es muy beneficioso, muy favorable, el mejor de los que existe, el más silencioso, y con este planteamiento nosotros pretendíamos eso. Aceptamos que se ponga que no haya ningún ruido, porque sabemos que no hay ruido, ningún problema, solo pretendíamos, fortalecer la iniciativa acertada que presentaba el Grupo Popular, para que la riqueza hídrica de la ciudad no se desperdicie, como sería si se regase por las noches, por los días en verano, y no se programaran para que los días de lluvia también se riegue. Por tanto, creemos que es positiva,

y agradecemos y no tenemos ningún inconveniente en aceptar la transaccional en los términos que ha explicado.

Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias Eustaquio, entonces estaríamos discutiendo en el punto 13 sobre la proposición, añadida la enmienda del Partido Socialista e incluyendo en esa enmienda el párrafo con el menor ruido posible, y respetando el descanso de los vecinos. Ese sería el punto en concreto y tendría ahora la palabra, Nuria, de Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa. Gracias. En la Memoria de Actividades de los Servicios de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del año 2013, así como en el Pliego de Condiciones Técnicas, el contrato por el que se rige la gestión de Medio Ambiente Limpieza y Zonas Verdes también, ya se incluyen programas de gestión para conservar las redes de riego y de drenajes. También, se especifica que todas las labores se realizaran durante todo el año excepción del riego y algunas otras que tienen carácter estacional. Esto es por el riego, todo lo que se ha hablado aquí, en cierta manera ya lo contempla el contrato que se firmó en el año 2013, por el que se gestionan las zonas verdes y también los árboles que están en otros lugares que no son parques y demás. Entonces, sabiendo que es algo que ya debería estar cumpliendo con ello la empresa que lo gestiona, estamos a favor. Y nos comprometemos a hablar con la empresa o instarle a verificar que realmente está cumpliendo con la parte del contrato. Nada más. Gracias.

Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias, Nuria, tiene la palabra ahora el Grupo Ciudadanos, Miren.

D^a. Miren Polo de Lara: Si, gracias. El arbolado forma parte de nuestro patrimonio, y por ello su cuidado y mantenimiento son algo vital y que no se puede descuidar, por ello estamos a favor de esta propuesta. El riego de los árboles y arbustos de nuestra ciudad con criterios de sostenibilidad, es fundamental para la salud y el mantenimiento de la vegetación de nuestra ciudad, de una forma responsable. Es fundamental pues, el adecuado mantenimiento de las inversiones ya realizadas y su puesta a punto continuada, para el cuidado de la vital vegetación de nuestro Distrito. Por ello votamos a favor.

Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias, Miren, tendría ahora turno el Partido Socialista, el Partido Popular, no se si queréis hacer uso de el. Primero iría el Partido Socialista, Eustaquio y luego ya te paso la palabra, José Antonio.

D. Eustaquio Jiménez: No hay nada más, queremos ahorrar agua y las medidas que se adoptan son para ahorrar agua, y si se aprueban y se ejecutan, ahorran agua.

Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias.

D. José Antonio Plaza: Compartir con el Sr. Jiménez Molero y con todos ustedes, porque se riega los días de lluvia, había un refrán en mi pueblo que decía; agua del cielo no quita riego, usted y yo, que somos de campo, lo recordamos, agradecer simplemente la sensatez que hemos mostrado todos los grupos políticos, y a D^a Nuria, que tenga el trabajo, ahora se toma el trabajo de requerir a la empresa para que cumpla su compromiso. Gracias.

Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias quedaría aprobado el punto por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto, el punto número 14.

(Partido Ciudadanos vota a favor, Partido Socialista vota a favor, Partido Popular vota a favor y Ahora Madrid vota a favor)

Punto 14. Proposición nº 2016/0247139 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo: “Que se ordene a la Policía Municipal de Madrid la presencia de una dotación policial suficiente en los futuros Plenos de esta Junta para garantizar el libre desarrollo de los mismos.”

Sr. Concejales Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra por 5 minutos, Moisés, adelante Moisés.

D. Moisés Rubias: Gracias Sr. Concejales, el motivo de la proposición del Grupo Popular relativa a la protección policial de los Plenos de esta Junta de Distrito, viene motivada por la reiteración de los hechos mencionados en el enunciado de la primera pregunta y que son conocidos por todos, son demasiados hechos lamentables para que se consideren como casos aislados. A mí me parece que forman parte de un discurso del odio, estamos en presencia de actos de odio, por motivos ideológicos que tienen una enorme gravedad, no pueden ser banalizados. El propio, la última reforma del código penal que fue del 2015, da una nueva definición del delito de incitación al odio y a la violencia, en la que se incluyen dos motivos nuevos, por razones ideológicas y también por razones de género. Según las estadísticas del Ministerio Interior en 2015, los delitos del odio aumentaron un 13 %, hasta alcanzar 1.324 casos, de ellos el 38,2% fueron por racismo y xenofobia, y en segundo lugar, fueron ataques por motivos ideológicos. Alcanzaron el 23% del total, a continuación las agresiones lamentables de delitos por odio fueron a personas con discapacidad, un 17%, por orientación sexual, un 12%, y la nueva tipología de razón de género, un 1,8% del total. La repetición de estos acosos, de estos insultos, intimidaciones, que han tenido lugar en los últimos meses, a los representantes legítimos de los vecinos de Madrid, que sin duda estoy convencido de que usted lamentará, son como he mencionado anteriormente consecuencia de un discurso del odio que parece instalado en ciertos sectores políticos de la izquierda española, y por tanto no podemos disculparlos como hechos aislados. Cuando simpatizantes de Podemos insultaron, amenazaron a los concejales de la oposición, del Ayuntamiento de Madrid, en el propio pleno de constitución, hay varios concejales aquí en este momento que son testigo de ello, pues, no se hizo nada, por parte del equipo de Gobierno, consideramos que se está incitando al odio. Cuando la Concejales Presidente de Tetuán mencionó en relación con el espectáculo de titiriteros, que lo normal era que las brujas acabaran ahogando a los representantes de las autoridades, a los curas, los policías y los jueces, entendemos que se está incitando al odio. Por esa misma Concejales en el último pleno de Tetuán permitió que se profiriera insultos, como fascistas, chorizos o corruptos a los representantes del Partido Popular y no se hizo nada por evitarlo, o cuando permitió que una persona de público se acercara hasta los propios representantes y los intimidara los gritara y amenazara tampoco se hizo nada, entendemos que se está permitiendo la incitación al odio. Cuando en el último Distrito del Pleno de Usera, el representante del Partido Popular, sufrió un auténtico acoso, que impidió que terminara su intervención y cuando pidió amparo a la Presidenta del Distrito, porque era inaceptable, la propia presidenta le reprochó cosas de término, con lo cual se está permitiendo o se está concediendo la incitación al odio. Cuando ese mismo representante del Partido Popular, Umberto Fanjul, criticó los tuits de apoyo a Alfonso una persona condenada por sentencia firme, por tenencia de explosivos, se llamó fascista y tampoco se evitó. Entendemos que de esa forma también se incita al odio, cuando asimismo lamentamos que los portavoces de nuestro grupo en la última comisión de cultura sufrieron insultos reiteradas veces al grito de fascistas, por un vecino de nuestro Distrito, no sabemos a que partido pertenecía pero el mismo, parecía que se, que nos dijo que era de Podemos, pues y no se hizo nada por evitarlo, se está incitando al odio, cuando se hace mofa de las creencias religiosas en muchos miles de madrileños en la cabalgata de los, en la última cabalgata de los Reyes Magos una burla y una banalización de la ofensa y sus sentimientos como fui testigo yo mismo y todos en este Pleno, en un anterior Pleno, pues también entendemos que se está incitando al odio. Sr. Concejales, la verdad es que esperamos que no confunda nuestra cortesía parlamentaria con la indiferencia. La violencia política tiene una enorme gravedad, y por eso le pedimos que se ataje antes de que sea tarde. Confiamos, en que sea capaz de impedir manifestaciones de odio que puedan tener lugar en este mismo Pleno que es de su competencia, y a pesar de su comprobada

animadversión a la labor disuasoria de la Policía Municipal, le pido, que dé orden de que haya protección municipal suficiente, lamentablemente no pueden ser unidades de intervención policial, porque han sido desmanteladas, pero la que usted considere, dos policías lo que usted considere, pero creemos que esta incitación al odio por motivos ideológicos, es de suficiente gravedad como para que haya medidas para prevenir desgracias mayores. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, tiene la palabra por Ahora Madrid, Javier, adelante.

D. Javier Miñones: Bueno, quiero saludar a los vecinos y a las vecinas, de aquí del Distrito de Salamanca que han venido aquí, que son los mismos vecinos y vecinas, que el Partido Popular, quiere vigilar ahora poniendo Policía Municipal, aquí en el Pleno, por si acaso algunos de ustedes, les agrade de algún modo. Yo aquí no veo mucha violencia, en este Pleno ni en este Distrito, yo confío en la gente del Distrito, sobre todo confío en la gente que viene aquí a los plenos que son gente de bien, que los tengo aquí delante. Y yo veo, en general a mi me parece buena gente, no me siento agredidos por ellos, ni que incitan al odio ni nada, entonces. A ver, han pasado cosas, y han pasado cosas en los plenos, y han pasado cosas en las calles, cuando agredieron al Presidente de Gobierno a Rajoy, cuando agredieron a Cifuentes, ha habido muchas agresiones, pero no considero que, el perfil de gente que viene aquí a los plenos merezca tener a la policía vigilándole, por si acaso hay alguna agresión. Entonces realmente pensamos que la policía tiene que estar en la calle, protegiendo a la gente de la calle y vigilando a los vecinos y a las vecinas del Distrito, que son, bastante buena gente en principio, vale. De todos modos pues el Concejal Presidente está aquí para poner orden en los plenos y hay funcionarios también aquí, y estamos aquí y estamos más vecinos y vecinas, que en caso de una agresión severa pues estaríamos un poco atentos a la protección ¿no? En general, yo creo que estos plenos son pacíficos, que nos llevamos todos bastante bien, que no tenemos porque meter a la Policía, ni siquiera a policía antidisturbios, como sugería el representate popular, que metamos aquí antidisturbios, vamos, sobre todo los de la Policía Municipal. Y en general estamos en contra de toda violencia en los plenos, pero no la vamos a votar a favor, de que no hay que criminalizar a los vecinos y a las vecinas que vienen aquí con su buena fe a participar, porque si empezamos a meter policía en los plenos, meteríamos policía en las comisiones, policía en las reuniones de vecinos, policía en los cursos municipales. Meteríamos un policía presidiendo aquí a cada vecino que venga al Pleno o a la Junta, no vemos ningún sentido. Yo creo que es un poco ese ambiente de odio en el que viven ustedes, y que lo ven ustedes y que no compartimos yo creo que el resto de grupos. Además nosotros aquí en Ahora Madrid, el talante que hemos demostrado hasta ahora que estamos en el Gobierno de la ciudad, es que somos bastante pacíficos, participativos, serenos, tranquilos, vamos incluso las intervenciones que tenemos tampoco son muy polémicas. Entonces bueno, vamos a votar en contra.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Javier, tiene la palabra, el Grupo Ciudadanos, Enrique.

D. Enrique Álvarez : Si muchas gracias Sr. Presidente. Nosotros como somos un partido de centro, tenemos una visión panorámica, y comprendemos los argumentos del Partido Popular, y también un poco de la izquierda. Nosotros creemos que es cierto, que el clima que se vive en muchos Plenos de Juntas Municipales, no es de lo más cordial, o sea y desgraciadamente muchas veces las iniciativas incluso han sido por parte de los propios Concejales Presidentes, que han lanzado improperios y han provocado un poco a los vocales vecinos. Esa es la realidad, según nos manifiestan nuestros compañeros de otras Juntas. Nuestra Junta Municipal, tenemos la honrosa excepción de que no ocurre eso, el trato del Concejal Presidente, hacia todos no solamente es correcto, yo diría casi que es exquisito. Y los miembros de los grupos municipales, vecinos en general, hasta ahora el trato es cordial y respetuoso al máximo. Sin embargo yo creo que a raíz del tema este de los titiriteros, verdad, el Carnaval celebrado en Tetuán, como que el clima político se ha vuelto más violento, más agresivo y eso se ha reflejado bastante en los plenos. De hecho en el propio Pleno de Tetuán, pues ahí hubo vecinos que en plan agresivo se dirigieron hacia concejales que no eran de su simpatía, entiendo que era del Partido Popular, según manifestaron de nuestros compañeros. Y aunque los nuestros de alguna manera no se vieron atacados verbalmente, sin embargo

efectivamente a mí me manifestaron que tenían cierto temor y que aquello pudiera desembocar en cualquier cosa. Es decir, que nosotros de alguna manera somos un pequeño remanso un oasis de paz, lo que pasa que es verdad que el 7 de marzo, en la reunión esa que hubo de las Comisiones Permanentes del Consejo Territorial del Distrito, un vecino, se dirigió a un vocal vecino, le llamó fascista, concretamente a José Antonio Plaza, vocal vecino del Partido Popular, y entonces yo creo que efectivamente no se debe llamar fascista a nadie, yo creo que es un insulto que nadie se lo merece, y mucho menos José Antonio, que es una persona conocida, respetada por todos, y particularmente para los componentes del Grupo Municipal de Ciudadanos, para nosotros una gran persona, y desde aquí le trasmitimos nuestro apoyo y solidaridad, por digamos el agravio que sufrió en su momento. A partir de estos hechos, el Partido Popular plantea esta iniciativa, nosotros creemos que es excesiva, es como ponerse un poco la venda antes de la herida, y entonces nos permitimos hacer una transaccional, que luego os pasaré el texto para que lo tengáis por escrito, en el sentido siguiente: “el Concejal Presidente como órgano superior de la Junta Municipal del Distrito y por la autoridad a el conferida en virtud del cargo, debe poner todos los medios necesarios a su alcance para garantizar bajo su responsabilidad, el normal desarrollo de los plenos, con estricto cumplimiento de la normativa que lo regula, y en concreto en lo referente al comportamiento del público asistente”. Yo sé que de alguna manera esto está regulado, pero bueno yo creo que si se aprobara una proposición en este sentido, pues sería un refuerzo también, a la autoridad del Concejal Presidente. Muchas gracias.

(dirigiéndose al ordenanza), Valentín, por favor, puedes dejar a los distintos grupos el texto de la transaccional, al Partido Popular ya se lo dejé antes. ¿Queréis alguno más o no? Y a la mesa también por favor.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias, Enrique, tendría ahora la palabra el Grupo Socialista, no sé si dar primero la palabra, al Partido Popular, para saber si acepta o no la transaccional, para que el resto del debate se desarrolle en torno ya a la. Primero el PSOE, no, pues adelante Luis, creo que la defiende.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, la verdad es que me da mucha pena que hoy tengamos que estar discutiendo esto aquí. Me da pena, porque yo creo que en un Pleno, habría que discutir con argumentos, y bueno, pues siempre podemos tener las argumentaciones políticas más duras, frente a lo que dice el rival político, pero somos personas, y yo creo que por encima de los partidos que cada uno represente o de las ideologías, yo creo que esta el respeto que cada uno aquí merece como persona, y si tenemos alguna discrepancia o algún pique, o algún ríñon rafe, pues luego siempre lo hemos solucionado hablando. O si a alguien le molesta, las soflamas que dice Percival que los demás soltamos, no como él, que siempre dice cosas muy sensatas, verdad, y racionales. Por supuesto, condeno lo que ha pasado en Tetuán, condeno lo que ha pasado en Usera, condeno lo que ha pasado en Carabanchel, así como condeno lo que pasó el lunes, en la constitución de las Comisiones. Esas actitudes me parecen intolerables, y ni los Concejales Presidentes, ni el grupo de gobierno debería permitirlo. Y es preocupante, que algunos simpatizantes de determinados grupos políticos se estén comportando de manera antidemocrática, porque si todos nos comportásemos así, los plenos se convertirían en auténticas batallas campales, y porque yo creo que luego las actitudes antidemocráticas se vuelven contra uno mismo, y pondré un ejemplo, no se puede decir que el escrache es un jarabe democrático y luego sorprenderse porque al Concejal Barbero le realizan un escrache, que lo condenamos, por supuesto, como todos los demás escraches. Respecto al contenido de la proposición, nosotros tenemos una cuestión técnica, es que entendemos que esto no es competencia de la Junta de Distrito, es competencia del Ayuntamiento Central, y entendemos que esta proposición debería presentarla, el Partido Popular en el Ayuntamiento Central, porque no tiene mucho sentido que unas Juntas tuviesen policía y otras no las tuvieran. También quisiera poner en valor, que en esta Junta, no hemos tenido ningún problema en lo que va de legislatura. Ninguno, ningún conflicto, lo digo porque no nos gustaría que se diera la imagen que aquí estamos a garrotazos, discutimos, y como digo si hay algún pique en el debate se soluciona dialogando.

Nosotros instamos al Concejal Presidente, Pablo Carmona, a que no tolere ni gritos, ni insultos, ni ningún tipo de actuaciones que impidan la libre expresión de una persona, sea del partido que sea. Como así afirma el artículo 36 del Reglamento Orgánico del Pleno, corresponde a la

Presidencia del Pleno “asegurar la buena marcha de sus trabajos y el mantenimiento del orden de la sesión.” Porque, no hubo 40 años de dictadura, para que algunos se comporten con actitudes propias de movimientos, ahí ya si, fascistas.

Pero, también conviene hacer un poco de historia. Hace no mucho, cuando presidía el Distrito de Moratalaz un tal, Fernando Martínez Vidal, a mi me suena de algo, también había un público que pitaba, a los representantes de la oposición, es una pena que hoy no funcione el Wifi, porque quería deleitarles con el vídeo, pero lo pueden buscar, métense en youtube y pongan en el buscador, Pleno Distrito Cuba PP enter y verán el debate. Y en ese Pleno El Concejal Presidente no solamente no amparaba a la oposición, sino que azuzaba al público. Y ahí nadie, ni mucho menos.

Si acabo, en ese Pleno se debatió sobre Cuba, y el portavoz de IU defiende su postura que yo no comparto, y el público no paraba de gritarle, de interrumpirle y cuando le pidió amparo al Sr. Martínez Vidal, ¿saben ustedes lo que hizo el Sr. Martínez Vidal?, desde luego no ampararle, dijo, eso, déjenle hablar que esto no es Cuba, y el público que era favorable al Partido Popular, arrancó en aplausos. Esa era la manera de amparar que tenía la oposición. Sería penoso y acabo ya, que tenga que haber policía porque no sabemos respetarnos, demostremos que somos como la gran mayoría de nuestros vecinos, y en concreto todos los que están aquí presentes, demócratas. Así que nada más, y darles la enhorabuena que han aprobado todos en actitud hoy. Muchas gracias.

Sr. Concejal Presidente: Muchas gracias Luis, tiene la palabra de nuevo Moisés, para o Percival.

D. Percival Manglano: Bien, pues muchas gracias, Sr. Concejal, está moción, tiene una cuestión práctica, y ahora hablaré sobre ella, que es la seguridad en el desarrollo de las sesiones de los plenos de Distrito. Pero también tienen una función puramente política, en el sentido de que cada uno de los grupos se posiciona, frente a los actos de acoso y de intimidación, que han sufrido en todos los casos, los representantes del Partido Popular, en las últimas semanas, en el último mes. Yo en este sentido, quiero agradecer el apoyo que han mostrado tanto, los representante de Ciudadanos, como el del Partido Socialista, con matices el del Partido Socialista, pero lo ha apoyado, ha condenado, las agresiones intimidatorias que han sufrido los representantes del Partido Popular en las últimas semanas, y me decepciona mucho la actitud del representante de Ahora Madrid, porque se lo ha tomado a burla, y ha querido hacer un chiste que francamente ha sido muy desafortunado por su parte. Con esto de mirar al público y dar a entender, que los vecinos no intimidan y básicamente tomarse a gracietta el hecho de que en otros distritos del Ayuntamiento de Madrid, se esté insultando, se esté acosando, se esté intimidando a los representantes del Partido Popular, a usted eso le parecerá gracioso, pues francamente dice muy poco de su sentido del humor, Sr. Portavoz. Porque lo cierto es, que en estas fechas, a quien se esta acosando es a los representantes del Partido Popular. Ustedes cuando protagonizaban escraches, y lo ha dicho muy bien el representante del Partido Socialista, les parecía bien. La Alcaldesa en una entrevista en la televisión cuando le preguntaron directamente que le parecían los escraches, le digo que le parecía bien. Cuando han tenido que sufrirlo, han llamado fascistas a quienes les acosaban. Eso es una doble vara de medir, y eso es algo que no se debería, que no se debería permitir, porque el acoso a cualquier tipo de representante político, es un acoso sea de la ideología que sea, tanto el que acosa, como el acosado. Y al mismo tiempo le diría, que una de las muchas formas de calibrar la calidad de una democracia, es el hecho de que las críticas vayan prioritariamente al Gobierno y no a la oposición. Y es precisamente en los países donde peor calidad democrática hay, o donde hay dictaduras, es en esos países donde se acosa a la oposición, y por desgracia eso es lo que está ocurriendo ahora mismo en Madrid. No se critica al Gobierno, que es lo que debería ocurrir, al Gobierno municipal, en los Plenos de las Junta de Distrito, se critica a la oposición, y eso me parece gravísimo. Por lo que supuestamente ocurrió hace meses, y esos vecinos que dice que, usted dice que no son, que no deberían hacerlo, tenemos ciertas dudas de que en Usera o en Tetuán, no tengo pruebas y por lo tanto no lo puedo afirmar tajantemente, pero tenemos indicios, de que ni siquiera eran vecinos de ese Distrito, sino que habían sido traído específicamente para intimidar a los representantes de la oposición.

Sr. Concejäl: Debe ir terminando.

D. Percival Manglano Debo ir terminando, Sr. Carmona porque veo que con toda la razón, se me está acabando el tiempo, por lo tanto, por supuesto que me alegro de que hasta ahora no haya habido ningún tipo de problema con la excepción muy importante, de que, al portavoz se le ha insultado hace escasamente una semana, que me parece una excepción que no hay que desechar, y en este sentido me gustaría terminar diciendo, que acepto la enmienda que presenta Ciudadanos, me gustaría sin embargo que no se obviase la, que específicamente se dijese el libre desarrollo de los Plenos. Yo no sé si en el texto que ha presentado Ciudadanos se llega a afirmar, me ha parecido que no. En todo caso esto me parece absolutamente crucial, es decir, que lo que pedimos es que se asegure por el método policial que sea, el libre desarrollo de los plenos en el sentido de lo que estamos hablando aquí es de libertad, que los partidos políticos puedan hablar en libertad, sin sentirse intimidados ni acosados por nadie que esté en la sala. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Percival.

D. José Antonio Plaza: ¿Puedo hacer un agradecimiento de 3 segundos? Solamente tomar la palabra un segundo, para agradecer las muestras de apoyo que ante este hecho desagradable que ocurrió, tanto de los demás partidos políticos como de otros vecinos y personas que han pasado por ahí, incluso de usted, y no me podía perdonar dejar de saludar a D. Alejandro Inurrieta, que ha sido el portavoz y el concejal del Partido Socialista muchos años con el que hemos tenido intensos debates, unas veces gano el y otros nosotros, al que considero un amigo y que me agrada mucho verte aquí Alejandro. Y muchas gracias a todas las personas que os habéis dirigido con el cariño, Teresa del Partido Socialista, Luis, Eustaquio, todos los de Ciudadanos, en fin, que me han apoyado en este caso desagradable, porque yo no me siento fascista, debo ser el último en la lista de fascistas del mundo, porque estoy en las Antípodas de ser un fascista, me desagradaba mucho. Muchas gracias a las personas que habéis entendido que esto ha sido un exabrupto de un tipo loco. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muy bien muchas gracias, simplemente decir que la proposición que se circunscribe, al Distrito de Salamanca, eso es algo importante por lo que estaba señalando Enrique, que en vuestra proposición, habláis de delito de odio, de persecución, de falta de respeto, de violencia, un montón de cosas que aquí no han sucedido. Se ha dicho que cuando se cometió este acto de llamarle fascista a José Antonio, ha dicho Moisés, que no se hizo nada, cosa que no es cierto. Eso es mentira, y otra cosa que se ha dicho, es que yo he mostrado animadversión a la Policía Municipal, que es otra cosa que es mentira, que también se ha dicho. Entonces, yo creo que el problema que tenemos aquí, es que se trae una proposición que no tiene nada que ver con la realidad del pleno, con la realidad del pleno de Salamanca. Lo digo tanto por la propuesta como por la transaccional, es decir, que sentido tiene que aprobemos algo que ya está pasando, que sentido tiene que vigilemos más, que estemos más educados que estemos mejor sentados, que estemos más, por supuesto que no nos insultemos, que no nos peguemos, que no se ejerza ningún tipo de violencia, cuando es algo que viene ocurriendo desde el principio, y yo creo que reconocido por todos los grupos. Yo entendería esta proposición tal y como la habéis expresado, en el caso del Ayuntamiento Central, pero en el Distrito de Salamanca por lo que a mí me toca, lo considero hasta una falta de respeto, una falta de respeto en el sentido, de que yo he estado intentando velar, conciliar, permitir y trabajar, porque en el Pleno se pueda expresar todo el mundo libremente. Y aprobar algo que dice lo contrario, que presupone que eso no se ha dado en el Pleno de Salamanca, es tirar piedras contra mi propio tejado, contra nuestro propio tejado. Hemos conseguido construir un ambiente, de diálogo, de cooperación y de colaboración, y al contrario estamos aquí discutiendo, el que tienen que venir policías al Pleno y vigilar, ¿qué?, es decir, yo creo que ese es el punto de partida, por supuesto que yo condeno cualquier tipo de acto de violencia que se produzca en un Pleno y cualquiera. Yo os reto, tanto al Partido Socialista, como Ahora Madrid, como a Ciudadanos, como al PP que preguntéis, no solo lo que conocéis aquí, sino lo que está pasando en el Pleno de Moratalaz, y lo que es por mi parte tanto aquí como en Moratalaz se están desarrollando los plenos con absoluta normalidad y sin ningún tipo de problema. Entonces yo creo simplemente que eso es lo que estamos afrontando hoy, una propuesta

sobre algo que no sucede, y que yo creo que no va a suceder en Salamanca, por como se están discutiendo los plenos, por lo que hacemos los representantes políticos y por lo que está haciendo el conjunto del público. Y que tengamos también la certeza de que si en algún momento suceden hechos como insultos o como una agresión que esperemos que no suceda, creo que le vamos a poner un remedio, entre todos y entre todas las que participamos en este Pleno, sin tener que recurrir a la policía, en la medida en que el sentido común que impera en estas reuniones que estamos teniendo mensuales, es absolutamente contrario a eso y nada indica que vaya a poder cambiar. Entonces en ese sentido, yo creo que la propuesta en el Pleno de Salamanca, no tiene cabida, porque es algo que va en contra de lo que está siendo el desarrollo normal de los plenos que estamos teniendo. Y más bien la propuesta debería ser al contrario, una propuesta que reconozca como estamos funcionando en este Pleno, y que ojala se exporte al resto de plenos del Ayuntamiento de Madrid, o de otros sitios, es decir, como estamos aprobando propuestas por unanimidad, como se está debatiendo y como se está discutiendo. Y es solo el afán político de esta oficina, de la sospecha, que está poniendo encima de la mesa constantemente el PP, y que hoy lo ha hecho en varias proposiciones, de estar dudando siempre de que vamos a ir a peor, es decir en el Pleno de Salamanca, nada nos indica que vayamos a ir a peor, si no que incluso en cada Pleno, estamos resolviendo piruetas como enmiendas, con transaccionales, transaccionales sobre enmiendas y lo estamos llevando adelante incluso, con un horario inferior al que se desarrolla me refiero de solvencia y flexibilidad y de dinamismo con respecto a lo que está sucediendo en otros plenos de Distrito. Por ese motivo, yo por mi parte rechazaría el punto, porque las premisas de las que parten, que han sido los discursos de odio, la incitación al odio, la violencia, los insultos, es algo que en este Pleno no han tenido, ni van a tener cabida, porque ya, esas medidas se están tomando desde el primer momento, que no es una medida coercitiva, sino que es todo lo contrario, echar a andar plenos que están basados en el diálogo en el encuentro de la participación de todos y de todas.

Así que si os parece paso a pedir la posición de voto.

El grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Lo que pediría, es que se aclarase que es lo que se ha votado, la proposición inicial del Partido Popular...

Sr. Concejales: Entiendo que se ha aceptado la transaccional

D. Enrique: O sea, que se votaría la transaccional.

Sr. Concejales: Eso es. Pondría libre desarrollo de los plenos

D. Enrique: Obviamente, votamos a favor.

Sr. Concejales: Muchas gracias, Partido Socialista, en contra. Partido Popular, a favor. Ahora Madrid, en contra.

Pues quedaría rechaza la propuesta, pasamos al punto número 15.

(Partido Ciudadanos vota a favor, Partido Socialista en contra, Partido Popular a favor, Ahora Madrid en contra, se rechaza)

Punto 15. Proposición nº 2016/0247159 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo:

“Ampliar las instalaciones de juegos en los dos pequeños parques infantiles, que existen junto al Dolmen en la Plaza de Dalí, con objeto de aliviar su saturación.

Aprobar la habilitación de la isleta existente en la entrada de la Avda. de Felipe II desde la calle de Alcalá, para que en la misma se construya un aparcamiento para motocicletas acorde con la gran superficie disponible.”

La Secretaria del Distrito indica: Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, cuyo tenor literal es el siguiente:

Conforme al artículo 85 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista, presenta a la consideración del Pleno la siguiente ENMIENDA DE MODIFICACIÓN:

Se añade al final del primer párrafo de la proposición el siguiente texto:

“se realizará un estudio por parte de los técnicos municipales con el fin de estudiar la viabilidad de una posible ampliación de los dos pequeños parques infantiles, que existen junto al Dolmen en la Plaza de Dalí, respetando siempre el criterio, de que el monumento tenga un espacio suficiente para estar protegido de tal forma que la ampliación de los parques infantiles nunca sea a costa del espacio del Dolmen.”

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra para defender la proposición por 5 minutos José Miguel, del Partido Popular, es lo que tengo apuntado, José Miguel adelante.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Gracias Sr. Concejal Presidente. Bien, de entrada ya anticipamos que efectivamente la propuesta, la enmienda puede ser aceptada, porque no deja de ser obvio, que no se trata de perjudicar a ningún monumento, en este caso el Dolmen de Dalí que está en las inmediaciones. Bien en cualquier caso, me alegro que el informe técnico que puedan hacer desde el Ayuntamiento lo proponga el Grupo Socialista, que parece que esta tarde no está muy de acuerdo con los informes técnicos. Bien, la primera de las dos proposiciones que incluyen, que se incluyen, perdón. Es una solicitud que se nos ha trasladado por los vecinos, si se me permite yo como vecino y como usuario de los mismos parques, me adhiero a esa solicitud y en ese sentido la ratifico y la defiendo, y debe entenderse que salvo esos estudios técnicos que permitan ampliarla en un sentido o en otro. Lo que se está defendiendo con ello, es exclusivamente el interés de los niños. Hemos visitado la zona, es verdad que yo la conozco y que los estudios técnicos pueden permitir seguramente esa ampliación que se solicita, y en ese sentido le pedimos al resto de grupo que la apoyen. La segunda parte de la proposición se refiere a la ampliación que pedimos de un aparcamiento de motos, en una isleta, que existe en la entrada a la Avenida de Felipe II, desde la calle de Alcalá, a la que puede accederse precisamente por la calle de Alcalá o precisamente viniendo desde la calle Narváez, hacia esa isleta que digo en la Avenida de Felipe II. He traído una pequeña foto que he obtenido en Google, que no sé si al resto de grupos le puede interesar observar. En esa isleta existe ahora un par de bancos, es una isleta que está prácticamente vacía y hay tres o cuatro setos, de plantas en las inmediaciones, pero que creo que en este caso ni siquiera hace falta un informe técnico, es solo el interés de que efectivamente se ayude a los vecinos. Ya hay motos que se encuentran estacionadas encima, y seguramente puede servir incluso de elemento disuasorio, para otras motos que están desgraciadamente estacionadas sobre la acera y que de esa forma podrían ver solucionado este problema. En ese sentido, solicitamos la aprobación de la propuesta tal y como se ha ido formulando. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, la enmienda del PSOE, está aceptada, pero si queréis defender el contenido adelante.

D Luis Lorente: Simplemente, ¿por qué aquí sí hacemos referencia a los servicios técnicos?, y queremos que se haga un informe técnico, simplemente para evaluar el derecho de ampliación de los parques, que efectivamente tiene toda la razón la proposición del PP, están saturado son muy pequeños y sin que necesariamente tenga que ocupar el espacio del Dolmen y de la estatua, por lo tanto se pudiera también buscar opciones alternativas, para establecer un tercer parquecito, sobre todo delante mas que detrás, porque detrás del Dolmen esta la entrada al Palacio de los Deportes y no creo que sea el mejor sitio para poner un parquecito infantil. Pero si para ponerlo delante, y es un poco el sentido que queremos que se haga un informe técnico que estudie la viabilidad, y si no es posible esa viabilidad que haya una opción alternativa de establecimiento.

También me gustaría si nos lo permite el Concejál Presidente, ya que usted no lo ha dicho, pero si me gustaría recordarlo aquí, que mi tocayo Luis de ahora Madrid, pidió la palabra también en las comisiones, para desautorizar a la persona del público que hizo el insulto, porque se identificó de un partido político, y el pidió la palabra expresamente para desautorizarlo, y para decir, que desde luego no representaba al círculo de Podemos y creo que es de justicia también recordarlo aquí y reconocerlo.

Sr. Concejál: Muchas gracias, Luis, tiene la palabra ahora Nuria, de ahora Madrid, por 5 minutos.

D. Nuria Espinosa: Gracias. La proposición para nosotros tiene dos partes, por un lado el tema del parque infantil o del área de juegos infantil y por otra parte, el tema del aparcamiento de motos.

Hago esta apreciación, porque sí estaríamos a favor del tema del área infantil, desde la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, relativo a lo que son instalaciones de juegos infantiles, van a realizar un estudio, para valorar la posibilidad de incluirlo en futuros proyectos de inversiones, y ampliar como viene en la propuesta la zona de juegos, el parque infantil. Pero, sobre el parking, no estamos a favor. Porque la isleta de la que habla la proposición apoya tres pasos de peatones, y es atravesado por dos itinerarios peatonales. Entonces en base a la respuesta del Área y en función de priorizar a las personas sobre los vehículos, esta parte no la aprobaríamos. Entonces no sé en este caso como votaríamos. Separadas. Vale. A favor del parque y en contra del parking de motos, del aparcamiento de motos.

Sr. Concejál: Muchas gracias, Nuria. Si os parece entonces votamos los dos puntos por separado y tendría el turno Ciudadanos, Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Respaldamos la propuesta del Partido Popular de ampliar las instalaciones de juegos en los dos parques infantiles de la plaza de Dalí. Respecto a la segunda medida, me gustaría recordar que Ciudadanos ha sido el único grupo político que ha presentado en el Ayuntamiento de Madrid una propuesta en defensa y fomento de las motocicletas. Y ha sido gracias al voto a favor de toda la oposición que se ha llevado, que se ha aprobado la propuesta, pero sorprendentemente la única abstención que hubo fue de Ahora Madrid, y ahora me vuelve a sorprender que no estéis de acuerdo con las motos. En nuestro grupo queremos verdaderamente aliviar los problemas de tráfico y reducir los altos niveles de contaminación de esta ciudad y tenemos que incentivar el uso de la motocicleta en Madrid, no olvidemos que un vehículo de dos ruedas equivale a un coche menos. Llevamos casi 18.000 motos matriculadas en lo que llevamos de año, alrededor de un 30% más respecto al año pasado, lo que demuestra una clara tendencia de la sociedad madrileña al uso de la motocicleta. Considerando este parking de motos como una medida potenciadora del uso de la motocicleta votamos a favor, sin embargo vemos necesario también aumentar las medidas de seguridad y rogamos que todos conductores de coches, peatones, tengamos todos más conciencia y respeto hacia el creciente número de usuarios de vehículos de dos ruedas y no tengamos que volver a lamentar un hecho tan fatídico, como el fallecimiento de nuestro compañero Javier, con la bicicleta de Bici MAD.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Silvia. Tiene la palabra ahora el Grupo Socialista.

D. Luis Lorente: Gracias, nosotros compartimos el criterio de que los peatones tienen que estar por delante de las motos, pero sí me gustaría, si se pudiera buscar una fórmula alternativa o poder ubicar el emplazamiento, un emplazamiento distinto en toda la plaza, para poder poner ahí las motos, porque es verdad lo que comentaba la compañera de Ahora Madrid, que se obstruye un paso, bueno varios pasos de peatones, pero quizá podría ser interesante que se busque, ya que hemos pedido en el punto uno a los técnicos que evalúen, que también los técnicos puedan buscar un espacio en la plaza alternativo para poder ubicar las motos y así intentar poder dar satisfacción a todos los sectores, digamos afectados, tanto los peatones como la gente que utiliza las motos. Y nada más y por supuesto volver a reiterar, nuestro pésame a Ciudadanos, por el fallecimiento de su compañero Javier.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Luis, entiendo que es una transaccional sobre el segundo punto. ¿No?

D. Luis Lorente: No era una propuesta.

Sr. Concejäl: Vale, vale, era por considerarlo como transaccional o no. Tendría la palabra el ahora el grupo Popular, José Miguel, adelante.

D. José Miguel Jiménez: Muchas gracias Sr. Presidente. Reiterando el pésame que ya hemos ofrecido anteriormente al compañero de Ciudadanos. Me quiero referir exclusivamente a la pequeña objeción, entiendo que es una objeción pequeña, porque la isleta es lo suficientemente amplia como para que los pasos de peatones que efectivamente hay, si quieren y si me lo permite, le puedo ofrecer la fotografía que he traído, para que desde el Grupo Socialista, puedan comprobar es una foto de Google, o sea que se ve perfectamente de que forma inciden esos dos pasos de peatones que hay en lo que es la propia isleta. Pero digo, reitero que la isleta es lo suficientemente amplia, y sobre todo la zona de acceso a la misma, si se estableciera ese parking, viniendo desde la calle Alcalá como pilla seguramente a la derecha, no habría, no tendría que tener ninguna incidencia en el paso de peatones inicial y por el otro lado pasa exactamente igual, o sea en definitiva, la isleta es lo suficientemente amplia como para que respetando los pasos de peatones o incluso moviéndolos, estamos hablando a lo mejor de un par de metros, es suficiente, para que sobre la parte que queda más diáfana y más pegada a la calle Alcalá se pueda establecer ese, ese, estacionamiento que pedimos. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tendría la palabra por último, Nuria de Ahora Madrid.

Dª Nuria Espinosa: Gracias. Como la proposición dice, aprobar la habilitación de la isleta existente en la entrada de la Avenida de Felipe II desde la calle de Alcalá, para que en la misma se construya un aparcamiento para motocicletas acorde con la gran superficie disponible, seguimos estando en contra de esto. Si podemos comprometernos a buscar otro espacio en el entorno de esta zona, en la que se pueda, se pueda habilitar, un espacio que se pueda habilitar para aparcamiento de motos, pero este no. Por otro lado decirles a las compañeras de Ciudadanos, que no tenemos nada en contra de las motos, ni de la gente que las utiliza, pero, como he dicho en la primera intervención, esta isleta es la confluencia de varios pasos de cebra y también de vías para los peatones, entonces no se trata de quitárselo a uno para dárselo a otros. De cómo decían en mi pueblo, ya que se ha comentado en otras intervenciones, desvestir a un santo para vestir a otro. Entonces, no a la, seguimos votando que no, a la habilitación de un parking para motocicletas en esta isleta en concreto, que es lo que viene en la proposición. Y sí, al tema del aparcamiento infantil. O sea del aparcamiento, perdón, es que es muy tarde y llevamos muchas horas, y esto ya empieza a parecerse a una ensalada de parking, motos, bicis. No estamos en contra de las motos, consideramos que la isleta no es el lugar para el aparcamiento de motos, podemos buscar otro espacio en ese entorno y si estamos a favor de la ampliación de la zona infantil. Y no estamos en contra de las motocicletas.

Sr. Concejales. Muy bien, muchas gracias, Nuria. Si os parece pasamos.

D. Percival Manglano: Estaríamos dispuestos a, como ha subido esto, estaríamos dispuestos a cambiar la redacción del segundo punto para que efectivamente, se busque otro emplazamiento en la plaza. Si técnicamente se nos asegura que es imposible hacerlo en esa isleta, por lo menos que haya un compromiso de encontrar otro sitio en la plaza.

Sr. Concejales: Sería aprobar la habilitación, en la isleta y en caso de no poderse, en su entorno más cercano. Más o menos sería la transaccional. En eso estaríamos todos de acuerdo, en el caso de que no se pueda en la isleta, en el entorno más próximo o más cercano. Sería ese el texto que estamos votando en el punto dos de la propuesta, y bueno no voy a pedir la posición de voto, porque entendería que habría unanimidad en ambos puntos, por lo que habéis ido expresando. Pues nada, muchas gracias, y pasaríamos al punto número 16.

(Se aprueba la enmienda con la modificación propuesta por el Concejales del Partido Popular por unanimidad de los Grupos políticos)

Punto 16. Proposición nº 2016/0247193 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, proponiendo: “Instar al departamento o Área correspondiente a estudiar y a ejecutar a la mayor brevedad posible, la ampliación de la acera en 10/12 metros lineales, correspondiente a la puerta del colegio Reina Victoria en la calle Maldonado.”

La **Secretaría del Distrito** indica: A este respecto se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista de ADICIÓN, para añadir al final del párrafo un nuevo punto, que su tenor literal es el siguiente:

“Que se cambie la puerta de salida de la calle Maldonado, por una puerta antipánico, así como otras medidas de reforma de carácter menor solicitadas por el AMPA de ese Colegio Público.”

Sr. Concejales: Muchas gracias, tiene la palabra Ana Valle, por 5 minutos para defender la proposición, adelante Ana.

Dª Ana María Valle: Gracias, Sr. Concejales, otra vez buenas tardes. Bueno, se trata de una salida que tiene el colegio Reina Victoria en el extremo de su fachada en la calle Maldonado. Esa es una petición que realiza los padres de los alumnos, tanto a través del AMPA, como de la dirección del colegio Reina Victoria, por el gran problema de inseguridad que se crea en los momentos puntuales de salida de los alumnos. Es una acera muy estrecha para coger la gran cantidad de alumnos, lo que provoca, la invasión por parte de estos de la calzada, con el correspondiente peligro de atropello por los coches que circulan por esa calle. Lo que se propone es ampliar la acera, en aproximadamente 10 metros lineales o lo que mejor decidan los técnicos. Y no solo ampliar la acera, también dotarla de una barandilla que impida la invasión de la calle. Puede servir de ejemplo, la barandilla y la ampliación de la acera que se llevó a cabo en la fachada de la salida del colegio Calasancio de la calle Padilla. Esta solicitud ya fue presentada por el AMPA, al final de nuestro anterior mandato, y no hubo tiempo material para llevarlo al último Pleno, por eso lo traemos ahora, porque pensamos que ya transcurrido 9 meses, ya podemos, ha habido tiempo de atender esta petición. Sabemos, el problema del aparcamiento en el Distrito, esto va a quitar 3 o 4 plazas de residentes en batería, pero también estamos seguros del buen sentido de los vecinos, apelamos a su buen criterio, para que sepan calibrar que la seguridad está por encima del poder aparcar. En cuanto a la enmienda de adición que me hace el Partido Socialista, le tengo que decir que hace 8 días hablé con la directora del colegio y me comentó, que ya estaban programadas y aprobadas unas pequeñas obras para hacer este verano, cuando el colegio cerrara y estuviera en vacaciones, en las que se incluía esa puerta antipánico, que era una puerta simplemente que abre hacia el exterior, y algunas obras más de pequeña entidad que ya estaban aprobadas, con lo cual me ha parecido ocioso pedir una cosa que ya está concedida. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tendría ahora la palabra el Partido Socialista, para defender su enmienda.

D. Eustaquio Jiméñez: Sí, muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Agradecemos al PP que plantee esta iniciativa, porque es algo que va en defensa de un colegio, en el que mi hijo el menor fue. Y no se abría esa puerta que ahora se abre, no se abría, por tanto no era necesario, ahora como se abre es necesario que se ponga, la ésta antipánico, porque al utilizarse y salir muchos niños, hay un peligro evidente. Entonces, la situación que es, que sabemos que están iniciándose obras, pero no sabemos el alcance total y concreto, específico, y preciso. Tampoco en el colegio lo saben, porque ellos creían que todo lo que han pedido se iba a hacer, ustedes creen que no se va a hacer lo de ampliación de la acera. Ellos creen que sí, ellos creen que se va a hacer la puerta antipánico. Es decir, que el planteamiento que nosotros hacemos es, hablando con la directora del colegio nos dice, hay unas reivindicaciones que hemos hecho, que no sabemos si esas solo van a ser las que van a hacer, o no. Por tanto por eso hemos planteado las otras, no porque dudemos, sino porque si ustedes dudan de que van a ampliar la acera, nosotros dudamos de que eso vaya a poner la puerta antipánico. Lo que no dudamos es que va a haber obras. Y decimos si va a haber obras y contemplan ampliar la acera y la puerta antipánico etc. Pues, mayor abundamiento como se suele decir, valga la redundancia. Por ello, no tenemos otro ánimo que cuando hablamos, porque si tu hijo ha ido a ese colegio tienes una sensibilidad especial y si es un colegio público más. Como el Ruiz Jiménez, el Ruiz Jiménez, también, podía tomar el ejemplo que el colegio Ruiz Jiménez también se amplió la acera, para que salieran los niños, cuando iban niños ahora no. Ahora la escuela infantil está por la otra calle, pero lo que le quiero decir, es que no hemos tenido una intencionalidad nada más que, puestos en contacto con quienes son los afectados y diciéndonos que van a hacer unas obras y diciendo como el PP solo planteaba esto, es que queremos más cosas, pues lo hemos planteado, no hay ningún ánimo más que beneficiar al colegio público, a los niños de nuestro Distrito y más con mayor motivo, solo tenemos que decir el Partido Socialista, cree en la escuela pública, en la sanidad pública como en todo lo público con mayor ímpetu que el PP apoyamos eso con toda nuestras ganas. Y el ejemplo valdría el del Ruiz Jiménez que era un colegio público, no solo un colegio concertado, que también es positivo para los vecinos de nuestro Distrito. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Mireya de Ahora Madrid, por 5 minutos para defender la proposición.

D^a Mireya Sáenz Sánchez: Gracias, buenas noches a todas y a todos. Y quiero informar que las actuaciones de la presente propuesta ya están previstas. Han sido aprobadas y están programadas para su ejecución. Propuesta de la Junta por petición del AMPA del colegio Reina Victoria. No solo se van a ampliar las aceras de la calle Maldonado, no solo se va a cambiar la puerta por una puerta antipánico, se van a acometer otras medidas de reforma de carácter menor, solicitada por el AMPA del colegio público Reina Victoria. Tengo el informe técnico, si quieren saber, que les diga que otras reformas se van a hacer, o vale con la explicación. Bueno vamos a..., les voy a informar entonces.

El informe técnico ya está todo preparado, se va a ejecutar en este año esas obras. Dentro de las obras previstas para el año 2016 se encuentran las siguientes actuaciones: la sustitución de la puerta existente en la calle Maldonado, por otra puerta con barra antipánico, a fin de que funcione como vía alternativa de salida. Instalación de una protección en las ventanas de la primera planta, junto a los servicios de los niños en las dos aulas de educación infantil de 5 años. Adecuación de desagüe de la peladora de patatas en la cocina, para que funcione correctamente. Colocación de una puerta en la zona de la cocina, que separará la zona de preparación del resto. La mejora de los cerramientos en la terraza, situada sobre la secretaría a fin de que pueda hacerse uso seguro de la misma. Por otro lado indicar que se estudiará junto con el Área de Medio Ambiente, la posibilidad de colocar nuevos árboles en el patio. En cuanto a la petición de pintura en la planta baja, se está haciendo la valoración del importe de dichas obras de conservación, y se adecuará la actuación a la disponibilidad presupuestaria. Y por supuesto que votamos a favor.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Mireya, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Silvia, adelante.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias, esta proposición nos parece adecuada, por una parte para mejorar y potenciar la seguridad de los menores y por otra para favorecer el desplazamiento de las personas en general. Sí que es verdad que hay colegios como el Jesús María o el Pilar, que al disponer de grandes patios, pueden no requerir con tanta urgencia este tipo de medidas, pero en el colegio Reina Victoria no hay un patio exterior y los niños cuando entran y salen del colegio, pues es verdad que se concentran en la acera y muchas veces entre los coches con el peligro que eso conlleva para su seguridad. En las horas punta, al producirse esas aglomeraciones, alguien que quiera pasar con un carrito de un niño, un carro de la compra, o una persona que vaya en silla de ruedas, lo tiene un poco complicado. Lo único que sí que quería matizar, es que a pesar de estar de acuerdo en el ensanchamiento de la acera en este tramo mencionado, es inevitable como ha dicho la compañera que se perderían 3, 4, 5 plazas, yo estuve allí y más o menos fui calculando unas 5 plazas y si que creo que los vecinos del Distrito que han pagado su tarjeta de residente, tienen derecho también a poder aparcar, entonces nos gustaría tener en cuenta que no se reduzcan ese número de plazas de residentes y por ello proponemos para mantener ese número de plazas verdes, coger plazas azules y cambiar esas a verdes, para que se mantenga el derecho de las personas que han pagado su tasa municipal anual de residente. Vale, porque además es que en el barrio es complicado aparcar, entonces tres o cuatro plazas parecen pocas pero son importantes. Y nada, insistimos que nos parece prioritaria evitar las aglomeraciones y sobre todo ganar en seguridad para nuestros niños y sí votamos a favor.

Sr. Concejal; Muchas gracias, tiene la palabra por 3 minutos, el Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez: No le estaba escuchando

Sr. Concejal: Que tienes el siguiente turno, Eustaquio

D. Eustaquio Jiménez: El siguiente turno, es que no es necesario utilizarle, cuando hay unanimidad, no hace falta más que decir que estamos a favor, y que queremos que se resuelva y vamos a ahorrar mucho tiempo para acabar cuanto antes. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Pues muchas gracias, tiene la palabra Ana Valle.

D^a Ana Valle: Nada, sí que de acuerdo, que votamos a favor naturalmente. Que de acuerdo en estudiar lo de restituir las plazas a criterios técnicos, porque no sé si será fácil o no será fácil. Porque habrá que restituir las plazas en Juan Bravo, porque Príncipe de Vergara es, bueno lo que los técnicos decidan, pero si se puede, y nada de darle gracias a todos y a D. Eustaquio que me encanta que me de la razón, estoy entandada. (Risas)

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra Ahora Madrid.

D^a Mireya: Lo de las plazas de aparcamiento lo estamos haciendo también y votamos a favor.

Sr. Concejal: Muy bien como teníamos una enmienda de adición, que entiendo, que no se ha aceptado. ¡Ah! Sí se ha aceptado. Pues entonces daríamos aprobado por unanimidad. Es lo que no había terminado de entender, así que pasaríamos al punto número 17.

(Partido Ciudadanos vota a favor, Partido Socialista vota a favor, Partido popular vota a favor, Ahora Madrid vota a favor)

Punto 17. Proposición nº 2016/248719 formulada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, proponiendo:

1.- Instar al Ayuntamiento a que desarrolle una campaña institucional en la E.M.T. (en especial en los búhos) para animar a denunciar si eres víctima de una agresión como LGTBI o presencias una.

2- Instar al Ayuntamiento a que elabore una campaña de sensibilización frente a las agresiones en los albergues municipales y en cualquier recurso social, ya que allí se alojan personas sin recursos y vulnerables a sufrir agresiones por LGTBIofobia.

3- Instar al Ayuntamiento a que desarrolle una campaña de visibilidad en los Centros de Día, puesto que muchas personas mayores LGTBI que acuden a los centros vuelven al armario por miedo al rechazo.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Elena, de Ahora Madrid, para defender la propuesta, muchas gracias.

Dª Elena Garzón: Muchas gracias, buenas noches a todos y a todas. Nuestra ciudad lleva la marca de ser un lugar donde las luchas sociales se mantienen vivas y constantes, ante la necesidad de una mayor transformación social que dignificaría la vida de muchas personas. En concreto los colectivos LGTBI, lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales, cargan a sus espaldas una larga e intensa trayectoria de redefinición de nuestra ciudad, en tanto que el lugar común para la tolerancia, los derechos sociales, la igualdad y la libertad. Ante esto los poderes públicos tienen el deber de contribuir desde múltiples ámbitos a hacer realidad las demandas de esos movimientos. Por otra parte la propia realidad de nuestra ciudad, legitiman su actividad y la importancia de un enfoque en las políticas públicas, sensible a la diversidad sexual y de género. Estos elementos son cruciales para una democracia incompatible con las agresiones a personas LGTBI, estas manifestaciones de la violencia estructural deben ser frenadas por las políticas públicas que colectivos como ARCÓPOLI y COGAM entre otros reivindican ante las administraciones madrileñas. Ante la ausencia real de medidas efectivas en esta propuesta, junto a la aprobada en Pleno ordinario de diciembre de 2015, se recogen una serie de acciones a materializar, para garantizar unas condiciones de vida digna para la población LGTBI, desde los múltiples ámbitos de actuación de la corporación local. La LGTBIofobia según los distintos informes del Ministerio de Interior y las denuncias de los colectivos, siguen siendo uno de los delitos de odio más comunes sin que los poderes públicos dediquen suficientes recursos y esfuerzos a paliar la situación. También se quiere dotar de protagonismo a los distintos agentes sociales en diseño, planificación, ejecución y evaluación de las políticas municipales en su lucha contra la discriminación y las agresiones hacia las personas LGTBI.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, Elena. Empezamos el turno con el Grupo Ciudadanos, adelante Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Bueno, yo esto no me lo he preparado, porque poco tengo que añadir, si es que es un poco más de los mismo de lo que presento el Partido Socialista. No entiendo mucho a que viene ahora esta propuesta, pero desde luego todo lo que sea añadir para proteger a este colectivo y fomentar su visibilidad y actuar en pro de ellos y de la tolerancia hacia este colectivo vamos a estar siempre de acuerdo. Entonces, voto a favor, no voy a gastar más tiempo.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, el Grupo Socialista, Luis, adelante

D. Luis Lorente: Sí, muchas gracias Sr. Concejäl Presidente. Bueno si se me permite un par de bromas para relajar. Cuando vi la propuesta inicial estuve a punto de ir a las SGAE y pedir los derechos de autor. No, pero yo estoy encantado de que se presenten iniciativas para

complementar lo ya aprobado, y la verdad, este ha sido el primer Distrito, tenemos ese honor, hemos sido el primer Distrito que hemos aprobado medidas concretar para luchar contra la LGTBIfobia. Y debo decir que esa misma proposición ha sido ya presentado en dos Distritos y ha sido aprobada en un Distrito más como son el Distrito de Fuencarral el Pardo o el Distrito de Retiro. Ojalá si uno pone el Distrito de Salamanca y lo que saliera en la prensa es que hemos sido pioneros de esto y no otro tipo de cuestiones, como las cuestiones de la Policía. Y es curioso porque la mayoría de las agresiones se producen, los agresores son siempre más o menos 18, 19, 20 años y eso es muy preocupante, porque cuando, los años de la lucha por la igualdad, los años en las que las reivindicaciones entraban en los informativos de forma recurrente, los años en los que el Gobierno y las instituciones eran muy favorables a apoyar esa igualdad, es curioso, porque el número de agresiones eran menores, es una paradoja, donde se aprueban leyes a favor de los derechos del colectivo LGTBI, pero las agresiones aumentan, y eso es la educación eso ya no es tanto una cuestión legislativa, sino una cuestión educativa. Si las instituciones educan, si las instituciones participan activamente en la educación, y su acción tiene un efecto performativo en la sociedad. Porque si quien gobierna no cree en la igualdad, aquellos que tampoco creen en ella los que tienen dudas, los que en lugar de ocultarse porque saben que la población, esas agresiones o esos insultos no los va a aceptar, se siente más fuertes y más legitimados para poder llevar a cabo ese tipo de actitudes antidemocráticas. Un rechazo que en el peor de los casos puede llevar a la agresión. Por eso nosotros defendíamos y seguimos defendiendo la asignatura de Educación para la Ciudadanía, porque es una asignatura que educa en valores democráticos y de ciudadanía. Y yo no entiendo como a nadie le puede molestar, que se eduque en el respeto a las personas independientemente de su origen, de su raza, de su etnia, de su orientación sexual. Ojala nunca mas ocurra que nadie por ser como es, sea agredido o insultado, que nadie reciba odio cuando expresa amor por la persona por la que quiere. Porque aquí yo creo que los únicos enfermos son los que tienen una vida tan vacía que tienen que odiar a sus semejantes solo por ser como son. Porque como dijo el Presidente Zapatero, cuando se aprobó en el Congreso de los Diputados la Ley de Matrimonio Igualitario, una sociedad de gente es aquella que no humilla a sus miembros. Y también me gustaría hacer un reconocimiento aquí a la actitud que tuvo el portavoz del PP, que me lo hicieron saber Asociaciones LGTB, que se sintieron muy agradecidas por el comentario en privado que les hizo el portavoz del PP. Y acabando con una broma, fíjense si el portavoz del PP no es fascista que si hasta las propias Asociaciones LGTBI, después de hablar con él, me dijeron que majo es el del PP, no parece del PP.

Sr. Concejales; Muchas gracias, Luis, pues le toca al PP. Es su turno por 3 minutos.

(Risas de fondo)

D^a Macarena Puentes: Me toca a mí, espero que no te importe, si quieres le paso el micrófono a José Antonio. Vamos a votar lo mismo que votamos en el mes de diciembre, no tenemos más que añadir. Es cierto que en otros Distritos ya se ha votado también a favor de esta proposición, es más se han puesto en contacto con nosotros desde otros grupos populares de otras Juntas para preguntarnos como llevamos a cabo esta proposición para apoyar al Partido Socialista. Evidentemente no tenemos ninguna duda, vamos a seguir defendiendo a este colectivo como ha hecho siempre el PP, en el que hemos estado con ello, estamos y por supuesto que vamos a estar apoyándoles para que sigan teniendo visibilidad, y sobre todo para que tengan el respeto que se merecen. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Perfecto, muchas gracias. Pues queda aprobada también por unanimidad y pasaríamos al siguiente punto, que es una Moción de Urgencia, que presenta el Partido Socialista. Adelante Susana.

Punto 17. bis MOCIÓN DE URGENCIA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Moción de Urgencia del Grupo Municipal Socialista de rechazo a la decisión del Consejo Europeo del próximo día 17 de marzo sobre el acuerdo de UE con Turquía para la expulsión masiva de refugiados.

El próximo día jueves 17 de marzo el Consejo Europeo votará el acuerdo al que han llegado los gobiernos europeos con Turquía que supondrá la expulsión colectiva de miles de refugiados hacia Turquía. Acuerdo que va en contra de la Declaración Universal de Derechos Humanos que establece lo siguiente. “En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en otros países”. Tampoco se respeta el Estatuto del Refugiado de la Convención de Ginebra, que impide las deportaciones masivas, como las que consagra este acuerdo. Lo mismo ocurre con el Convenio Europeo de Derechos Humanos en función de lo dispuesto en sus artículos 3, 13, y el protocolo IV. La Carta de Derechos Fundamentales de la UE, en su artículo 9, habla de la “Obligatoriedad de registrar todas las solicitudes de protección internacional que se presente”.

Así mismo, en el Pleno Ordinario de 17 de diciembre de 2015 de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca aprobó la siguiente proposición.

Proposición para la inclusión social de las personas refugiadas

La terrible situación en Siria y en los países cercanos de la región ha supuesto la huida de miles de personas a nuestro país en busca de una vida en paz y prosperidad. Además este contexto ha sido utilizado por algunos grupos de extrema derecha para propagar el racismo y la xenofobia contra etnias y confesiones religiosas. Las administraciones tienen que hacer frente a esta situación con solidaridad hacia los refugiados y con pragmatismo para evitar que se propaguen las ideas racistas y xenófobas.

PROPOSICIÓN.

El pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda

- 1. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lleve a cabo una campaña de sensibilización sobre la realidad de las personas refugiadas.**
- 2. Instar al Área de Participación del Ayuntamiento de Madrid a promover iniciativas de participación de las personas refugiadas en el Foro por Inclusión.**
- 3. Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca lleve a cabo durante el año 2016 un Foro de empresas, pequeño y mediano comercio para favorecer la integración Socio-Laboral de las personas refugiadas.**
- 4. Instar al Ministerio de Vivienda a través del IVIMA, a que ponga las viviendas en propiedad del SAREB a disposición de las Entidades Sociales para la acogida de personas refugiadas.**
- 5. Instar al Ministerio de Vivienda a través del IVIMA, a que ponga las viviendas en alquiler social a disposición de las personas refugiadas.**
- 6. Instar al Ayuntamiento de Madrid a la creación de una oficina de intermediación de viviendas para personas refugiadas.**

La urgencia de la tramitación de esta moción vienen motivada porque la celebración del Consejo Europeo se celebrará el jueves 17, solo dos días después del pleno ordinario del distrito de marzo, que este pleno aprobó una proposición que afecta a este tema, y que el trabajo como consecuencia de la proposición iba a ser desarrollado en la comisión permanente de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, así como en el Consejo Territorial del Distrito de Salamanca.

En consecuencia con lo expuesto, y considerando que la propuesta de acuerdo, va en contra de lo aprobado por el pleno de esta Junta Municipal del Distrito, y conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno, en el Título V “Procedimiento de adopción de acuerdos”, Capítulo II “Mociones de Urgencia”, artículo 84 “Tramitación”, el Grupo Municipal Socialista eleva al pleno para su aprobación la siguiente

MOCIÓN DE URGENCIA

- Rechazar de forma pública el acuerdo alcanzado entre los gobiernos de la Unión Europea y Turquía.
- Instar al Gobierno en funciones de España de que, respetando la voluntad de casi dos tercios del Congreso de los Diputados, se ponga al acuerdo.

(De conformidad con el artículo 84.3 Reglamento del Pleno, el autor de la MOCIÓN: que es LUIS, del PSOE, justificará la urgencia de la moción el Pleno votará, y luego lo defenderá en caso de que se apruebe Eustaquio.)

Interrumpen representantes PSOE: para aclarar que el autor es Eustaquio

Secretaria del Distrito: Es al revés.

Sr. Concejäl: Muy bien muchas gracias, pues antes de votar la urgencia, damos la palabra al Grupo Socialista, para defender la urgencia de esta Moción.

D. Eustaquio Jiménez : Muchas gracias, Sr. Concejäl Presidente. Sirva esta defensa, de esta iniciativa, que como respuesta casi a lo que se venía diciendo al inicio de este Pleno. No es lío el presentar enmiendas, no es lío el presentar mociones de urgencias, es simplemente, desarrollar las competencias que tiene este Pleno y llevarlas a efecto en los momentos oportunos. Nuestro grupo tenía 6 iniciativas, y hemos decidido retirar una, que puede ser presentada en el próximo Pleno, para tratar esta que pasado mañana se va a tomar una decisión de la que , dos, tres de los cuatro grupos aquí existentes en este Pleno, estamos de acuerdo de que se tienen que tratar diferente. Por eso es por lo que tramitamos esta moción de urgencia, para apoyar, un sentido que es el que creemos que la mayoría de los grupos políticos en este Pleno, en el Pleno del Ayuntamiento, y en el Pleno del Congreso de los Diputados se corresponde. Por ello es por lo que creemos que es muy justo, muy acertado el que se debata esta cuestión y que se apruebe oportunamente. Nada más muchas gracias. Por ello pido que se apoye esta moción de urgencia y que se debata.

Sr. Concejäl: Muy bien muchas gracias, pues pasamos a votar la urgencia de esta moción, y en el caso de que se aprobase se continuaría con el debate.

(Vota Grupo Ciudadanos, a favor, Partido Socialista, a favor. Partido Popular, en contra. Y Ahora Madrid, a favor.)

Muy bien, pasaríamos al turno de debate, que en este caso le correspondería a Ahora Madrid, al PSOE.

D. Luis Lorente: Tendré que explicarla, ¿No?

Sr. Concejäl: Sí, si no sería imposible empezar.

D. Luis Lorente: Nosotros hemos presentado esta Moción de Urgencia, porque queremos que la Junta exprese su rechazo al principio de acuerdo al que han llegado algunos gobiernos europeos con el Gobierno de Turquía, en lo referente a la gestión de los refugiados. Lo primero, porque aquí aprobamos en el Pleno de diciembre una proposición, que ya ha descrito

la Secretaria por lo tanto tampoco me voy a enrollar mucho más. Pedimos el rechazo, porque estaban preparadas una sería de actuaciones, por parte de esta Junta, por parte del Ayuntamiento, por parte de otros Ayuntamientos de España, y lo que no me parece serio es, dedicar meses avisando vienen refugiados, vienen refugiados, hay que prepararse aquí en el Consejo Territorial, ha comparecido la Fundación de la Merced para explicar que dotaciones tienen, con que recursos cuentan, como van a hacer frente a la cuestación de los refugiados y que de repente de la noche a la mañana se decida que no. Que vamos a darle dinero a Turquía, y que bueno, que se van a hacer cargo ellos de los refugiados. El segundo motivo es de defensa de la legalidad internacional, es que bajo la Convención de Refugiados de 1951 y el Protocolo de 1967, de acuerdo con esos compromisos contraídos internacionalmente, las naciones están obligadas a conceder asilo humanitario, y no pueden ni deben devolver por la fuerza a un refugiado a su país de origen, por el peligro que significa. El artículo 31 de la Convención de los refugiados, dice que no se debe penalizar a un refugiado por haber entrado a un país de manera ilegal, si vienen directamente de un sitio en el que estaban en peligro y se han presentado ante las autoridades. Otro derecho de los refugiados, es el art. 33 de la Convención, el cual prohíbe la repatriación forzosa. Lo mismo ocurre con el Convenio Europeo de Derechos Humanos en función de lo dispuesto en sus artículos 3, 13 y el protocolo IV. Incluso, La Carta de Derechos Fundamentales de la UE, en su artículo 9, habla de la "Obligatoriedad de registrar todas las solicitudes de protección internacional que se presenten". Y en esta UE estamos viendo como un país, les obliga a firmar papeles diciendo que son inmigrantes económicos, para acto seguido, posteriormente expulsarlo.

Además, Turquía no es precisamente, un país campeón, en lo que se refiere, al respeto de los derechos humanos, por mucho que esté en la OTAN, y desde nuestro punto de vista, no hay garantías de que traten a los refugiados como se merecen.

Y por supuesto, me va a permitir, D. Percival, que suelte la soflama, porque no puedo dejar de comentar, la actitud del Gobierno en funciones dirigido por su presidente, D. Mariano Rajoy. Primero apoyan este acuerdo. Luego cuando se le pide que dé explicaciones, la vicepresidenta afirma que como están en funciones no se someten al control parlamentario. Claro, el gobierno está en funciones, pero como dice la ley del gobierno, el gobierno en funciones está para despachar los asuntos ordinarios, pero cuando uno toma partido en un Consejo Europeo, eso no es un asunto ordinario, expulsar refugiados no es un asunto ordinario, y se tiene que someter a lo que opinan 227 diputados de 350. Y bueno, al final, por la gracia de Mariano, nos concede, que va a hablar y va a negociar. Este señor se piensa que sigue teniendo mayoría absoluta. Pero que no se engañe nadie, el acuerdo en el Consejo debe de salir por unanimidad, y hay dos tipos de posiciones: no firmarlo, y oponerse y vetarlo. Cosa que son dos posturas bastante distintas. Y lo que queremos, es que se pida al gobierno en funciones, que respete la voluntad mayoritaria del parlamento. Que es vetar el acuerdo, que el Gobierno de España puede vetarlo.

Yo sé, que no tiene valor jurídico esta posición, pero políticamente si considero relevante que esta Junta proteste, contra este acuerdo inhumano, inmoral. Porque es una tomadura de pelo, de llevar este y otros Ayuntamientos preparándose meses, para recibir refugiados para luego llegar a esto. Espero el apoyo de todos. Y espero que ahora nadie me diga, que esto es demagógico, porque la Junta no tiene competencias. Cuando esta Junta ha debatido y me parece muy bien, ocupaciones pasadas del año 2013 y hemos tenido debates filosóficos de todo tipo sobre ocupaciones, y me parece, que esta Junta aunque sea para protestar, la actitud que han tenido los Gobiernos europeos y el Gobierno español en funciones debe posicionarse, por lo tanto les pido, que voten esta moción de urgencia y que el Gobierno de España, vete, no solo no firme, vete el acuerdo el próximo, dentro de 48 horas en el Consejo Europeo. Nada más, muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Luis, tiene la palabra Juan de Ahora Madrid.

D. Juan Manuel Santana: Muy buenas a todos y a todas, de nuevo. Decir sobre lo que expone el Grupo Socialista en esta proposición, sacada ya a relucir en anterior Pleno, el 15 de diciembre, si no recuerdo mal. Expresa como aún en este año 2016, vemos imágenes que evocan épocas trágicas anteriores, vividas en Europa, y cabe concluir, que parece que los gobiernos, tropiezan una y otra vez con la misma piedra. Piedra llamada a mi modo de ver,

insolidaridad. Europa no puede ser ajena al drama de las personas que huyen de sus países, motivados por conflictos bélicos, o por personas que huyen perseguidas por creencias o condiciones de diferentes tipos. Todos los países de la UE en algún momento de su historia, han vivido trágicos acontecimientos similares a los que hoy vemos en los medios de comunicación. La fuerza de Europa, es la unidad, pero esa unidad no debe hacerse valer como exponen los compañeros del Grupo Socialista, para saltarse acuerdos recogidos en la Declaración de Derechos Humanos y en el Estatuto de los Refugiados. La solución a estos problemas, no es mirar a otro lado, por lo que nos sumamos también al rechazo, por la decisión del Consejo Europeo. Entendemos la premura de esta moción, al producirse tal hecho este próximo jueves. En un anterior Pleno, como he dicho anteriormente respondimos favorablemente a 6 proposiciones realizadas por la compañera Gizela, las cuales apoyamos. Con lo que sería incongruente no apoyar la moción que proponéis, ya que aceptar este acuerdo del Consejo Europeo, iría en contra de esas premisas, que apoyan la cordialidad entre los pueblos, y ayudan en situaciones desfavorables a la integración. Europa tiene una oportunidad histórica y enorme de demostrar el sentir de la población. Ese sentir se llama tener humanidad. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Juan, tendría el turno el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Gracias, Sr. Presidente. Anticipo que vamos a votar a favor de la moción de urgencia, aunque no me gusta mucho el procedimiento, hubiera preferido que, si ese preacuerdo en la cumbre del Presidente del Gobierno, fue el día 7 de marzo, lunes. Tuvimos la Junta de Portavoces el día 9, a lo mejor se podía haber metido ahí, como proposición, o una declaración institucional, consensuada por todos los grupos, pero bueno, ha surgido así y anticipo que votamos a favor.

Quería lanzar un par de zascas aquí, aunque digo que voy a votar a favor, pero me quiero dar ese gusto, porque aquí todos parece que el único malo aquí es el PP, voy a darle una declaración de un persona importante en Europa, que dice más o menos, habrá que ver los detalles, pero si la medida consigue el mismo efecto, para el sirio afectado, porque logra la misma protección aquí, se refiere a Turquía, sin tener que pasar por las redes que trafican con inmigrantes me parece adecuado. Martin Schulz presidente del Parlamento Europeo, e insigne socialista.

Como sabéis los refugiados están escapando creo que el campo se llama Idomeni en Grecia y que yo sepa gobierna Syriza, partido hermano de aquí de Podemos. Aquí hay que repartir para todos, el PP tendrá su responsabilidad, pero también otras ideologías.

Dicho esto, yo creo que acuerdo este que ha habido, de hacer deportaciones masivas a Turquía, de alguna manera lo que refleja un poco es, la debilidad otra vez de Europa. Yo a Europa la comparo con una especie de funambulita que está constantemente yendo por la cuerda floja, y no afronta los problemas, no los resuelve, cuando los resuelve los resuelve, tarde, mal y de manera precipitada. Me da igual lo de la crisis del euro, el Grexit, el Brexit, la presión migratoria norteafricana, que nos ha afectado a Italia e España también, y ahora el tema de los refugiados sirios. Nosotros siempre tenemos una postura europeísta, y pensamos que los problemas de Europa deben resolverse con más Europa, no avivando los nacionalismos ¿no? Igual que lo problemas de la democracia, entendemos que deben resolverse con más democracia. Aquí luego Europa ha estado pasiva totalmente. Este problema ya se venía cociendo desde hace 5 años, con la guerra civil, con el estado islámico. Había flujo migratorio masivo, fácilmente detectable por los servicios de espionaje y nadie se preocupaba. Esta gente marchó a Turquía y claro, luego de Turquía saltaron a Grecia, a las Islas, continente, Balcanes. Y Merkel diciendo: que los alemanes os acogemos a todos, no hay ningún problema. Que pasa, que ha habido una reacción de la población alemana, lo hemos visto en las últimas elecciones regionales, ha crecido un partido que ha sacado un 24% de los votos en Sajonia y se han asustado, claro. El SPD y CDU, ¿qué ha pasado aquí?, sangría de votos, cambian de estrategia. Ya la estrategia es ¿Cuál es? Vamos a subcontratar a alguien que gestione este problema, y este subcontratado se llama Turquía. Turquía sabedor de las urgencias de la UE ha puesto condiciones de decir, quiero más pasta en vez de 3.000 millones me vas ha dar 6.000 millones, visa para todos los turcos y la adhesión a Europa rapidito. Bueno parece esto una especie de mercadeo.

Sr. Concejala: Ves terminando, por favor.

D. Enrique Álvarez: El problema que se suscita, es que claro, que las deportaciones masivas van contra el derecho de asilo y bueno, hay una especie como de cambio de cromos. Dice bueno el sirio que se reasiente, el de los, el que se reasiente en Europa pues a cambio de los que se deporten a Turquía. Lo que pasa, lo que quiere un poco la UE es que el que venga ahora desde Turquía lo haga de manera legal, no de manera ilegal como viene haciendo hasta ahora. En cualquier caso parece que es un mercadeo, y bueno nosotros en principio no nos parece mal que Turquía acoja inmigrantes, pero, respetando el derecho de asilo. Y con un tema, tiene que tener el estatus de país seguro que no lo tiene. Y para ello tiene que reformar su legislación. Por eso entendemos que este acuerdo es precipitado, y no debe darse. Nada más gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Enrique, tiene la palabra el PP, adelante.

D. José Miguel Jiménez: Sí, muchas gracias Sr. Presidente. Empiezo por advertir, que nuestra posición contraria a la moción, radica en el hecho en que no lo consideramos una cuestión que sea urgente. Contrariamente a lo que dice el portavoz del Partido Socialista, la UE no ha llegado a ningún acuerdo, el acuerdo se va a votar pasado mañana, y ahora estamos queriendo ponernos la venda antes de la herida sin saber, porque además en la moción se dice que el acuerdo se ha adoptado ya, cuando eso no es cierto. Si os parece os vuelvo a leer lo que es la proposición; Rechazar de forma pública el acuerdo alcanzado entre los gobiernos de la Unión Europea y Turquía. El acuerdo no se ha votado todavía, luego la urgencia o por lo menos la idea de saber que postura va a adoptar el Consejo Europeo ante ese problema, pues como digo es ponerse la venda antes de la herida.

Respecto a la propia proposición como tal, y dicho que efectivamente ese acuerdo no se ha producido todavía, quiero resaltar lo que es la postura, es verdad que se ha criticado al presentar la proposición al Presidente del Gobierno, pero es cierto que la postura que viene manifestando el Ministro de Asuntos Exteriores sobre este tema desde hace ya bastantes días, es que precisamente por tratarse de personas que son, o que pueden tener la condición de refugiado, España se opone a las expulsiones colectivas. Me permito simplemente traer un artículo que se publica en el Diario El País hoy mismo, sobre esa cuestión, en la que el Ministro José Manuel Margallo hace ese tipo de explicaciones, que digo, no son más que reiterar una postura anterior.

Por cierto, si tratamos de hablar de ese preacuerdo que parece que se tomo inicialmente, pues simplemente y lo dice el propio artículo, el Presidente italiano Mateo Renzi y el Presidente francés Francois Hollande que no son del PP, también lo habían respaldado. Bien, sobre esta cuestión, quiero resaltar que la posición que ha manifestado el PP respecto a la migración, es precisamente, por supuesto que con lagunas, como no puede ser de otra forma, el PP en el gobierno ha demostrado una actitud bastante positiva con respecto a la inmigración, seguramente porque llevamos muchos años tratando esta cuestión. Se ha llegado a acuerdos desde el Gobierno español con países de la costa africana, con objeto de que esa inmigración fuera mitigada en lo posible, y eso es un éxito del Gobierno del PP, y no solo del Gobierno del PP, los gobiernos anteriores también han trabajado en esa misma dirección. Creo que nadie tiene...

Sr. Concejala: Ve terminando José Miguel, gracias.

D. José Miguel Jiménez: Gracias, voy terminando. Creo que los gobiernos anteriores también han cometido errores, en esta cuestión. Y no quiero recordar la actitud que tenía con los inmigrantes el que fue Ministro del Interior con el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en relación con las redadas masivas que se hacían con respecto a los inmigrantes. Yo que he sido también portavoz en el Distrito de la Mesa de diálogo conozco esta cuestión y creo que no estoy diciendo nada. Si quería terminar simplemente con una, con una explicación, porque creo que se confunde y no es en este caso precisamente porque se está hablando de refugiados, pero que la legislación es muy diferente para, un inmigrante y la de un refugiado. El refugiado tiene una condición especial, porque huye de su país de origen por los motivos étnicos por motivos políticos, religiosos o sexuales. No condición que no concurre en el inmigrante como

tal. Dicho esto, y justificada la postura anteriormente del PP, como ya he dicho nuestro concejal, nuestro Portavoz, votamos en contra de la misma. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tienen la palabra el Grupo Socialista, Luis, adelante.

D. Luis Lorente: Sí, muchas gracias. Efectivamente es un preacuerdo el que se alcanzó tiene usted razón. Bueno yo aquí no voy a responder por Martin Schulz, es como si yo aquí al PP le pregunto por Bush, yo respondo por el PSOE del Distrito de Salamanca, y desde luego lo que no voy a responder es por lo que ha opinado uno del SPD o lo que ha opinado Tsipras o la Social Democracia Europea, no Tsipras, la Social Democracia Europea. Y lo que si puedo decirles es que los eurodiputados del PSOE, votaron en contra, de la investidura de Juncker y de la actual Comisión Europea, eso si puedo decirlo que los eurodiputados del PSOE se opusieron. Respecto a la actitud que ha tenido el gobierno, hombre, a la salida del preacuerdo D. Mariano, Presidente en funciones, no Presidente, en funciones, hasta que Pablo Manuel diga lo contrario, salió de la reunión y digo lo que digo. Intervino a favor de ese acuerdo y habló bien del acuerdo, otra cosa, y luego a demás por eso se le pidió por parte del resto de los grupos, todos, independientemente de su ideología, que tenía que comparecer, a lo cual respondieron que como están en funciones no están sujetos a control. Como todos los grupos les han dicho, oiga ustedes si toman ustedes tienen que comparecer, entonces ya D. Mariano decidió que sí, que ya hay que sentarse a hablarlo, lo que no quiere decir, que vayan a oponerse, esa es la segunda parte de la iniciativa. Es que una cosa es no firmarlo y otra cosa es vetarlo y lo que estamos pidiendo es que el Gobierno de España en funciones, vete el acuerdo que está, y puede hacerlo, y además me gustaría recordar las declaraciones de otro insigne miembro del Gobierno el señor Ministro del Interior, cuando hizo una pregunta retórica al aire, ¿oiga a lo mejor vienen yihadistas? Esto lo digo el Ministro del Interior ¿oiga a lo mejor vienen yihadistas entre los refugiados?, lo cual es una irresponsabilidad que sin tener un mínimo dato, sin tener un mínimo dato, meta miedo a la población, que esas cosas si que hacen aumentar los sentimientos, los sentimientos nacionalistas, los sentimientos racistas, de los que hablaba el portavoz de Ciudadanos, que por cierto estoy totalmente de acuerdo, con el análisis que ha hecho de la UE y de las soluciones. Y simplemente la actitud que ha tenido siempre el PP favorable, les recuerdo que los de los muros de Ceuta y Melilla y las cuchillas se llaman, Fernandez Díaz y Mariano Rajoy.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tocaría el turno de cerrar AM, adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana: Queremos dejar constancia, como hemos ya anteriormente, que muchas veces los gobiernos pecan de falta de humanidad, eso es una crisis migratoria enorme. Yo creo que Europa si es, y ha sido referente en nuestro planeta es por haber vivido acontecimientos históricos muy deleznable donde los diferentes países incluso aquí en España con la Guerra Civil y el franquismo, nos acogieron en otros países. Yo creo que es un aporte histórica para que se de un golpe arriba de la mesa. La UE diga que ayuda a esta gente, porque como digo está en la Declaración de Derechos Humanos y si hemos votado esa Declaración de Derechos Humanos simplemente cumpliéndola estaríamos haciendo una cosa lógica, es que lo otro sería ilógico. Nada más y votamos a favor de la moción.

Sr. Concejal: Muchas gracias, pues vamos a pasar a pedir la posición de voto. Ciudadanos, a favor. PSOE, a favor. Ciudadanos, a favor. PP, en contra. AM, a favor. Muy bien pues quedaría aprobada esta moción de urgencia y pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 18. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de febrero de 2016.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. No sé si hay algún comentario, Eustaquio, José Antonio, pues adelante Eustaquio y Luis.

Sr. Eustaquio Jiménez: Gracias Sr. Presidente. Revisando la documentación, se han producido algunas observaciones que queríamos poner de manifiesto para intentar sacar claridad. En relación con sanciones referidas a terrazas. Nos gustaría conocer el tiempo que tardan en responder la petición, no vaya a ser que haya ciudadanos, comerciantes de hostelería que pidan algo en un tiempo razonable y pase un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses, sin respuesta y que luego se le sancione con x dinero, no voy a mencionar ninguna, tengo 3 expedientes, no voy a mencionar ninguno, para no cometer difusión de las empresas referidas. Si esto se resolviera en un mes o se considera silencio administrativo positivo, pues resulta que estaría resuelto, si no fuera así habría que levantarlas cuanto antes. Porque, primero no se recauda las tasas, que es una de las tasas que según nos recordaron en la Comisión que celebramos de terrazas, se recauda, y no queremos que se recaude por la sanción, que es la última instancia, se recaude por la concesión, y las ilegales por supuesto cero. Y además de esto también hemos visto dos expedientes que se refieren a la ejecución de trabajos consistentes en la tala de árboles según el informe adjunto, dice para mantenerlos en buen estado, si el talan no se mantiene en buen estado, lo que haces es eliminarlo. Si están diciendo que lo poden, díganles que lo poden, porque nos referimos a algunos artículos de la conservación de la Ordenanza General del Medio Ambiente Urbano y no vaya a ser que esos sean de poda no de tala. Si es tala es cortar, si es poda es podar, que es mantener el ejemplar, y hay dos, dos. Y por último, esto va a ser una felicitación, a los servicios de sanidad y consumo, que un supermercado no voy a decir cual, le han sancionado por cuatro incumplimientos en materia de consumo y es muy importante que haya esta eficacia como demuestra en este caso de ser sancionados aquellos supermercados, se llamen como se llamen, que no tienen puesto, cumpliendo las ordenanzas y tienen deficiencias que han sido detectadas en esta norma infringida, que yo quiero resaltar y reconocer en nombre del Grupo Socialista.

Sr. Concejal; Muchas gracias, Eustaquio. José Antonio, adelante.

D. José Antonio Plaza: Bueno, rápidamente, perdón. Rápidamente, en cuanto al primer punto, hemos estado discutiendo esta mañana, sobre se está aplicando bien la ley de tasas, que se está cobrando a la personas o a las Asociaciones que solicitan el uso de los espacios públicos, por ejemplo, este salón de plenos donde nos encontramos hoy. Entonces yo, de acuerdo que, la funcionaria y yo tenemos distintas interpretaciones de la ley, ya lo aclararemos, porque no lo acabo de ver, pero hay cosas que me llaman mucho la atención. Por ejemplo, que se le cobre 276,77 euros por tasa de utilización de esta sala, a la Asociación de la señora Gizela Eunice que está ahí sentada, Ribeiro, que es una Asociación sin ánimo de lucro, que hace una labor estupenda para informarnos a los demás vecinos del Distrito sobre la diáspora de Guinea-Bissau y de los problemas que tienen las personas guineanas, que han sufrido una dictadura. A esta Asociación se la cobran 276,77. A un grupo de teatro que se llama, Ramos Carrión, que hace una obra de teatro, que cobra por entrar a ver la obra de teatro, 2 euros con 20, a cada persona que entra y a ese se le deja gratis. A una Asociación que no digo que tenga ánimo de lucro, pero que cobra para entrar a ver. Bien, la funcionaria me aclara que esto, es la tasa que dice la ley que se tiene, que se puede cobrar, o que se debe cobrar, por parte de la empresa, de la gente que viene a ver el espectáculo. Yo es que lo leo al revés, yo es que creo que a la

empresa se le tiene que pedir una tasa de 2,20 euros, entre 1,40 y 2,20 por cada persona que venga aquí a estropear el parqué, simplemente. Esto lo aclararemos, un problema técnico, lo único que me llama la atención que, mecachis en la mar, que resulta que a gente que hace una labor estupenda, no digo yo a otras empresas que son privadas, como los directores de seguridad, etc, que a esos me parece que se les cobra tasa, pero no a unas personas que hacen una buena labor, y sin embargo se les da gratis a otras que obtienen un cierto lucro ¿no?, con el tema. Eso es un tecnicismo, no quiero hacer daño con esto, pero me gustaría que me lo aclararan. Que tengo que hacer para aclararlo, a ver a donde llegamos, si se estuviera aplicando mal pues que se aplique bien, simplemente eso.

Sr. Concejäl: Muy bien, quería hablar también Luis, así que adelante.

D. Luis Lorente: Sí, muchas gracias. Vamos a ver, yo quisiera preguntar por una resolución dictada por el Gerente, el número de la resolución es 140/2015/06683, en la cual se habla de un proyecto de desarrollo, de la oratoria de alumnos escolarizados en educación secundaria obligatoria, segundo ciclo, 3º y 4º de ESO y en bachillerato en centros sostenidos con fondos públicos del Distrito de Salamanca, es decir, los colegios públicos y los colegios concertados. Primero, me llamó mucho la atención esto, porque no corresponde el desarrollo educativo como una de las competencias de esta Junta de Distrito, siendo una iniciativa muy interesante por otra parte, entiendo que debería de instarse a la Comunidad de Madrid a llevarlo a cabo, pero leyéndome todo el contrato me extrañó aún más, que solo dos centros sean los beneficiarios de un curso extra, para los alumnos subvencionados por esta Junta. Me extrañó mucho, porque dije, como es posible que solamente dos centros y los demás no lo tengan. Y me puse ayer por la tarde a investigar, si este curso ha sido ofertado a todos los centros sostenidos con fondos públicos del Distrito de Salamanca. Y bueno, no me consto mucho porque a la primera llamada, el primer instituto me dijo que no, que a ese instituto no se, no tengo ningún problema en decir cual, no se le había ofrecido estos servicios, es más, tuvieron la amabilidad por parte de este instituto y en algún caso de enseñarme proyectos muy similares de debate y de oratoria, y que habían pedido la colaboración del Ayuntamiento y la colaboración del Ayuntamiento había sido nula. Incluso en algún caso, como en el que estoy hablando el director se quejó y me dijo, yo también quiero estos cursos pagados por la Junta. Por lo tanto mis preguntas son: Uno ¿A qué centros públicos o concertados se les han ofrecido estos cursos?, Dos, de los que se lo han ofrecido ¿Cuáles contestaron afirmativamente y cuales los rechazaron? Porque de verdad no me gustaría pensar mal, pero no me parece ético que con dinero público, se ofrezca un servicio que no es competencia de la Junta, pero si se ofrece ese servicio, hay que ofrecérselo a todos los directores, a todos los centros, no a unos sí y a otros no, y unos de los beneficiarios es concertado y el otro no es público, en especial, cuando hay centros de este Distrito, que tienen organizados del año pasado proyectos de debate y de oratoria tan interesantes como este, y les han pedido al Ayuntamiento ayuda, y aquí lo tengo, no tengo ningún problema en leerlo, decía uno: la situación privilegiada de nuestro instituto permite la realización de una modelización en el centro de Madrid, intentaremos conseguir la utilización del Palacio de Civiles cercano, como sede para el evento, y no tuvo contestación por parte de este Ayuntamiento. Por parte, por lo tanto permítanme este tirón de orejas, no me parece ético y no me parece serio. Nada más

Sr. Concejäl: Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: A ver, yo creo que se ha adelantado el señor D. Luis, se ha adelantado y era el punto 19, pero bueno, yo es que estaba todavía en el 18. A ver hay una cosa que también me ha llamado la atención, respecto a los Decretos del Concejäl Presidente, que ha habido una cierta escandalera, que además ha sido...

Sr. Concejäl: Perdonar estáis ya haciendo todos los puntos, ¿no?, me refiero. O sea el 18, 19 y 20. Vale, vale, lo digo, por ir apuntado en cada uno. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Del primero muy breve, que ha habido una escandalera montada por su partido Sr. Concejäl, a cuenta de un contrato con Hawork Estudio, que es la representante

de merchandising de Coca Cola, por algo que habían hecho mal en la vía pública, es un contrato que viene de la época del PP, que me ha chocado ver que les devuelven ustedes una fianza de 682 euros. Tan mal no ha hecho la Coca Cola, cuando usted les devuelven la fianza y no se la confiscan ¿no?. Simplemente que me ha llamado la atención. Y luego con respecto al contrato que dice D. Luis, que efectivamente a mi me ha parecido un poco extraño también el tema de la oratoria, pero bueno, no quería entrar tanto en ello, aunque participo también de la de todo lo que ha dicho D. Luis, pero yo quería hablar del otro contrato, este ya es que no hay por donde agarrarlo, desde luego. Que es el contrato de; la dinamización en la educación para participación de la infancia y de la adolescencia del Distrito de Salamanca en el segundo y tercer trimestre del curso escolar 2015-2016.

Bien, mire usted Sr. Concejel, yo este contrato, administrativamente está muy mal hecho, francamente se lo digo como un crítica porque además el responsable político es usted. Es decir, aquí hay una ley de contratos que para hacer un contrato menor no le exige a usted hacer varias ofertas. Es decir, usted puede pedir 3 ofertas o 20 o las que quiera, pero el contrato menor se puede llevar a cabo pidiendo una sola oferta a una sola empresa, porque se le pide así. Eso es lo que dice el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, vaya. Entonces, a ver aquí se convoca a tres empresas, tres empresas que les leo el nombre, se llama Educando Naturaleza y Cultura, pero vamos es Educando S.COOP.MAD, la otra se llama, Transformando S.COOP.MAD, es curioso ¿no?, Educando S.COOP.MAD, Transformando S.COOP.MAD, y la tercera, agárrese, es una empresa que está sita en el Guijuelillo de la Sierra, en la provincia de Salamanca pegando con Francia, en la sierra de Francia, junto a Bejar, perdón con Portugal, es que es la sierra de Francia, que lo he leído mal, me he cargado el libro de geografía, es que lo estoy leyendo aquí de mala manera. Está en la sierra de Francia, pegando con Portugal, en un pueblo de 200 habitantes, y está a 450 Km de Madrid, sin embargo hace una oferta bastante competitiva y no gana el concurso por todo. Y la empresa además que gana el concurso, que se llama Educando Naturaleza y Cultura, Educando, tu entras en la pagina web y no tiene nada que ver su actividad con lo que ha ganado el concurso. Es decir, esto es una dinamización de niños y adolescentes, y esta empresa se dedica sobre todo a temas de educación, en medio ambiente, así que no veo cual es el criterio técnico que se ha seguido para pedir, para seleccionar estas tres empresas, no lo veo para nada. Igual que en el contrato que decía D. Luis, de las tres empresas que hay, hay una que no hay Dios que la encuentre por Internet, parece que no existe, que es una empresa fantasma con una propuesta, desde luego, muy rara, pero las otras dos si son dos empresas que se dedican al objeto del contrato, en esta es que ninguna de las tres aparece como especialista en estos temas. Desde luego, yo no digo que haya sido usted el que las ha escogido, pero usted es responsable político, sino hay informe técnico, si hay informe técnico, yo esta mañana lo he pedido y no me lo han dado, o sea que no existe. Voy más lejos todavía, es que aquí se dice que el concurso, en los pliegos del concurso, se dice que tendrán que presentar un proyecto educativo, las tres empresas, los he pedido para acceder a este concurso, pero no hay proyecto educativo. Lo que han hecho ha sido copiar tres hojas, que me ha dicho el técnico cuando le he arrinconado, ya, que es que esto era su proyecto. ¿Qué ocurre aquí?, ¿qué el proyecto se lo hace el funcionario a las empresas?, ¿o este es el proyectos de las empresas? Son tres folios que no dice más que incorrecciones. Vaya pedazo de proyecto educativo que tienen, y se les va a dar un contrato de 17.000 euros de dinero público, a una empresa que no presenta, que no cumple, las bases del pliego que usted mismo dice. Desde luego, oiga, será todo maravilloso, porque, aparte que le pone a usted, la Interventora le pone unos párrafos, bueno que yo estaría francamente preocupado si fuera el que firma el informe, yo si fuera el receptor de ese informe estaría francamente preocupado, pero al final la Interventora lo afirma, luego usted de alguna manera está eximido, pero a lo mejor a la Interventora hay que pedirle porque firma eso. Porque, es que ella misma está diciendo que por qué hay que hacer un contrato menor para esto, además le dice usted que está montando un mecanismo para darle un montón de contratos al mismo receptor. Es que se lo dice explícitamente la Interventora, hay un párrafo donde yo se lo señalo en el contrato, creo que se lo he dicho antes de venir a la Mesa, donde le esta diciendo, esta usted montando un mecanismo para fraccionar contratos. Si bueno, si luego ella lo interviene, pues, será que usted lo arregla en algún momento ¿no? Ahora bien en la réplica que hace el servicio de educación a la Interventora, a estos párrafos que le pone a usted a escurrir, dice la Intervención, hay que usar, porque además le dice la Interventora, oiga, porque

no usa recursos públicos, que no tiene usted personal especializado, para montar esos grupos de niños y adolescentes para que participen en la comisión. Y la contestación del servicio de educación, es que, que no hay recursos públicos, porque la Junta carece de educadores, carece de educadoras sociales, carece de trabajadoras sociales, carece de sociólogos, carece de maestros y carece de psicólogos. ¡Ahí va!, Y además dice abundando, que tiene la empresa ganadora tiene que traer unos recursos técnicos especializados para poder dar los cursos. ¿Sabe usted cuales son los recursos técnicos que oferta la empresa? Cuadernillo, trípticos, dípticos, diplomas, carteles y materiales informáticos para presentaciones. Estos son los recursos especializados que no tiene la Junta para dar estos cursos. La Junta tampoco tiene trabajadores sociales, educadores, sociólogos. ¿Para que se hace un contrato? Para finalizar, con perdón de la crítica que le voy a hacer señor Concejal. Son ustedes los reyes de la externalización, luego dicen ustedes que quieren dar empleo público y bla, bla, bla, y cosa pública, leche, hasta la Interventora está diciendo que no externalice este contrato, pues pun, aquí lo tiene usted, de acuerdo. Entonces, bueno yo francamente quería hacer unas preguntas, me gustaría que me contestaran, no que ocurra como el caso de la Conservera, que yo pedí por favor hace ya dos plenos, que me dieran una contestación de lo que había costado que era 900 o algo menos de 1.000 euros para que no pasara por Intervención, lo que se pagó a un señor que se le contrató, porque era un especialista, en cárceles de mujeres en la época franquista. Dio una exposición y dio una charla. ¿Cuánto se gasto en la charla? y ¿cuánto en la exposición?, que se facturo además a través de una empresa conservera, ole ahí, de una empresa conservera, que solamente había generado una factura en noviembre del año que hizo la facturación, o sea, agárrese, entonces, por favor, ya contéstenme a aquello que les pregunte, y por favor, pregunten, contéstenme también a estas preguntas.

Dice además dice en la contestación, el técnico de la Junta, no siendo conveniente para los intereses municipales ampliar los medios humanos y técnicos con los que cuenta. Vale, luego no vaya usted diciendo que crean empleo público, no les interesa nada el empleo público. De acuerdo, entonces mire, con qué criterios han sido escogidas las empresas que presentaron estas características, a tenor de que características tan especializadas, se han presentado a este concurso. ¿Qué recursos técnicos tiene la empresa que no tiene la Junta Municipal, tan especializados para darle ese contrato? ¿Dónde esta el pliego, perdón, dónde está el proyecto técnico que ustedes exigen en el pliego? Además dice, se le adjudica al que da mejor relación calidad precio, a o sea no es una subasta, hay calidad, que calidad, si un objetivo multicriterio, el de calidad, tendrá que decidir un funcionario en base a un proyecto. ¿Qué calidad ha ofrecido? Es que no hay por donde agarrarlo, de verdad. Entonces, en las condiciones técnicas, no esto ya lo he contado, perdónenme. Yo creo que deberían ustedes hacer una reflexión sobre este contrato, yo desde luego he dejado bastante preocupado al pobre funcionario, allí sufriendo. Me gustaría que nos hicieran estas precisiones, estas aclaraciones. Yo les recomiendo que tengan un poco más de cuidado con la contratación menor, porque es donde les puede venir algún problema grave, y de responsabilidad. Ahora que si la Interventora lo ha firmado, ella sabrá porque lo ha intervenido, quizá haya que pedirle algún informe también a la Intervención. Gracias.

Sr. Concejal: Adelante, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez: Sr. Concejal Presidente, si estamos tratando los tres puntos, yo solamente ya quiero mencionarle este número de expediente 104/2015/05728, en este, es en el que demuestra lo que le he explicado antes, es decir, se deniega la autorización de la instalación de una terraza de hostelería y restauración, por cuando se ha verificado el cambio de titularidad de la actividad del local, de la que está inscrita la terraza y por tanto no dispone de licencia de funcionamiento. Es decir, alguien tiene una terraza, como tardan en dárselo, cuando se la deniegan, es que ya no es el propietario, es otro. Al que lo ha pedido si esto fue en el año 2015 y fue el 15 de febrero cuando se emitió esto, y el 15 de marzo cuando se conoce por nosotros, significa que puede venir del año 2015, cualquiera sabe cuando. Lo que si es evidente es que se deniega, porque el titular de una terraza no es el que lo pide, o ya no es suya, porque lo ha traspasado. Es que si tardan mucho, lo normal es que produzca un atasco administrativo, que lleve a situaciones kafkianas, que es denegar una solicitud a alguien que no lo tiene a su nombre, ya. Normal, lo habrá traspasado y lo habrá pedido el nuevo y le dirán ustedes que le sancionan porque no tienen licencia, si la ha pedido y no se la dan. Lo

mismo cuando pasen unos meses, lo ha traspasado y le dice no le doy la licencia porque usted no es el titular. Pues no, esto ya no es, yo no me meto, a los técnicos les quiero mucho, porque yo soy funcionario, pero alguien, el político que es el que dirige, debe preocuparse para que esto no se produzca, porque si se produce que más da que gobierne AM, que gobierne el PP, ¿dónde estaría la diferencia?, si los técnicos son los mismos, la demora es la misma y la actitud es la misma, los ciudadanos reciben lo mismo. Mala administración, deficiencias y disfunciones como esta lo demuestra de una manera evidente. Perdona que se lo diga así.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, bueno, voy a ir contestando las distintas cuestiones. Me voy a alargar un poco, porque son muchas, intentar no ocupar demasiado, pero bueno por dar todas esas contestaciones.

Con respecto a lo que señalaba al principio Eustaquio de las sanciones, no se sancionan a las terrazas que están en tramitación de la licencia, eso no es que lo haga yo, sino que tradicionalmente se hace así, vale para esto último que has dicho como para lo anterior. Cuando alguien está tramitando, pues evidentemente, no le se aplica la sanción, porque además muchas veces hay retrasos, porque pues bueno no hay personal suficiente, ya sabemos que los departamentos técnicos, por lo tanto van lentos, ese problema de personal lo estamos intentando resolver, por ejemplo en servicios sociales, en los servicios técnicos, ya se ha hecho un plan de choque donde se ha recuperado el personal, y se ha puesto el personal que el PP no tuvo, y no puso durante años y años y años, es decir que eso lo hemos resuelto en 7 meses, tenemos el personal que no se ha tenido en los últimos 7 años.

Con respecto a los levantamientos y las tasas, las tasas se cobran como bien sabéis con respecto a un hecho imponible. El hecho imponible no está vinculado a la autorización, si la mesa está puesta y ocupa 10 metros cuadrados o 5, esos metros cuadrados se cobran independientemente de que exista o no exista la autorización, porque el hecho imponible se está produciendo.

Con respecto a la tala de árboles, son instrucciones que nos vienen de Medio Ambiente, y nosotros lo único que le toca a las Juntas Municipales, es firmar un papel, en el que se da la autorización, para la acometida de algo que se produce, que el informe técnico nos viene dado, donde realmente poco podemos hacer.

Sobre el agradecimiento, bueno, la felicitación sobre los incumplimientos, gracias por también mirar lo bueno.

Con respecto a la devolución de tasas de Hawork, pueden ser dos cosas, que ahora mismo no lo tengo en la cabeza, pero mas o menos si me acuerdo de lo que voy o de lo que vamos firmando. Si es una devolución de fianza, es una clásica devolución de fianza, de cuando tú haces una utilización de terreno público, se te retiene una fianza, y cuando lo devuelves, si has instalado algo y demás, si está todo en condiciones se devuelve esa fianza. Podría ser otra cosa y es que en un momento determinado a Hawork, se le cobro por dos instalaciones en vía pública, la tasa especial de publicidad, cuando se le tenía que haber ocupado, cobrado, la ocupación normal, es decir, la ocupación de vía pública. Entonces hay un trasiego de expedientes, en concreto 6 expedientes, que es por un lado, el reconocimiento, el desistimiento de una, la vuelta y luego la devolución, la disposición de ese crédito hacia la empresa, que se le cobra uno y se le devuelve el erróneo.

Con respecto al contrato de oratoria, exactamente no sé a cuantos colegios se les ha ofrecido, en principio tendría que ser todos, colegios, no institutos. Digo que eso es algo importante que lo miremos con Javier, y que sí entra dentro de las competencias municipales. Nosotros tenemos un apartado, que es el de los servicios complementarios a la educación, que tienen que ver con todo tipo de actividades, que sean extraescolares, complementarias de conciliación, de ayuda y apoyo al trabajo de los centros, y habitualmente se hace, bueno, en todos los Distritos, yo por lo que estoy viendo hay contratos de este tipo, con actividades que complementan la labor educativa. Desde mi punto de vista, evidentemente, hay que favorecer los servicios públicos, en este sentido, la educación pública. Pero siempre que está en manos del Ayuntamiento, yo por lo menos así lo contemplo, cuando pensamos que estamos dando un buen servicio no diferenciamos si el niño está, o la niña, en un colegio concertado o público, intentamos que todo el mundo pueda tener acceso a mejoras en su educación, privilegiando siempre, poniendo siempre en primer plano la educación pública, como no puede ser de otra manera. De todas maneras, pediremos un informe a. Vale, que cuando nos haga Javier el informe os lo pasaremos.

Di, di.

D. Luis Lorente: Como dice el anuncio, permítame que insista. Acaba de decirme usted, que institutos no, página 7 del contrato. Centros IES, el primero, como que institutos no, si es el primero del contrato...

Sr. Concejál: Lo he dicho porque no sé, que pensaba que era solo para colegios

D. Luis Lorente: Pues ya le digo yo, como es también para institutos y no a todos se lo han ofrecido, y de hecho hay algún director un poquito mosqueado, porque a él no se lo han ofrecido este servicio, cuando tenía un proyecto muy similar y además en distintas lenguas, de oratoria, en inglés, en francés, en alemán, en italiano. Un proyecto de debate de Naciones Unidas, pidieron la colaboración del Ayuntamiento, y tengo papeles del proyecto, y no tuvieron respuesta. Por lo tanto, sigo sin entender con qué criterio se han elegido unos institutos o unos colegios. Y como me consta, que a todos los directores esto no se les ha ofrecido, por eso creo, que si se va a utilizar con dinero público para subvencionar un curso que me parece muy bien, creo que por lo menos, se lo deberían haber ofrecido a todos. Insisto página 7, el primer beneficiado Instituto.

No le digo el nombre entero, pero es Instituto.

Sr. Concejál: Nosotros preguntaremos, pero vamos lo que nos comenta el técnico de educación, es que se lo ofreció a todo el mundo, pero vamos a preguntar y os lo comentamos, no hay ningún problema, vamos.

Digo que podemos llamar al director, o sea, que no hay, digo que no hay que indignarse con esto, vamos. Porque en general todos los servicios que estamos ofreciendo están siendo a todos los colegios, y yo estoy yendo y nos hemos reunido con todos los colegios, y por ejemplo, el tema de la oratoria, yo estuve presente en las tres reuniones con los tres colegios y en los tres colegios se habló. En los tres públicos, me refiero. Digo que puede haber habido un error, puede haber habido muchas cosas, pero que desde luego, partir, partir de la idea de que hay una, un favorecimiento de unos o de otros te lo digo, porque en concreto en los colegios yo he estado sentado con los directores y con los jefes de estudio de los tres, y en los tres, se ha hablado del contrato de oratoria, en los públicos. En los institutos habrá que, tendremos que verlo a ver que ha pasado, a ver si no ha llegado la información, o ha habido cualquier problema.

Sobre el tema del contrato de la copia, que es algo que si hemos hecho seguimiento. Yo a las empresas realmente solo conozco a la que ha sido adjudicataria, José Antonio, porque me he reunido con ellos, una vez que se ha producido el contrato. Ellos llevan las dinamizaciones infantiles en varios Distritos, no solo de ahora, sino también con gobiernos del PP. Y también decirte que, está práctica, de los contratos menores para lanzar los sistemas de participación infantil y juvenil, es algo que heredamos, se ha hecho con anterioridad y a lo largo de bastante, de bastante tiempo. Normalmente los contratos menores se rigen por una instrucción vuestra, de Dancausa, que nos dice que es una subasta, quien presente la mejor oferta, y hasta que no hagamos la instrucción de criterios sociales en los contratos menores, no lo podemos cambiar, es quién hace la mejor oferta es la que se lo lleva, de hecho eso las empresas lo saben y lo que suelen remitir es efectivamente, una justificación de no más de una o dos páginas explicando, en que consiste su empresa, y en que se desarrolla su trabajo concreto. En este caso lo que se aporta fundamentalmente es personal, es decir, porque el desarrollo de la participación, de lo que se trata es de dinamizar la participación en los, en los colegios y luego por otro lado, se suele aportar un presupuesto de una página. Eso es así, en todos los contratos al menos que yo he visto, de antes, y de ahora, porque precisamente la instrucción lo que te dice es que cuando sale un contrato menor, tu lo que tienes que presentar es prácticamente una factura, un presupuesto, un presupuesto básico ¿no? En ese sentido la oferta de Educando entiendo que era la más barata, porque yo me he reunido solo con ellos, los conozco solo a ellos, por el tema de que nos hemos reunido para preparar lo de la participación infantil y juvenil. Y luego hay otra cuestión, que es que la comisión de participación, o sea lo que tienen que desarrollar, no solo ahora, sino en un futuro, está reglado por la Comunidad de Madrid. Es la Comisión de Participación de Infancia y Adolescencia, que en cualquier caso, esa copia, se hará por un contrato mayor de licitación abierta de concurrencia, transparencia y demás como no puede ser de otra manera. Lo que implica, que quizás esas empresas ni siquiera se puedan presentar, en el sentido de que la solvencia

económica, técnica y demás, seguro que exige otro tipo de requisitos y esas empresas se presentarán o no y se presentaran otras muchas, con lo cual, la única manera de que el receptor reciba ese mismo contrato, va a ser, en el que caso de que hubiese una subrogación, que no creo que sea el caso.

Con respecto a lo que señalaba la Intervención, yo cuando llegó ese reparo, que ahí si que el departamento técnico me lo pasó, y me senté a hablar con la Interventora, le expliqué cual es el proceso, la animé a qué preguntase, ¿cómo es el proceso?, no ahora, sino también con el PP de la conformación de las copias y ahí se corroboró que es el procedimiento habitual, que se lleva siguiendo desde que existen, desde que la Comunidad de Madrid, dicta la obligatoriedad de hacer estas comisiones de participación, y que en la legislatura pasada funcionaban creo que en torno a 15. En 15 Distritos había copias y en todas ellas como el impulso de la Junta Municipal no era muy fuerte, estaban gestionadas, constantemente, permanentemente por contratos menores. Yo al menos en este Distrito, y en el Distrito de Moratalaz en los que estoy, como precisamente la copia entendemos, es algo estructural de la participación en el Distrito, lo que se va a hacer es, que tenga un contrato mayor donde se licite con toda la transparencia y todas las condiciones que marca la ley de contratación. Por lo tanto los criterios con los que se presentaron son esos, que son lo habituales, que podemos entender que son escasos, si le preguntas a la Intervención, te va a decir que sí, que ojalá la contratación menor estuviese mejor armada. Si me lo dices tú, también vas a decirlo, pero es que yo opino lo mismo. Entonces, el asunto, es que son las reglas del juego que tenemos todos, y son a las que nos ajustamos. Si fuese otro tipo de contrato podíamos pedir expedientes de 70 páginas, de 100 o de 150 y tener unas cláusulas sociales y demás, pero por ahora los contratos menores funcionan de esta manera, y es como se hacía y como se sigue haciendo, porque además los regula una instrucción, una instrucción vuestra. Los recursos técnicos como decían fundamentalmente, recursos de personal, recurso de personal que tienen que ver con que en la Junta, y en general en las Juntas los departamentos de educación no tienen personal para hacer un sistema de dinamización que es cotidiano en los centros educativos, son reuniones con las Juntas Directivas, con las AMPAS, son reuniones, son talleres de dinamización, son talleres de hablar en público, de cómo organizarte, de bueno lo que viene a ser la vida hasta que se constituye lo que es ese pequeño parlamento infantil y juvenil, que incluso si hay mucha participación se suele dividir, suele haber una copia de adolescencia y otra de infancia y luego una copia en cada uno de los colegios, si funciona. Entenderéis que una Junta, incluso con todo su personal funcionando, no tiene capacidad para hacer ese seguimiento y que evidentemente, es un contrato que tiene que ser externalizado, pero vamos que lo hacemos nosotros como lo hacían, como se hizo en todas las legislaturas pasadas ¿No?

Y bueno, yo espero que con eso, se sepa.

Con respecto al precio de la charla y de la exposición, yo no lo recuerdo pero tu mismo lo señalaste el día que no los preguntaste, dijiste, se ha gastado 750 euros, creo que eran 700 euros, no sé, en una charla, en una exposición, pero no puedo recordar el gasto que produjo. Y en cualquier caso, con respecto al tema de la copia, el personal propio, a día de hoy en la Junta tal y como nos la hemos encontrado, solo está en el departamento de educación, el Jefe del departamento, no hay nadie más, debería haber un maestro, debería haber un auxiliar, debería haber un Jefe de Negociado, o sea tres personas mas, y está completamente vacío, como nos encontramos servicios sociales o como nos hemos encontrado el departamento técnico. Por ahora se ha completado las plazas del departamento técnico, y de servicios sociales, con no sé en total 9.

(El Gerente aclara que 5 personas en servicios técnicos y 4 en Servicios sociales)

Sr. Concejal: Esas 9 personas, que esperemos que podamos ir recuperando el tiempo perdido, en los últimos años en los que el significado de oferta de empleo público y demás.

Yo creo que faltaba otras de las cosas que me habías preguntado. Lo de los centros, lo que se mantiene con respecto al teatro, en el Buenavista que es algo prácticamente exclusivo del Buenavista, es mantener el criterio que ya tenías vosotros, en el sentido de que para que vengan compañías de teatro a actuar, lo que se hace es evidentemente no cobrarles y permitirles que cobren en la puerta 2,20 es decir, 2,20 significa que se llena la sala van a sacar 400 euros. Lo que estamos haciendo, digo que si les cobráramos 300 y luego ello sacan 400,

pues para eso no. Entonces esa es la práctica que se venía haciendo utilizando la ordenanza que así lo permite, se hace y luego con respecto a las Asociaciones, se les suele cobrar en el caso por ejemplo de que se vaya a necesitar el equipo técnico, de sonido, pues que venga Fernando, y demás. Es decir, ese es el criterio que además, yo no sé si es la Asociación de Gizela o más bien que Gizela hizo de intermediaria para que la Asociación de Guinea, hiciese aquí el acto, pero vamos, el criterio que se sigue es el normalmente ese. Adelante.

D. Jose Antonio Plaza: En cualquier caso Sr. Concejal, a mí, siento decirle no me ha satisfecho, es más, se ha metido usted un poco más en el lío, en el jardín, Al decirme que esa empresa tiene varios contratos en varias Juntas, eso si que es un fraccionamiento. Porque es que entonces, lo que no puede ser, la Interventora no entra aquí, porque ella no ve lo que se hacen en otras Juntas. Pero si me dice usted que, que esta empresa tiene varios contratos con varias Juntas, ¿por qué no se ha hecho un solo contrato para dar mejor precio para todas? Yo creo que cada vez el enredo es un poco mayor. A mi si me parece, si me permite Sr. Concejal y no le importa yo le voy a mandar las preguntas por escrito, porque tampoco me he debido expresar bien en el tema de la Conservera, yo le mando las preguntas por escrito si le parece y me contestan de igual manera.

Sr. Concejal: Muy bien, simplemente recordar, que cada Junta de Distrito, es un órgano de contratación, eso es importante tenerlo en cuenta, es decir que existe fraccionamiento de contrato, cuando un mismo órgano de contratación para acometer un solo proyecto fracciona el contrato. Otra cosa es que por racionalización, política o lo que queramos, pensemos que este contrato este tipo de contratos debería hacerlo otro órgano de contratación, por ejemplo, Coordinación Territorial, Hacienda o quien sea. Lo digo por no esparcir una sospecha que no es así, es decir es un contrato de un órgano de contratación, que es la Junta de Distrito de Moratalaz (se confunde es Salamanca), que tiene una delegación de competencias concretas, sobre los servicios complementarios a la educación, y en ese programa implementamos un contrato menor, que, hacemos para la dinamización, en este caso de la participación, otra cosa que es lo estamos hablando, es lo que hemos hablado antes. Bueno, si va a haber copias en todos los Distritos, y pudiésemos desde Coordinación Territorial, sacar, un solo contrato que abarque todos. Totalmente de acuerdo, al igual que hay cosas que quizá se deban descentralizar, hay cosas que se puedan centralizar por racionalizar el, trabajo, pero que desde ese punto de vista está bien hecha la contratación, no cabe ninguna duda. No sé si había más cuestiones, y bueno, habríamos pasado los tres puntos de uno y pasaríamos a las preguntas. Muchas gracias.

Secretaria del Distrito: Se dan por leídos los puntos, 19 y 20, pasamos a las preguntas.

Preguntas

Punto 21. **Pregunta nº 2016/245589 formulada por el Grupo Municipal Socialista**
“¿Tiene constancia el equipo de gobierno sobre situaciones que se producen junto a las escaleras situadas enfrente del IES Avenida de los Toreros, como robos, acoso de exhibicionistas y drogadictos, tanto a alumnos del instituto como a transeúntes y, en caso afirmativo, tiene pensado tomar medidas al respecto?”

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene Gizela la palabra, para formular la pregunta.

Dª Gizela Ribeiro: Muchas gracias Sr. Concejal Presidente. Buenas noches compañeros. Exponemos un trámite, que lleva años solicitado sin haberse resuelto. Corresponde la supresión del seto que queda situado enfrente del IES Avenida de los Toreros, que se bordea a la Plaza de Toros. Como consecuencia de ser miembro del Consejo Escolar de dicho instituto, tenemos conocimiento de la situación que se produce al amparo del seto, y que son las siguientes. Robos, exhibicionismo, drogadicción, actos que atentan contra la buena conducta ciudadana. La propuesta solicitada, la supresión del seto y la colocación de un, en su lugar de una barandilla aérea, que permita que nadie se ponga, se pueda esconder detrás de ella y así

evitar estos actos que son un mal ejemplo para los alumnos, que necesitan recibir una buena educación. Deseamos una respuesta inmediata, al problema aquí planteado. También para terminar me gustaría dar la bienvenida a miembro del Instituto Avenida de los Toreros, pero no están aquí, se han ido. (Risas) Se han ido, bueno, pero de todos modos, doy la bienvenida a miembros de este Instituto, a este Pleno, aunque no están lamentablemente y agradeciendo, muchas gracias a todos por haberme escuchado. Gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias, Gizela. Nosotros lo que hemos hecho, es pedir informe a la Policía Municipal, y en cualquier caso habla que hablar con el Instituto también, para ver lo que está sucediendo, porque en principio, la Unidad del Distrito que ha pasado por allí, en numerosas ocasiones y tiene concurriendo de algunas quejas nos dice que no tiene constancia de este tipo de hecho y que en cualquier caso lo que vamos a hacer es precisamente en esta idea de ponernos en comunicación, va a ser que los agentes tutores, tengan unas reuniones con el personal del instituto, para saber exactamente que es lo que está pasando. Independientemente lo que nos comentan los servicios técnicos, es que como la zona a la que hacemos referencia es una bajante, independientemente que bajas o subas el seto, el lugar sigue estando igualmente escondido, y bueno, un poco fundamentalmente lo que vamos a hacer, es primero hablar con el Instituto, que nos hagan un informe los agentes tutores y sobre eso tomar decisiones, si se puede evitar el seto, porque aclara la vista y es mejor, pues para el paso y que no se produzcan este tipo de cosas, pues se hará y si se ve que hay que rebajarlo pues se rebajará, o sea que sobre ese informe, si te parece cuando lo tengamos os lo hacemos llegar, para que también lo tengáis independientemente de que se pueda seguir hablando con la directora, o con el personal del centro.
Adelante Gizela.

Dª Gizela Ribeiro: Muchas gracias, Sr. Concejales Presidente. Me parece muy bien, pero aún así, me parece que el seto ahí, es posibilidad de esconder, a practicar actos impuros, bueno, perdonarme, soy tan católica que a veces uso palabras, perdón, eso. Y una vez que se lo quite y poner una barandilla aérea, eso si se va a evitar, pero Sr. Concejales Presidente tiene un, una escalera muy empinada, pero eso si, ese seto esconde, se esconde. Yo he estado ahí, siendo miembro del Consejo Escolar, he tenido oportunidad de ir ahí y ver, como está la situación pero si se quita y continua la barandilla aérea, se puede evitar, se puede evitar. Muchas gracias.

Sr. Concejales. Muchas gracias, Gizela, lo estudiaremos y veremos a ver cual es la mejor opción. Pasaríamos al siguiente punto, al punto número 22.

Punto 22. Pregunta nº 2016/0247124 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, “¿cómo valora el Concejales Pablo Carmona el proceso por el que se prevé ceder el uso del solar municipal en la calle Cartagena 17 a una entidad privada?”

Sr. Concejales: Muy bien muchas gracias, tiene la palabra, Percival.

D. Percival Manglano: Si la doy por formulada.

Sr. Concejales: Muchas gracias. Bueno pues un poco, siguiendo la línea que hemos comentado, tanto en alguna comisión, como en el propio Pleno, por poner en antecedentes se aprobó el famoso marco de regulación de cesión de espacios públicos, a fundamentalmente entidades asociativas a federaciones al fin y al cabo, pues al tejido asociativo de Madrid, con la idea de fomentar la participación ciudadana y sobre todo fomentarla a través de una de las demandas históricas que tienen todas las Asociaciones, que es tener un espacio donde poder desarrollar sus actividades. Este tipo de cesiones se venían haciendo de manera desreglada y a dedo por parte de las corporaciones anteriores, con todos los problemas que esto conlleva, de a quien se elige y a quien no se elige. Desde el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Área de Coordinación Territorial y también en colaboración, en este caso con el Partido Socialista, se implementó hablando con entidades como la Federación de Vecinos, el Injuve, distintas

asociaciones de Madrid, de generar de crear un marco escrito, transparente, abierto, en el que se regulasen esas cesiones de espacios ¿no?. Ese marco es importante en la medida de que, supone un antes y un después en lo que tiene que ver con las cesiones y con autorizaciones, para asociaciones de utilización de espacios. Que como sabemos, pues faltan sedes, faltan sitios donde recibir a los vecinos, faltan sitios donde hacer actividades culturales, donde hacer actividades y debates también públicos y políticos. Y en ese punto, es en el que a los Distritos nos pidieron cuales son los procesos abiertos que hay en cada uno de los Distritos. Nosotros en esa lista incluimos el solar, que aquí hemos hablado ya, en varias ocasiones de Cartagena 17, y en el punto en el que nos encontramos que sería la pregunta que hace Percival, es en el mismo en el que estábamos. A pesar de que el marco regulador se ha sacado y se da unos plazos que tiene que ver con la cesión antes de verano, nosotros del primer momento hemos considerado, tanto nosotros como las personas que se están reuniendo, muchos de vosotros habéis estado en esas reuniones del solar de al lado de este centro Buenavista, consideramos que al menos en una primera fase, el solar no puede ser cedido, sino que tiene que haber toda una fase de encuentro de debate de discusión, que pase por la cogestión, donde realmente la gestión primera la tiene la Junta Municipal, tal y como sucede ahora, y poco a poco va, dando competencias a las Asociaciones que participan de ese solar. Por lo tanto, el momento en el que se encuentra es, que la cesión no se producirá hasta el momento en el que el proceso esté, el proceso que se ha abierto, que hemos hablado aquí en varias ocasiones esté lo suficientemente maduro, tanto en el ámbito legal, como en el propio ámbito asociativo, para que se pueda producir. Mientras tanto el ámbito, seguirá como lo teníamos hasta ahora que es un régimen, una propuesta de cogestión. Adelante, Percival.

D. Percival Manglano. Vale, muchas gracias por su explicación. Supongo que entenderá que mi criterio sobre este proceso es bastante menos positivo que el suyo. Y permítame explicarle porque. Primero el proceso que se ha puesto en marcha, desde el Ayuntamiento de Madrid, para la cesión de lugares públicos, es profundamente irregular, y no solamente es una opinión, la que traslado aquí, sino que en función de ese criterio que tenemos ya hemos recurrido hemos hecho un recurso de reposición al Ayuntamiento por estas directrices que se aprobaron. ¿Por qué es irregular? La primera y la más importante. La normativa estatal, y la normativa municipal prevé que los locales municipales o en general los locales públicos deban ser cedidos exclusivamente a entidades que hayan sido declaradas de utilidad pública. Este requisito ha sido borrado de las directrices que han aprobado ustedes, en el pasado 25 de febrero, es decir, están ustedes abriendo el abanico de entidades a las que puedan ceder espacios públicos, a entidades que no hayan sido declaradas de utilidad pública, esto creemos que es ilegal, y por eso hemos recurrido esas directrices.

Que criterio político creemos que hay detrás de esa decisión suya de quitar esa exigencia que por cierto recuerdo es una garantía de la capacidad de gestión de las entidades que hayan sido declaradas de utilidad pública. ¿Por qué lo han quitado? Claramente porque le quieren dar locales municipales, a entidades que no han sido declaradas de utilidad pública y que seguramente son de la órbita de sus asociaciones, sean okupas, sean de otro tipo, de las que provienen muchos de los que son ustedes ahora cargos de responsabilidad en el Ayuntamiento de Madrid. Además este proceso ha sido muy precipitado, los plazos han sido cortísimo. Las directrices se aprueban un 25 de febrero, el plazo para presentar propuestas empieza el 1 de marzo y el plazo para terminar la presentación de propuestas termina hoy, 15 de marzo. Es un plazo que básicamente quien no estuviera avisado de que iba a abrir este plazo, tiene muy difícil el poderse presentar. Aprovecho este momento para decirle que no entiendo yo muy bien esta explicación que nos ha dado sobre la cogestión que va a afectar a Cartagena, puesto que los tiempos que establecen las directrices están muy tasados, y se entiende que dado que ha sido incluido Cartagena, en el lote de 5 locales que van a ser cedidos, se aplicarán las mismas reglas que a los demás. Entonces no acabo de entender porque a Cartagena se le aplicaría uno y no sé a Legazpi se le aplicaría otro. Y termino, porque si no me iré de tiempo, sobre otra cuestión que me ha parecido muy irregular en la forma de gestionar esta cuestión. Hubo una reunión usted ha aludido a ella el pasado domingo, para hablar de este local. La reunión fue hecha pública y se invitó a participantes a ir en nombre de un funcionario público, fue el Jefe de unidad cultural de la Junta de Distrito, el que convocó la reunión para un domingo, sin embargo la reunión, a la reunión no fue ningún funcionario y las que actuaron de anfitrionas fueron dos

personas que representaban a una asociación. Esto es completamente irregular, que hace el Ayuntamiento convocando reuniones en nombre del Ayuntamiento, que después van a ser manejadas y dirigidas por personas que no tienen nada que ver con el Ayuntamiento. Aquí se está confundiendo la parte legal municipal con la parte de las asociaciones, y esto es un problema de fondo. Y con esto termino señor Concejal, este Ayuntamiento está demostrando que no tiene claro, cuales son los límites, entre la labor municipal, la labor legal y la labor digamos asociativa y participativa de las entidades que les han apoyado en el pasado. Tienen muchas tendencias ustedes a saltarse la reglamentación y la normativa en nombre de la democracia participativa, mucho cuidado con eso, porque estamos en un estado de derecho y no por sus intenciones debemos de dejar de respetar la ley. Por lo tanto, termino, creemos que este procedimiento está siendo irregular lo han demostrado en distintos momentos y desde luego vamos a estar muy atentos finalmente, como que se hace con este solar de la calle Cartagena. Muchas gracias.

Sr. Concejal; Muchas gracias Percival, yo creo que no ha habido un proceso más abierto y transparente que el del solar de la calle Cartagena, en el que ha estado invitado todo el mundo, permanentemente y además siempre dejando claro que lo que se estaba elaborando ahí era una propuesta de cara a la Junta Municipal, eso es algo que desde el primer momento dejamos claro, también tenemos que entender como sucedía antes con el tema de las licencias, que unas veces en los tiempos reglados tienen un ritmo y luego la realidad va a otros. Eso es lo que sucede precisamente en el solar de la calle Cartagena. Ojalá, nos hubiese encantado que hoy mismo, ya todas las asociaciones se hubiesen puesto de acuerdo y todo estuviese perfectamente en regla, para poder hacer una cesión, pero como no es así. Lo que hacemos es que el proceso continúa y cuando esté maduro y todos lo veamos, cualquiera se puede pasar por esas reuniones, cualquiera puede venir por aquí, cualquiera puede venir por la Junta. El proyecto que se haga estará escrito y lo podremos leer todos, es decir que para ese rincón de 120 metros cuadrados tendremos un proyecto exacto y que podrá ver todo el mundo, pues en ese momento veremos, si el proceso ha llegado al momento en el que se puede ceder o si se sigue gestionando como una parte más, aunque de manera más participada del espacio del Buenavista, yo quiero que es el momento en el que ahora mismo estamos. Y si os parece pasamos al punto número 23.

Punto 23. Pregunta nº 2016/0247172 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿A qué centros sanitarios de nuestro Distrito pueden acudir los vecinos que han visto la campaña publicitaria “Madrid si cuida”?.”

Sr. Concejal: Muchas gracias tiene la palabra, Ainhoa, del PP. Adelante Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea: La doy por leída, gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Bueno pues, el procedimiento es fundamentalmente ir a los centros, a los centros de salud, y en el caso de que haya cualquier problema, antes o después acudir al centro Madrid Salud, que por cierto el del Distrito está en el Puente de Vallecas, eso es algo que tendremos que solventar en los próximos tiempos, porque ya sabéis que uno de los compromisos que tiene Ahora Madrid, para esta legislatura, es que cada Distrito tenga su Centro de Salud comunitaria, en su propio territorio y no como sucede ahora que el Centro Madrid Salud de Retiro, Puente de Vallecas, el Distrito de Salamanca están juntos en el Bulevar de Puente de Vallecas, con lo cual, con esa distancia pues poca gente puede ir. Ni inmigrantes, ni no inmigrantes. Adelante Ainhoa.

Dª Ainhoa Azpiolea: Muchas gracias, Sr. Presidente. El artículo 148. 1. 21 de la CE se refiere a la sanidad como competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas, y en este mismo sentido el Estatuto de Autonomía también la reconoce como competencia propia, establecido el marco legal Sr. Carmona, usted mismo puede apreciar que las Administraciones Locales, no son titulares ni de la competencia legislativa en materia sanitaria, ni de la prestación de servicio

que consiste. Si lo son, conforme al artículo 26 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, en lo que se refiere a la promoción y prevención, en materia sanitaria. Precisamente en el ejercicio de esta competencia, el Ayuntamiento de Madrid, cuenta con 16 centros de promoción de la salud, Madrid Salud en 8 Distritos, 8 específicos de atención a drogodependientes y otro de prevención del deterioro de cognición, sito en nuestro Distrito en la calle Montesa 22, ninguno de estos centros Sr. Carmona realiza atención primaria a los vecinos de Madrid, como daba a entender de forma intencionada la campaña publicitaria Madrid se cuida, que ustedes han estado difundiendo también en nuestro Distrito, a través de las marquesinas y los paneles publicitarios del mobiliario urbano y que a día de hoy han retirado ya, circunstancia de la que desde luego nos congratulamos, puedo mostrar distintas fotografías de marquesinas con campaña publicitaria en nuestro Distrito. Esta campaña no tenía otro objeto que no fuera engañar, crear confusión y empañar el prestigio de nuestra sanidad, reconocida como una de las mejores del mundo. Sr. Carmona, ningún vecino que tenga una urgencia médica necesita atención primaria especializada, puede ser atendido en ningún centro municipal, y eso lo saben perfectamente en el equipo de Gobierno, quien se encuentre en esta circunstancia debe acudir a cualquiera de los centros de la Comunidad de Madrid, ya que el Gobierno del PP garantizó en la pasada legislatura la libre elección de médico y centro a todos los madrileños. En definitiva nos encontramos como en otras ocasiones ante un engaño, burdo y deliberado, mostrando con ello una alta dosis de deslealtad institucional, por ello les instamos a que dejen de mentir a los madrileños, presten los servicios derivados de las competencias que tiene atribuida por ley el Ayuntamiento de Madrid, y desde la lealtad dejen que otras Administraciones puedan hacer lo mismo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, yo creo que el problema radica en el decreto sanitario aprobado por el PP, que cambia un hecho fundamental de la Ley General de Salud de este país, y es que las personas dejaban de tener derecho, a la sanidad universal y pública, y pasábamos a ser asegurados de un sistema nacional de salud, recuerdo que en ese Decreto no solo los inmigrantes sin papeles quedaban excluidos, sino que también parados de larga duración, menores, personas jóvenes exiliadas a otros países que al regreso perdían la tarjeta. Ese Decreto fue una barbaridad y como tal barbaridad es competencia de todas las administraciones velar independientemente de sus competencias, porque ese tipo de cosas no sucedan, porque precisamente es una interpretación amplia del derecho a la sanidad y a la salud que tienen todos los españoles y todas las españolas. En ese sentido el Ayuntamiento de Madrid, lo único que hizo fue informar, informar que todo el mundo tiene derecho a esa sanidad, porque precisamente el Decreto aprobado por el PP, ponía en cuestión que a ciertos rangos de la población española tuviesen ese derecho y en ese sentido ha ido la campaña. Ha sido una campaña informativa, donde por supuesto, acercándote a los centros de Madrid Salud, que una de sus funciones es informar sobre la salud, de los madrileños y de las madrileñas, pudiesen saber cuales son los mejores pasos que al final no dejan de ser, vericuetos legales que se han inventado derivados de ese Decreto sanitario, como son las tarjetas Das y todas las tarjetas nuevas o sistemas de darte de alta nuevos que se han tenido que implementar por ejemplo para inmigrantes sin papeles, por una sencilla razón, porque en un momento determinado se dió al botón de borrarles del sistema público de sanidad. Es un hecho gravísimo, que en algún momento tendrán que reconocer ustedes. No sé si querías añadir algo más Ainhoa. Muchas gracias, pasaríamos al siguiente punto.

Punto 24. Pregunta nº 2016/248508 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación a la llegada del Circo Mundial ubicado en la Plaza de Toros de las Ventas, nos interesa preguntar al Señor Concejal: “¿Por qué las tres elefantes del circo han estado aparcadas durante un mes en un parking en la vía pública?, ¿por qué se ha permitido la exhibición de estos tres animales en la vía pública sin ningún tipo de medida de seguridad hacia los ciudadanos?, ¿tenían los permisos necesarios para realizar este tipo de exhibición con este tipo de animales salvajes en la vía pública?, ¿está permitida el establecimiento del circo en la vía pública sin tener todas las licencias necesarias?”

Sr. Concejal: Adelante, Silvia.

Dª Silvia García Roldán: Doy por formulada la pregunta.

Sr. Concejal: Bien, muchas gracias. Es una pregunta, son muchas preguntas. Voy a relatar un poco como se han ido sucediendo los hechos. Lo sucedido con el Circo Mundial, tiene que ver con una autorización de la Comunidad de Madrid, es la que autoriza desde el principio tanto el uso de los toriles, como el uso de la propia plaza y en este caso a la Junta Municipal nos corresponde la autorización de las taquillas que estaban fuera. Lo primero, todo esto se produce en un lapso de tiempo que no es como ha aparecido en prensa, que aparecía que había sido un mes, realmente cuando aparece en prensa esto lleva sucediendo exactamente 5 días. Es exactamente entre 5 días y una semana, desde que llegan los primeros camiones empieza a haber problemas con los permisos. Una vez que hay problemas con los permisos y el Circo no puede entrar dentro de la plaza se quedan aparcados fuera no. Con lo cual, según nos informan, la Junta Municipal lo que hace es dirigirse a la empresa, dirigirse a la Comunidad de Madrid, y dirigirse al departamento de urbanismo del Ayuntamiento, que es uno de los muchos informes que faltan para que puedan entrar dentro, y corroborar, o hacernos un mapa de situación de cómo está la autorización. Desde el primer momento en todos los departamentos que tienen que dar la autorización, nos dice que esa autorización se va a producir, en ningún momento se nos dice que están incumpliendo algo que se lo vayan a quitar, con lo cual, la Junta lo que hace es asumiendo la responsabilidad de que esa parte del Circo está fuera, comenzar a hacer todas las inspecciones que tienen que ver con sanidad, con autorización de vía pública, con cálculo de metros cuadrados que se están ocupando de más de la autorización que si tenían concedidas y pedirle al solicitante una modificación de la autorización como se hace muy habitualmente con terrazas, normalmente con la autorizaciones, cuando ocupas más de lo que tiene autorizado se pide una modificación para que se mejore. Se encuentran una serie de fallos en el ámbito sanitario en el ámbito de seguridad el primer día que vamos y al día siguiente se corrobora que esos fallos se han corregido. Entonces por nuestra parte, simplemente estamos a la espera de esa modificación, que va a llegar a la vez que todas las autorizaciones que eliminan toda esa ocupación de fuera, que fue un buen embrollo. Y es a partir de ahí, cuando se produce esa noticia de que un día los han sacado a los elefantes del perímetro enrejado, y se les ha visto públicamente. En esos momentos se llama a la empresa y se les dice que no pueden sacar de ninguna manera los elefantes, aunque esas tres elefantas si que habitualmente están con público. Es decir cuando se producen esas exhibiciones en otras partes, en otros Ayuntamientos, o incluso en el propio espectáculo, en relación con el público y la constancia que tenemos desde la Junta en este momento, es que esa autorización, es que eso se está cumpliendo y es en ese momento, es decir, como cinco días después cuando ya está confirmado que la autorización está dada. Y cuando el circo se desplaza a su ubicación original, que es dentro de la Plaza, dentro de la Plaza de Toros, con lo cual el lapso total, es un lapso de 10 días, 15 días, desde que inicia la autorización hasta que está todo correcto y no un mes y medio como se derivaría de la noticia del periódico.

Dª Silvia García Roldán. Muchas gracias, Sr. Presidente. En cualquier caso tengo varias dudas, que no sé si me podrá contestar más tarde, pero, 15 días o un mes me da igual, aquí lo

que hablamos es de seguridad, de seguridad de los ciudadanos, no ha sido una vez, cuando han salido los elefantes fuera de la Plaza de Toros, que eso sí que es de ámbito municipal, han salido mas de una vez. Entonces, como reclamo además, como un reclamo comercial para bueno, se les sacaba justo al lado de la Plaza de la estación de Metro de Ventas, entonces mientras los turistas están haciendo fotos a la Plaza de Toros de las Ventas, pues ya de paso hacemos publicidad de nuestro espectáculo, para los elefantes. Yo antes de nada quería poner un vídeo, pero no sé que ha pasado ahora, relacionado con este tema, para que los vecinos sean conscientes y los demás vocales vecinos de lo que un elefante pueda hacer, que no es nada extraño que lo haga como animales salvajes que son.

(Se visualiza un vídeo en el que un elefante ataca a su domador, que finalmente es abatido por la policía)

Dª Silvia García Roldán prosigue señalando que esto no se trata de Distritos, se trata de animales salvajes que reaccionan así. Entonces nosotros estamos hablando de seguridad ciudadana, y durante 15 días estas tres elefantes han estado en la calle sin ningún tipo de medida de seguridad, entonces nosotros protegemos desde Ciudadanos, el bienestar animal, y sobre todo la seguridad ciudadana. Eso lo quiero dejar claro. Luego por otra parte me gustaría también si, bueno

Sr. Concejala: Tienes tres minutos y llevas 6.

Dª Silvia García Roldán: Vale un segundín, si nos podrías aclarar, la posición de la Ahora Madrid respecto a los animales, porque ya en la Cabalgata de Reyes se montó mucho revuelo, con respecto a las Ocas de Miguelín que llevaban 18 años viniendo a la Cabalgata y que son animales que viven en el campo sueltos, comiendo productos ecológicos y también se eliminaron a los camellos de la Cabalgata. Entonces me gustaría saber, si argumentaban maltrato animal si esto no sería maltrato animal también. Las elefantas en la calle haciendo un numerito para sacar dinero y poniendo en peligro a los ciudadanos.

Sr. Concejala: Maltratarlas, no vimos que las maltratasen, desde luego si lo que estas preguntando es cual va a ser la posición con respecto a este tipo de cuestiones, Ahora Madrid tiene el compromiso de sacar una Ordenanza de cuidado de los animales, donde desde luego se contemplará el tema de los Circos con animales, que como bien sabéis están ya prohibido en más de la mitad de los países de Europa. Y es algo que habrá que discutir, y que cuando tengamos ordenanza la podremos aplicar, como te comentaba esto fue un caso sobrevenido, porque todas las autorizaciones eran de la Comunidad de Madrid, nosotros lo que hicimos fue, actuar sobre la marcha, me recuerda la Secretaria que también hicimos un expediente de levantamiento, pero a la vez estaban llegando todos los permisos para que se pudiese producir el espectáculo. Entonces en esos días, lo que hicimos fue conjugar ambas cosas e intentar que este tipo de cosas no sucediesen porque tal y como estaba ese animal, en el Circo, también iba a estar aquí con todas las autorizaciones, es decir, que el elefante se pasea por el espectáculo y delante están los niños. O sea puede arremeter contra ellos, porque no hay ningún tipo de separación, porque se supone que están amaestrados en este caso. Así que, si os parece pasamos al siguiente punto. Que es el punto número 25 una Declaración Institucional.

Punto 25. **Declaración Institucional nº 2016/254460, presentada por el Grupo Municipal PSOE y Grupo Municipal Ciudadanos, Desde el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la construcción de una ciudad y un Distrito igualitario y libre de discriminaciones, el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda:**

- **Impulsar iniciativas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres destacando aquellas que promuevan la corresponsabilidad y la ruptura de estereotipos sexistas en la programación de actividades socioculturales de las dotaciones municipales del distrito.**
- **Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo**
- **Velar por que las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza infantil de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria**
- **Velar por que las niñas y niños terminen los ciclos de enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.**
- **Incorporar el análisis de género en las iniciativas y proyectos promovidos por la Junta del Distrito.**
- **Promover la formación en igualdad de los empleados municipales de la Junta del Distrito.**
- **Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual, así como otros tipos de explotación.**
- **Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.**
- **Apoyar a la mujer en el proceso de la maternidad.**
- **Instar a Madrid Salud al refuerzo de las acciones de asesoramiento, consejo, y atención psicosocio-sanitaria en materia de salud sexual y reproductiva especialmente las dirigidas a jóvenes y adolescentes.**
- **Visibilizar el rechazo a todas las violencias contra las mujeres guardando un minuto de silencio al inicio de los Plenos de esta Junta de Distrito cuando se produzca un asesinato en la Comunidad de Madrid.**
- **Como contribución a esta conmemoración del día 8 de marzo, la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, tratará de organizar unas jornadas de cine fórum para los vecinos divulgativas de la lucha de la mujer por su liberación a lo largo de la historia.**

(Abandona la sesión D^a Teresa Sánchez Muñoz)

Sr. Concejaj: Muchas gracias, tal y como quedamos en la Junta de Portavoces haremos una ronda de 3 minutos, cada uno de los grupos, empezando por el grupo proponente, en este caso lo defiende Teresa.

D^a Teresa López Chamosa, en representación del Grupo Socialista: Muchas gracias Sr. Concejaj Presidente, buenas tardes vecinos y vecinas. Conmemorar el 8 de marzo, implica reconocer la historia de las mujeres, una historia de reivindicación pero también de sacrificio y persistencia, los avances en igualdad no habrían sido posibles sin la lucha y el compromiso de organizaciones de mujeres, y el movimiento feminista en muchas ocasiones estigmatizado. Hoy en día jóvenes mujeres alzan la voz, a favor del movimiento feminista. En septiembre de 2014 Emma Watson conocida por su intervención en Harry Potter, era nombrada embajadora de buena voluntad por ONO Mujeres Organización de Naciones Unidas, dedicada a la igualdad de género. En su primer discurso decía: “ la lucha por los derechos de las mujeres, con demasiada frecuencia se ha convertido en sinónimo de odio a los hombres, si hay una cosa que sé con certeza es que esto tiene que parar, el feminismo por definición, es la creencia de que los hombres y las mujeres deben tener los mismos derechos y oportunidades, es la teoría de la igualdad, política, económica y social de los sexos”. La Secretaria de Igualdad del Partido Socialista, Carmen Montón, el pasado lunes en el Congreso de los Diputados en el acto de celebración del día mundial de las trabajadoras bajo el lema, siempre contra el machismo 136 años construyendo igualdad, manifestaba, que las legislaturas del PP han sido las de la desigualdad, siendo la más significativa estos último 4 años, en los que la brecha de género se ha disparado, han sido leyes, han sido las leyes socialistas las que han cambiado la vida de las personas, como la del matrimonio entre personas del mismo sexo, la de la dependencia, la ley integral contra la violencia de género, y la de la interrupción voluntaria del embarazo. Cuando gobierna la socialdemocracia el raso que le caracteriza es la de la igualdad, como ocurrió en España con Felipe Gonzalez, primero, y luego con José Luis Rodríguez Zapatero. En el período de gobierno con Rodríguez Zapatero, España el décimo cuarto país con mayoría de igualdad de género del mundo, con la llegada del PP, paso a ocupar la vigésimo sexta posición en 2012, en 2015 se sitúa en vigésimo novena. Muy lejos del puesto número 10, que llegó a ocupar en 2007. En el plano económico la crisis ha acentuado la brecha salarial, entre hombres y mujeres, afectando en mayor medida a las mujeres trabajadoras en lo que se ha venido a denominar, feminización de la pobreza. Al inicio de la crisis, el paro según la EPA, en el cuarto trimestre de 2008, en lo hombres era mayor que en la mujer, sobre todo por la caída de la construcción, masculinización de trabajo que se decía. A partir de 2010, se produce un cambio de tendencia, aumenta la tasa del paro femenino, respecto al masculino, que ya no baja en sucesivos años. En 2010 un 11,2%, frente a un 6,4 de aumento. En 2011 un 13,1 frente al 16,6 en 2012, 14,7 frente al 11,8. Y en 2013 1 frente a la caída del 2,8 y así sucesivamente, hasta situarnos en 2015 con 19,30% de hombres parados y mujeres un 22,50%. Los resultados de aplicar políticas neoliberales profundizan, las desigualdades

Sr. Concejaj: Ve terminando Teresa, que llevas ya, 3 minutos y medio.

D^a Teresa López Chamosa: las desigualdades sociales, de género, las políticas de austeridad tienen efectos en el trabajo no remunerado, servicios que antes proveía el sector público, son ahora prestados por los miembros del hogar, principalmente por las mujeres. La crisis está reforzando la desigualdad de género, y en consecuencia, esta aumentando la violencia de género y la vulnerabilidad de las mujeres, el recorte presupuestario en igualdad ha sido del 20,9 a lo largo de esta legislatura, sobre todo cuando los recortes presupuestarios conviven con un contundente ataque contra las libertades de las mujeres, que nada tiene que ver con el saneamiento de las finanzas públicas. Asimismo la escasa presencia de mujeres en la toma de decisiones es alarmante, véase las empresas del IBEX. Finalizo citando a Carmen Montón de nuevo, quien aboga por una política de mano tendida a todas las fuerzas políticas para luchar contra la violencia de género, recuperar la tasa del empleo de las mujeres y acabar con las diferencias salariales. Quiero agradecer al Presidente, perdón, al Concejaj Presidente que haya creado o ayudado a crear la Mesa de Violencia de Género con bastante celeración, formalizado el pasado 7 de marzo. Y recordarles a todos ustedes, que en el año 2015, 57 mujeres fueron asesinadas por violencia machista, en 2016, de enero a marzo han sido 14. Recordarles también, que como ha dicho bien la Secretaria del Pleno, un minuto de silencio por todas las mujeres que asesinan en nuestra Comunidad. Muchas gracias a todos por escucharme.

Sr. Concejal: Muchas gracias Teresa. Bueno, te has pasado de los 4 minutos, con lo cual bueno seremos flexibles. Adelante, Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo, en representación de Ciudadanos, Gracias, Sr. Presidente. Aunque parezca increíble, alguno creo que antes de Zapatero, ya había historia y la mujer ya inició su lucha por la igualdad. De hecho eso se puede remontar si queréis a las sufragistas, ¿no?, que al principio del siglo XX luchaban por el derecho político, fundamentalmente el derecho al voto que no tenían. En España por ejemplo es en el año 33 cuando a la mujer se le concede el derecho al voto. Luego, en cuando al régimen de Franco, desgraciadamente no tiene derecho de voto, solo únicamente votaban los cabezas de familia, claro, en un contexto en que las elecciones tampoco eran muy democráticas, porque no había partido políticos ni tal elección. Incluso en los albores de la democracia, todavía la mujer necesitaba permiso para luego abrir una cuenta corriente, sin la licencia marital y no hace tanto. Esos últimos 40 años cuando la mujer yo creo que en la lucha por la igualdad se plantea una cuestión que yo creo que es la importante, incorporarse a la vida laboral, incorporarse al trabajo. Sin independencia económica, la mujer estaría siempre subordinada al hombre, porque no tiene otra alternativa de vida, el problema es que la derivada de la incorporación de la vida laboral fue que bueno, concretamente en España la tasa de natalidad disminuyó muchísimo, porque en cierto modo lo que es la maternidad, el proceso de la maternidad, por parte de la mujer, se veía como una rémora en el ámbito del trabajo y en el ámbito de la empresa. Esto bueno, evidentemente, ya sabemos que es un peligro porque nos podemos convertir en un país, regresivo desde el punto de vista demográfico, no hemos sido capaces de apoyar la maternidad, como por ejemplo los países escandinavos, aquí seguimos teniendo permisos de maternidad raquícos, la jornada de trabajo son extensivas, no se concilia la vida familiar y laboral. Algunos dirán bueno, no nos preocupemos porque la inmigración puede suplir un poco el tema demográfico, a mi en este aspecto la inmigración a mi si me preocupa alguna cosa, en relación a la igualdad de la mujer, porque, personas que vienen de culturas patriarcales, donde la mujer es considerada un ser inferior, creo que hay que aplicar el estado de derecho y ser vigilantes, me refiero por ejemplo, pues a erradicar situaciones que se dan en España de poligamia encubierta. Esta mi mujer y está mi hermana, y está mi hermana, y está también es mi hermana, a lo mejor no son sus hermanas. Explotación y prostitución realizada por mafias, mutilación infantil femenina. Me voy a mi país de origen me tiro a la niña y me vengo, hay que ser vigilante y escrupuloso con estos temas. Y finalmente quiero terminar, pues dando las gracias al Grupo Feminista Moderno de los años 60, que ha luchado por la igualdad de la mujer, tanto en su vida cotidiana familiar como laboral.

La mujer aparte de trabajar en muchos casos tiene que hacerse con las tareas del hogar la cual su pareja masculina no contribuye y que decir tiene de todas las secuelas todo el reguero de mujeres víctimas de la violencia machista. Esta Declaración Institucional pues sacada un poco para dar un poco más de visibilidad al tema. Proponemos minutos de silencio por cada asesinato de violencia machista, y lo que si que pediría ya para terminar de verdad, es que esta proposición que hemos suscrito tanto el PSOE, como nosotros, que los demás partidos la apoyen. A lo mejor no le pueda gustar algo del texto, que pueda ser reinterpretable de no se que manera, pero cuando los textos son consensuados tampoco nos puede gustar al 100% pensemos en la CE cuando se habla de la propiedad privada y economía planificada, cuando se habla de que bueno que todos los textos consensuados, que tienes que ceder para llegar a un acuerdo.

Sr. Concejal. Muchas gracias Enrique, tiene la palabra ahora PP.

D. Percival Manglano: Muy bien muchas gracias, Sr. Concejal. Vaya por delante que estamos muy de acuerdo con muchos de los principios que se plasman en esta declaración y evidentemente el PP ha apoyado Declaraciones muy similares en otros foros, en otros ámbitos, empezando por el propio Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que aprobó en fecha recientes una Declaración Institucional también en ocasión del día Internacional de la Mujer, y sin embargo voy a poner un pero, no como digo por el fondo de la cuestión, con el que digo que estamos muy de acuerdo, sino con la forma. Y a qué me refiero, bueno, creo que es muy importante, que diferenciamos lo que son las proposiciones políticas, de lo que son las Declaraciones Institucionales y tomo como ejemplo precisamente esa Declaración Institucional,

que se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, con ocasión del día internacional de la mujer. Ese fue un documento que se trabajó y que fue respaldado por los cuatro grupos previamente incluso a la Junta de Portavoces, previa al Pleno y que se discutió y se pudo enmendar, por parte de los cuatro grupos, es decir, no fue una declaración institucional apoyada solamente por dos grupos, como se nos presenta ahora. Además, una Declaración Institucional yo creo que tiene que diferenciarse de una proposición, en cuanto a que no debe ser excusa para sacudir a otro grupo político como acaba de hacer la portavoz socialista, es decir, ella está en su pleno derecho a decir que el PSOE ha sido lo más feminista del mundo, y que el PP es poco menos que machista y regresivo para los derechos de las mujeres. Es su opinión, discrepo de ella sin embargo, el foro para hacer ese..., por lo menos el momento la ocasión para hacer ese tipo de valoraciones plenamente políticas, es en una proposición no en una declaración, es que me está pidiendo que apoyemos un texto, después de habernos tildado básicamente de machistas. Pues francamente, no nos lo pone fácil que lo apoyemos, eso sin contar algunas cosas que se dicen en la proposición, que es que son un poco, como decirles, alejadas de la realidad, les doy solamente un ejemplo. El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca acuerda; poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Francamente la Junta de Distrito de Salamanca, puede poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. Bueno, y ese es el último punto que quería poner sobre la mesa. Si de lo que se trata es de diferenciar como se dijo en la Junta de Portavoces las proposiciones que sí que tienen, una, como por así decir un mandato, es decir que se pide a alguien a una entidad o a quien sea que tome una decisión o una acción de lo que es simplemente hacer una cuestión declarativa, pues entonces no veo, porque se insta a ciertas organizaciones a hacer una cosa o la otra, porque se pide que se guarde un minuto de silencio, porque es que si nos atuviésemos a estrictamente lo que es una declaración no tendría porque cumplirse esto, porque simplemente es una Declaración de intenciones, por no decir, que además, esto, se tratará de organizar una jornadas, esto que es. O se hacen o no se hacen, pero se tratará de realizar unas jornadas, francamente, esto no está bien redactado. No entra en el espíritu de lo que es una Declaración Institucional, por lo tanto nos vamos a abstener, insistiendo una vez más en que estamos completamente de acuerdo en los valores que se transmiten en esta declaración. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias, Percival. Yo creo que bueno es una declaración que como estuvimos hablando largamente en la Junta de Portavoces, una declaración necesaria en el sentido de que, contempla, la práctica totalidad de las cuestiones que tienen que ver con los problemas de igualdad. Yo creo que lo importante, a la hora de reconocerle como aquí aparece al movimiento de mujeres y al movimiento feminista, es precisamente la capacidad que ha tenido de poner en la agenda política, en la agenda de todos los partidos políticos este tipo de cuestiones, de hecho había un viejo lema feminista que al caso decía no hay nada más parecido a un machista de derechas que un machista de izquierdas. Decir, que realmente primero fue el movimiento feminista y después fueron los partidos los que se fueron sumando al carro precisamente por la imposibilidad de seguir defendiendo planteamiento patriarcales que no son de patrón exclusivo de países exteriores, al español o al europeo, sino que se producen aquí, precisamente en cosas como el apoyo a la maternidad, que es desde luego uno de los puntos mas importante para que esto se produzca, es no solo que la madre pueda tener permisos, sino de también el apoyo a la paternidad sea fuerte, para que haya una corresponsabilidad en el reparto de las tareas y de las cargas domésticas también de la labor reproductiva por decirlo así, entendida en un término amplio. A mí no me ha quedado muy claro porque el PP se abstiene. No sé si es porque es muy genérico, o porque algo en concreto de lo que aparece en la declaración no le parece bien, en cualquier caso entiendo que tanto Ciudadanos, como PSOE, como AM, apoyamos esta iniciativa y por lo tanto, acabamos el Pleno de hoy, aprobando esta Declaración Institucional que aboga por la igualdad entre mujeres y hombres y esperando que podamos implementar en esta Junta Municipal, pues todas las iniciativas que sean necesarias para llegar a este fin. Agradeceremos a todos y todas la asistencia, creo que quedaba una intervención de un vecino, que va a leer la Secretaria.

(Votan a favor Partido Ciudadanos, Partido Socialista, Ahora Madrid y se abstiene el Partido Popular)

Se levanta la sesión a las 23:15 horas.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Se inicia inmediatamente después de finalizar la sesión ordinaria plenaria.

La Secretaria del Distrito indica que ha solicitado la palabra **D. Francisco García Sánchez** en representación de la Asociación Tolerancia.

D. Francisco García. Hola, buenas tardes o ya buenas noches. Voy a ceder la palabra a un socio de de la Asociación de vecinos Antonio Gallar, que ha sido el que ha tenido una iniciativa de presentar esta propuesta. Le cedo la palabra con el permiso de la Presidencia, se puede.

Sr. Concejál: Adelante, adelante.

D. Arturo Gallar: Buenas noches, yo quería informar, de que uno de los cuatro entradas que tiene le barrio de Fuente del Berro, es precisamente por la calle Rufino Blanco, por lo tanto tiene mucha afluencia de vehículos. Cuando se entra a Rufino Blanco, desde la calle Alcalá, por donde el parque de Bomberos, hay un paso de cebra que hace que los peatones que circulan por la calle Alcalá estén pasando, y hay bastantes peatones. Por esto se forma muchas veces una cola de vehículos que desde esa esquina de Rufino Blanco, a veces llega incluso hasta la plaza de Manuel Becerra, deteniéndose delante de la salida del Parque de Bomberos. Cierto es que hay el suelo está rayado y no se debe de detener los vehículos, según el código de la circulación. Pero se detienen, y si deben de salir los vehículos de emergencia, pues tendrán que apretarse o correr hacer algo, porque no pueden. Por eso creemos que eso se puede solucionar, instalando un semáforo en la esquina de Rufino Blanco, de forma que permita que los vehículos giren ahí, cuando llegan desde la plaza de Manuel Becerra, de esa forma, irían seguidos y no se producirían ese atasco, sincronizado permanentemente. También decir, que hay una oficina municipal en esa esquina y hay abundantes agentes, supongo que habrán visto que esto puede ocurrir, pero parece ser que no han hecho nada. Gracias.

Sr. Concejál. Muy bien, pues muchas gracias. Lo que haremos es. Sí, lo tengo aquí pero no tenía el plano. En cualquier caso lo miraremos, lo remitiremos al Área para que se tenga en consideración, así que muchas gracias por la aportación. Y con esto, es que la contestación, tenemos la contestación, lo que pasa es que no me la habían incluido. Si quieres te la paso a leerla.

En relación con la sugerencia presentada por el Presidente de la Asociación de Vecinos del Distrito de Salamanca Tolerancia, sobre la perturbación que supone el paso de los peatones al cruzar la calle Rufino Blanco, sobre el tráfico de la calle de Alcalá y la que puede suponer para la salida de los camiones de Bomberos, manifestar que los pasos de peatones en las calles secundarias, que salen de las principales, como puede ser este caso de la calle Rufino Blanco, respecto de la calle Alcalá, siempre están con pasos de peatones, cebras, y solo en casos excepcionales se regulan mediante semáforo. En este caso y atendiendo a la sugerencia manifestada, se contactará con los servicios de bomberos para que nos manifiesten si realmente tienen este problema, ya que en ningún momento lo han comunicado en incidencias de ningún tipo. Lo que haremos nosotros es insistir sobre esta comunicación tanto a los bomberos, como al Área, para que valore que una de esas excepciones, pudiese ser el tener regulado ese paso con un semáforo, que ayudase tanto a la salida de bomberos, como a que no se formen esas colas y haya momento de pasos de vehículos y momento de paso de peatones. Así que nada, muchas gracias, con esto damos por terminado el orden del día y las preguntas.

El Concejál indica que hay una Señora que pretende tomar la palabra, se le explica que para hacer preguntas en el Pleno, tienes que pasarlas por el registro de la Junta, con 10 días de antelación, para poder efectuarlas, si os parece te dejamos 3 minutos.

Habla una señora del público que no se identifica. Lo único que quisiera, es agradecer que se haya votado aquí, y no haya salido el tema de la policía en los Plenos municipales. Lo digo como vecina, y como persona, no hubiese podido votar, a nadie que hiciese una propuesta semejante. Y después quería simplemente, agradecer, que se me explique como tengo que hacerlo, para en el próximo Pleno, manifestarme sobre el tema de antenas de telefonía móvil en nuestro barrio, como afectan y como es un delito continuado, la actitud que tienen de ampliar sus instalaciones y enriquecerse injustamente a costa de los vecinos del barrio. Gracias

Sr. Concejál: Muchas gracias, gracias a todos y a todas por la resistencia nos vemos en el próximo Consejo.

Se levanta el turno de ruegos y preguntas a las 23:20 horas.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE SALAMANCA

Susana Sotoca Sienes